ANÁLISIS DEL SECTOR
(Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015)

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el **Decreto 1082 de 2015**, el cual en la subsección 6 textualmente expresa: *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

I. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

II. ALCANCE.

Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

III. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis contiene frente al sector Servicios.

A. ASPECTOS GENERALES
1. Contexto económico
2. Contexto Técnico
3. Contexto Regulatorio

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

D. ESTUDIO DE MERCADO

INTRODUCCIÓN

A. ASPECTOS GENERALES

La gestión del riesgo de desastres constituye un componente estructural del ordenamiento territorial en Bogotá, especialmente en zonas de ladera donde convergen condiciones geomorfológicas complejas, presión urbanística y variabilidad climática. En este contexto, los procesos de remoción en masa como deslizamientos, flujos de detritos y caídas de roca representan una de las principales amenazas para la seguridad de la población y la estabilidad de las infraestructuras urbanas, particularmente en sectores asociados a los Cerros Orientales, donde se concentra una alta exposición al riesgo (Secretaría Distrital de Ambiente, 2023).

De acuerdo con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Bogotá

presenta múltiples áreas con condición de amenaza por movimientos en masa, determinadas por factores como la pendiente, la saturación del suelo por lluvias y las intervenciones antrópicas. Esta entidad ha identificado más de 1.500 puntos críticos asociados a inestabilidad de laderas en la ciudad, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los instrumentos técnicos para la identificación y mitigación del riesgo (IDIGER, 2024).

En este marco, la realización de estudios y diseños por movimientos en masa en el sector Paso Largo, específicamente en el polígono comprendido entre la carrera 3A Este entre calle 162 y calle 162A, y la calle 162 entre carrera 3 Bis Este y carrera 3A Este, en la localidad de Usaquén, responde a la necesidad de generar información técnica detallada que permita identificar los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo presentes en el territorio. Estos estudios se fundamentan en metodologías geotécnicas, hidrológicas y ambientales que permiten analizar las condiciones del suelo, la estabilidad de taludes y las dinámicas de escorrentía, facilitando la formulación de soluciones orientadas a la reducción del riesgo (Servicio Geológico Colombiano, 2022).

Adicionalmente, la ejecución de este tipo de estudios se encuentra alineada con los instrumentos de planificación y gestión del riesgo a nivel distrital, como el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres 2022–2030, el cual establece la necesidad de intervenir zonas con condiciones de riesgo no mitigable y mitigable mediante acciones estructurales y no estructurales, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y mejorar la resiliencia territorial (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022).

Asimismo, el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá adoptado mediante el Decreto Distrital 555 de 2021 incorpora la gestión del riesgo como un determinante del ordenamiento del suelo, estableciendo que las decisiones sobre ocupación, uso y desarrollo urbano deben basarse en estudios técnicos que permitan prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo y mitigar las existentes (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021).

En consecuencia, el desarrollo de estudios y diseños en el sector objeto no solo permitirá definir alternativas técnicas para la estabilización y mitigación de procesos de remoción en masa, sino que también contribuirá al fortalecimiento de la planificación urbana basada en evidencia, garantizando intervenciones más seguras, sostenibles y coherentes con la normativa vigente. De esta manera, se avanza en la consolidación de un territorio resiliente, priorizando la protección de la vida, la infraestructura y el bienestar de la población de la localidad de Usaquén.

- Sector primario o sector Agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de Servicios

Ahora bien, analizando el objeto se identifica que este se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, en tanto corresponde a la prestación de servicios técnicos y profesionales especializados. En particular, involucra actividades propias de la ingeniería civil, la geotecnia y la gestión del riesgo, orientadas a la generación de conocimiento aplicado mediante estudios de diagnóstico, modelación y diseño de soluciones. Este tipo de servicios no produce bienes tangibles, sino que aporta valor a través de la formulación de insumos técnicos fundamentales para la toma de decisiones en el ordenamiento territorial y la ejecución de intervenciones públicas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2020).

Adicionalmente, estas actividades se clasifican dentro de los servicios profesionales, científicos y técnicos, los cuales, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), comprenden aquellas labores que requieren un alto nivel de especialización y conocimiento experto, incluyendo estudios de ingeniería y consultoría técnica (DANE, 2020). En este sentido, los estudios y diseños por movimientos en masa no solo contribuyen a la reducción del riesgo de desastres, sino que también fortalecen la planificación territorial basada en evidencia, consolidándose como un insumo estratégico para la gestión pública y el desarrollo urbano sostenible en la localidad de Usaquén.

Clasificador de bienes y servicios

De acuerdo con la revisión del FDLUSA en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios), se identificaron los códigos UNSPC que se observan a continuación y que aplican al convenio.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil
81101514	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Obra civil para estudios geosísmicos geotécnicos
80101600	Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos	Servicios de asesoramiento de gestión	Gerencia de proyectos

1. Contexto económico

El conjunto de códigos UNSPSC asociados al objeto de interventoría permite ubicar con claridad el proceso dentro del sector de servicios profesionales especializados, particularmente en actividades de carácter técnico, científico y de gestión orientadas a proyectos de infraestructura y gestión del riesgo.

En primer lugar, los códigos 81101500 y 81101514 corresponden al segmento de servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, específicamente en las categorías de ingeniería civil y estudios geotécnicos y geosísmicos. Estos códigos guardan una relación directa con el objeto contractual, en tanto la interventoría se ejerce sobre estudios y diseños asociados a fenómenos de remoción en masa. En este sentido, la demanda se concentra en firmas con capacidad técnica en análisis de suelos, modelación de riesgos, evaluación de

estabilidad de taludes y formulación de soluciones de mitigación, lo cual implica un alto nivel de especialización y cumplimiento de estándares técnicos y normativos.

Por otra parte, el código 80101600 se ubica en el segmento de servicios de gestión y administración, específicamente en gerencia de proyectos, lo cual complementa el alcance de la interventoría desde una perspectiva administrativa, financiera y de seguimiento. Este componente es fundamental, ya que la interventoría no se limita a la verificación técnica, sino que también abarca el control integral del contrato en términos de cumplimiento de cronogramas, ejecución presupuestal, aspectos jurídicos y articulación institucional.

Desde una visión sectorial, estos códigos permiten clasificar el proceso dentro del sector terciario, en la rama de servicios profesionales, científicos y técnicos, así como en servicios de consultoría y apoyo a la gestión pública. En consecuencia, el mercado está conformado por empresas de ingeniería, consultoras especializadas en geotecnia y riesgo, y firmas de interventoría con experiencia en proyectos de infraestructura y estudios técnicos complejos.

Productos Incluidos dentro del Sector. Agentes que componen el Sector.
Denominamos agente económico a cualquiera de las partes que hacen posible la actividad económica. Así, dentro de la actividad económica y del proceso económico en general podemos encontrarnos con diferentes agentes.

En este contexto, los agentes económicos pueden intervenir o tomar decisiones en calidad de productores, consumidores, ahorradores o inversionistas. Para el caso que nos ocupa, los agentes que integran el sector terciario o sector servicios corresponden a aquellos actores que desarrollan actividades orientadas a la prestación de servicios técnicos, profesionales y especializados, así como a la gestión, asesoría y acompañamiento en procesos de carácter productivo, administrativo o social

1. Oferentes (productores y ejecutores)

Los oferentes son los encargados de proveer los bienes, servicios y mano de obra necesarios para los diferentes tipos de actividades.

Nombre o Tipo de Actor	**Rol o Función**	**Empresas del Sector**
Firma de consultoría e interventoría técnico-administrativa	Realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato	Consultécnicos S.A.S. – empresa privada dedicada a consultoría, diseños, gerencia de proyectos e interventoría de obras civiles e infraestructura

Empresa especializada en estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa	realización de los estudios técnicos especializados que requieren seguimiento/integración en la interventoría	IMA SAS – empresa que realiza “Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Procesos de Remoción en Masa y Diseño Detallado de Medidas de

		Mitigación".
Firma de interventoría para infraestructura e ingeniería civil	Supervisión integral de obras civiles, construcción, infraestructura vial, incluyendo componentes técnicos de riesgo y transporte	Da Vinci Ingeniería – empresa de ingeniería civil y consultoría, con servicios de interventoría de obras y supervisión técnica independiente.
Empresa de geotecnia y estudios de riesgos de remoción de masa	Realización de los estudios especializados (geología, remoción en masa, análisis de vulnerabilidad, SIG) que pueden formar parte del contrato o como subcontratista	CyC Ingeología y Geotecnia – empresa capacitada en análisis de vulnerabilidad y riesgo por procesos de remoción en masa, levantamientos geológicos y geotécnicos
Firma de interventoría y supervisión para infraestructura en Colombia (multisector)	Oferente que puede abarcar todos los componentes (técnico, administrativo, financiero, jurídico, social, ambiental) que exige la interventoría integral	MAB Ingeniería de Valor – MAB Colombia – firma que afirma que "La Interventoría de Proyectos de Infraestructura … es garantía de experiencia y conocimiento"

2. Reguladores y entidades públicas
   Encargados que definen las reglas, políticas, normativas y controlan el correcto desarrollo del sector.

Nombre o Tipo de Actor	**Rol o Función**	**Empresas o Entidades del Sector**
Regulador nacional de gestión del riesgo	Define políticas nacionales, coordina el sistema de gestión del riesgo, emite lineamientos para estudios de amenaza,	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

	vulnerabilidad y riesgo.	
Regulador distrital de gestión del riesgo y cambio climático	Supervisa los procesos de gestión del riesgo, adaptación al cambio climático y resiliencia territorial en Bogotá.	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER)
Regulador distrital de planeación urbana y licencias de construcción	Asegura que los proyectos de infraestructura y construcción cumplan con el uso del suelo, normatividad urbanística, licencias de obra y Código de Construcción.	Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá (SDP) – mediante licencias y control de urbanismo
Regulador ambiental distrital	Verifica que los proyectos o estudios de riesgo cumplan con requisitos ambientales, sostenibilidad y políticas de construcción responsable.	Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA) – programa "Bogotá Construcción Sostenible
Entes de control fiscal y disciplinario	Verifican la legalidad, transparencia, control fiscal y responsabilidades de los contratos públicos, incluyendo interventorías.	Contraloría General de la República de Colombia (CGR) y Procuraduría General de la Nación (PGN)

3. Consumidores / usuarios
   Beneficiarios por la realización de estas actividades.

Nombre o Tipo de Actor	**Rol o Función**	**Empresas o Grupos del Sector**
Comunidad residente en zonas de riesgo	Principal beneficiaria de las acciones de diagnóstico, prevención y mitigación del riesgo. Recibe los beneficios derivados de la reducción de amenazas y vulnerabilidades en su entorno.	Habitantes de barrios como Barrio San Antonio Norte, Verbenal, Codito, Santa Cecilia, Aures y La Uribe, entre otros sectores priorizados por el IDIGER y la Alcaldía Local de Usaquén.
Alcaldía Local de Usaquén / Fondo de Desarrollo Local (FDLUSA)	Entidad contratante y beneficiaria institucional directa, responsable de la ejecución del proyecto y de la planeación territorial local. Utiliza los resultados de la interventoría para fortalecer la gestión pública y la toma de decisiones.	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLUSA) adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER)	Beneficiario técnico de los estudios y diseños. Utiliza los productos del contrato para la actualización de mapas de riesgo, monitoreo de amenazas y formulación de políticas distritales de gestión del riesgo.	IDIGER – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Beneficiaria institucional de los insumos técnicos que fortalecen la planificación territorial y el control del uso del suelo, conforme al POT de Bogotá.	SDP – Subdirección de Riesgo y Ordenamiento Territorial

A continuación, se presenta un listado de agremiaciones y asociaciones relevantes en el sector, incluyendo su nombre, dirección, ciudad, teléfono y página web:

Nombre del Gremio o Asociación	**Rol o Enfoque Principal**	**Pertinencia con el Objeto Contractual**	**Alcance**	**Tipo de Participación**
Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)	Reúne a profesionales e instituciones de ingeniería civil, estructural y ambiental.	Promueve estándares técnicos y éticos en obras, estudios e interventorías.	Nacional	Técnica – Gremial
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS)	Promueve el análisis y mitigación del riesgo sísmico y estructural.	Aporta metodologías aplicables a zonas de riesgo y remoción en masa.	Nacional	Técnica – Académica
Asociación Colombiana de Consultores (ASOCONSULT)	Agrupa empresas de consultoría e interventoría técnica.	Representa directamente a los oferentes del objeto contractual.	Nacional	Gremial – Empresarial

Cámara	Representa al	Incide en	Naci	Gremial –

Colombiana de la Infraestructura (CCI)	sector constructor e interventor de obras civiles.	políticas de contratación y normatividad del sector.	onal	Institucional
Asociación Colombiana de Ingenieros Civiles (ACIC)	Fomenta la calidad técnica y ética en la ingeniería civil.	Apoya la formación y control técnico en obras de mitigación.	Nacional	Técnica – Profesional
Sociedad Colombiana de Geotecnia (SCG)	Especializada en estabilidad de taludes y geotecnia aplicada.	Directamente vinculada a estudios de remoción en masa.	Nacional	Técnica – Científica
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)	Reúne expertos en ambiente y saneamiento.	Aporta al componente ambiental y de sostenibilidad de la interventoría.	Nacional	Técnica – Ambiental
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)	Regula y vigila el ejercicio de la ingeniería en Colombia.	Asegura la idoneidad y ética profesional de los interventores.	Nacional	Regulatoria
Red Colombiana de Gestión del Riesgo de Desastres (REGERD)	Vincula actores públicos, privados y académicos en gestión del riesgo.	Promueve prácticas actualizadas en análisis de amenaza y vulnerabil	Nacional	Técnica – Interinstitucional

		idad.		
Cámara Ambiental de la ANDI	Agrupa empresas e instituciones con enfoque ambiental.	Relevante por la supervisión de cumplimiento ambiental en los contratos.	Nacional	Empresarial – Ambiental
Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo (ACGGP)	Reúne profesionales en geociencias aplicadas.	Aporta conocimiento sobre caracterización del terreno y riesgo geológico.	Nacional	Técnica – Científica
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)	Integra las facultades y escuelas de ingeniería del país.	Apoya la formación continua y la actualización técnica del sector.	Nacional	Académica – Técnica

Estos son los agentes que componen el sector de interventoría de estudios y diseños

Cifras totales de ventas y Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas y Variables económicas que afectan el sector

Para analizar de manera completa cada sector debemos partir del marco de referencia nacional y global. Que puede ser leído desde los datos del PIB.

Análisis nacional e internacional

En el periodo reciente, la economía mundial ha mostrado una capacidad de ajuste mayor a la esperada frente a distintos choques, entre ellos el aumento de la inflación, los conflictos internacionales y las fricciones comerciales. De acuerdo con el Banco Mundial, el crecimiento global se ubicó alrededor del 2,7 % en 2025, lo que confirma un proceso de recuperación tras la crisis asociada a la pandemia, aunque todavía por debajo de los promedios históricos de largo plazo (Banco Mundial, 2025). Este comportamiento se enmarca en una fase de expansión más moderada, que limita la generación de empleo y dificulta mejoras sostenidas en el bienestar, particularmente en países en desarrollo.

En este contexto, América Latina continúa registrando un desempeño inferior frente a otras economías emergentes. Las proyecciones del Banco Mundial sitúan el crecimiento regional en torno al 2,3 % para 2026, por debajo de aquellas economías que superan el 4 % (Banco Mundial, 2025). Esta brecha se explica por factores estructurales persistentes, como la debilidad en la inversión, restricciones fiscales y niveles de productividad limitados, los cuales condicionan la capacidad de crecimiento sostenido.

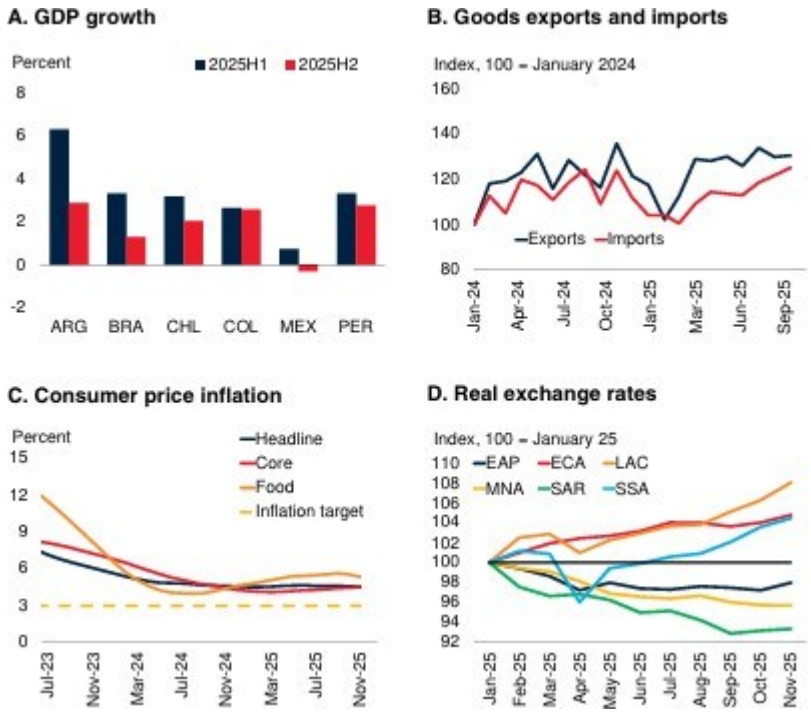
Al observar el comportamiento por países, economías como Brasil y Chile presentan una dinámica relativamente estable, con tasas de crecimiento que oscilan entre el 2 % y el 3 %. Si bien estas cifras reflejan una recuperación posterior a la pandemia, también ponen en evidencia restricciones estructurales que dificultan alcanzar mayores niveles de expansión. El Banco Mundial señala que el desempeño regional sigue influenciado por la desaceleración del comercio internacional, la incertidumbre política y la necesidad de implementar ajustes fiscales orientados a la sostenibilidad de la deuda pública (Banco Mundial, 2025).

En el caso de Colombia, se proyecta un crecimiento cercano al 2,6 % en los próximos años, lo que sugiere una recuperación progresiva luego de la desaceleración observada tras el rebote postpandemia. Este resultado depende en gran medida del comportamiento de la demanda interna, los niveles de inversión y la evolución de los precios de materias primas como el petróleo y el carbón, que continúan siendo determinantes para la economía nacional (Banco Mundial, 2025).

En contraste, Argentina muestra tasas de crecimiento más elevadas en el corto plazo, explicadas principalmente por un efecto de recuperación tras periodos de contracción económica. Sin embargo, el Banco Mundial advierte que este desempeño enfrenta riesgos asociados a desequilibrios macroeconómicos estructurales, como altos niveles de inflación, volatilidad cambiaria y limitaciones fiscales, lo que genera incertidumbre sobre su sostenibilidad en el mediano plazo (Banco Mundial, 2025).

Asi mismo, México presenta un comportamiento más moderado dentro del contexto regional, con un crecimiento estimado cercano al 0,2 % en 2025 y una recuperación gradual hacia el 1,3 % en 2026. Esta dinámica se encuentra asociada a la reducción de la demanda externa, especialmente proveniente de Estados Unidos, así como a un entorno internacional menos dinámico en términos de comercio e inversión (Banco Mundial, 2025).

América Latina y el Caribe: Novedades recientes



Fuente: Banco Mundial

La segunda gráfica permite identificar la evolución de las exportaciones e importaciones de bienes tomando como referencia un índice base 100 en enero de 2024, a partir del cual se observan fluctuaciones a lo largo del periodo analizado. Se evidencia que las exportaciones registran variaciones más intensas frente a las importaciones, lo que indica una mayor exposición a condiciones externas. De acuerdo con el Banco Mundial, este comportamiento puede explicarse por decisiones anticipadas de las empresas, que ajustan sus niveles de compra y venta antes de la implementación de medidas como aranceles o restricciones, generando incrementos temporales en los flujos comerciales (Banco Mundial, 2025).

Posterior a la entrada en vigencia de dichas medidas, se presenta un proceso de ajuste en las dinámicas empresariales, orientado a equilibrar inventarios y redefinir estrategias comerciales. Este proceso suele reflejarse en una reducción o desaceleración de los volúmenes de comercio en determinados momentos. Este patrón se relaciona con un entorno internacional marcado por altos niveles de incertidumbre, donde las tensiones comerciales y la adopción de políticas proteccionistas han incidido en la estabilidad del comercio global, afectando tanto a economías desarrolladas como emergentes (Banco Mundial, 2025).

En este mismo contexto, las proyecciones internacionales apuntan a una menor dinámica del comercio mundial en el corto plazo. Luego de alcanzar un crecimiento cercano al 3,4 % en 2025, se estima una reducción hacia aproximadamente 2,2 % en 2026, lo que refleja una desaceleración en la demanda global y los efectos acumulados de las restricciones comerciales

implementadas en distintas regiones (Banco Mundial, 2025). Este escenario configura un panorama menos favorable para la expansión de los intercambios internacionales.

A su vez, resulta pertinente considerar la transformación de las cadenas globales de suministro como un factor determinante en estas variaciones. Frente a riesgos asociados a conflictos geopolíticos, disrupciones logísticas y alta dependencia de ciertos mercados, diversas empresas han optado por diversificar sus fuentes de abastecimiento o trasladar parte de su producción a otras ubicaciones. Este proceso de reorganización ha modificado los patrones tradicionales del comercio internacional, generando nuevas dinámicas que inciden directamente en la evolución de las exportaciones e importaciones a nivel global (Banco Mundial, 2025).

Resumen del pronóstico para América Latina y el Caribe Comparación entre proyecciones de Junio a de 2025 a Diciembre de 2025

TABLE 2.3.2 Latin America and the Caribbean country forecasts [1]

(Real GDP growth at market prices in percent, unless indicated otherwise)

						Percentage-point differences from June 2025 projections		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Argentina	-1.9	-1.3	4.6	4.0	4.0	-0.9	-0.5	0.0
Bahamas, The	3.0	3.4	2.3	2.1	1.8	1.2	0.9	0.5
Barbados	4.1	4.0	2.7	2.0	2.0	-0.1	0.0	0.3
Belize	0.5	3.5	1.5	2.4	2.2	-1.3	0.0	-0.1
Bolivia	3.1	0.7	-0.5	-1.1	-1.5	-1.7	-2.2	-2.6
Brazil	3.2	3.4	2.3	2.0	2.3	-0.1	-0.2	0.0
Chile	0.5	2.6	2.6	2.2	2.1	0.5	0.0	0.0
Colombia	0.7	1.6	2.6	2.6	2.8	0.1	-0.1	-0.1
Costa Rica	4.9	4.2	4.1	3.6	3.7	0.6	-0.1	-0.1
Dominica	3.7	2.1	3.1	3.0	2.9	-1.2	-0.4	0.1
Dominican Republic	2.2	5.0	2.5	4.5	4.5	-1.5	0.3	0.1
Ecuador	2.0	-2.0	3.2	2.0	2.4	1.3	0.0	0.3
El Salvador	3.5	2.6	3.5	3.0	3.0	1.3	0.6	0.1
Grenada	4.5	3.7	4.4	3.3	3.0	0.6	-0.1	0.3
Guatemala	3.5	3.7	4.0	3.7	3.7	0.5	-0.1	-0.1
Guyana	33.8	43.6	14.6	19.6	21.9	4.6	-3.4	-2.4
Haiti [2]	-1.9	-4.2	-2.0	2.0	2.5	0.2	0.0	0.0
Honduras	3.6	3.6	3.8	3.5	3.7	1.0	0.1	0.0
Jamaica	2.7	-0.5	-1.3	-2.3	3.7	-3.0	-4.0	2.1
Mexico	3.4	1.4	0.2	1.3	1.8	0.0	0.2	0.0
Nicaragua	4.4	3.6	3.1	3.0	3.0	-0.3	-0.3	-0.3
Panama	7.4	2.9	3.9	4.1	4.1	0.4	0.3	-0.2
Paraguay	5.3	4.7	5.5	3.9	3.9	1.8	0.3	0.3
Peru	-0.4	3.3	3.0	2.5	2.5	0.1	0.0	0.0
St. Lucia	2.2	3.9	1.8	2.0	2.1	-1.0	-0.3	0.2
St. Vincent and the Grenadines	5.3	4.1	4.0	2.9	2.7	-0.9	0.0	0.0
Suriname	2.4	1.7	1.4	3.5	3.7	-1.7	0.2	0.2
Trinidad and Tobago	1.5	2.5	1.4	0.3	2.5	-1.4	-1.0	-0.7
Uruguay	0.7	3.1	2.3	2.2	2.2	0.0	0.0	0.0

Fuente: Banco mundial

La tercera gráfica muestra una disminución sostenida en los niveles de inflación, tanto en su componente total como en la subyacente, desde 2023 hasta las proyecciones hacia 2025. Este comportamiento se asocia principalmente con la adopción de políticas monetarias restrictivas por parte de los bancos centrales, quienes han incrementado de forma progresiva las tasas de interés con el fin de contener las presiones inflacionarias generadas tras la reactivación económica posterior a la pandemia. De acuerdo con el Banco Mundial, estas decisiones han permitido reducir la liquidez en la economía y moderar la demanda agregada, contribuyendo a la desaceleración de los precios (Banco Mundial, 2025).

En el mismo sentido, la recuperación de las cadenas globales de suministro ha incidido de manera relevante en la reducción de costos. Las disrupciones logísticas y la escasez de insumos observadas en los años posteriores a la pandemia generaron incrementos importantes en los precios; sin embargo, la normalización progresiva de los procesos productivos y de distribución ha favorecido un ajuste a la baja en distintos mercados, reforzando la tendencia descendente de la inflación (Banco Mundial, 2025).

Aun así, la evolución de la inflación presenta diferencias entre sus componentes. En particular, los alimentos continúan mostrando un comportamiento más volátil frente al índice general. Esta variabilidad se explica por la alta dependencia del sector agrícola de factores externos, como eventos climáticos, tensiones geopolíticas y cambios en los precios internacionales de materias primas. El Banco Mundial señala que esta situación tiene implicaciones significativas en términos de equidad, dado que los hogares de menores ingresos destinan una mayor proporción de su gasto a este tipo de bienes (Banco Mundial, 2025).

En este contexto, la referencia a metas de inflación cercanas al 3 % en diversas economías permite evaluar el proceso de convergencia hacia escenarios de estabilidad de precios. Alcanzar estos niveles resulta fundamental para estabilizar las expectativas, reducir la incertidumbre y generar condiciones más favorables para la inversión y el consumo (Banco Mundial, 2025).

Respecto al tipo de cambio real, la última gráfica permite analizar la competitividad externa de las economías al incorporar tanto las variaciones en la tasa de cambio como los diferenciales de inflación entre países. Un aumento en este indicador refleja una apreciación real de la moneda, mientras que una disminución indica una depreciación relativa, con efectos directos sobre la posición comercial.

La dinámica de este indicador está influenciada por las condiciones financieras internacionales. En escenarios de incertidumbre elevada, los flujos de capital tienden a dirigirse hacia economías consideradas más seguras, generando presiones de depreciación en los mercados emergentes. En cambio, en contextos de mayor estabilidad, estos flujos pueden reorientarse hacia dichas economías, fortaleciendo sus monedas y mejorando temporalmente sus condiciones financieras (Banco Mundial, 2025).

En paralelo, se identifican riesgos estructurales que podrían incidir en la estabilidad económica global en los próximos años, entre los que se encuentran el aumento de tensiones comerciales, los elevados niveles de endeudamiento y los efectos de fenómenos climáticos extremos que afectan sectores estratégicos como la agricultura y la energía (Banco Mundial, 2025).

Finalmente, uno de los desafíos más relevantes para las economías emergentes consiste en la generación de empleo suficiente para una población en edad laboral en crecimiento. El Banco Mundial proyecta que cerca de 1.200 millones de personas ingresarán al mercado laboral hacia 2035, lo que exige fortalecer políticas orientadas a impulsar la inversión, mejorar la productividad y consolidar el desarrollo del capital humano de manera sostenida (Banco Mundial, 2025).

Principales riesgos políticos que inquietan la economía colombiana en 2025 (Corficolombiana)[1].

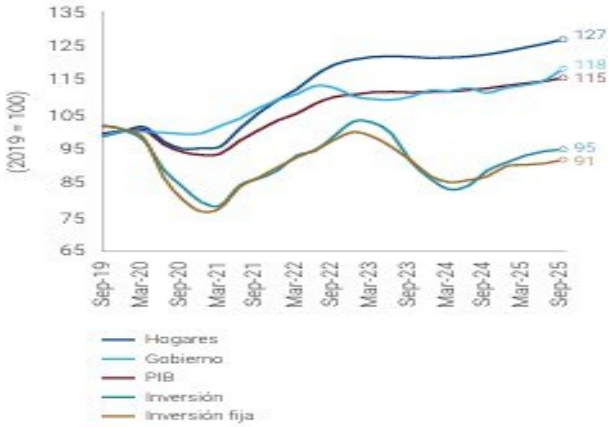
La economía de Colombia ha venido experimentando un proceso de transición hacia un entorno macroeconómico más exigente, caracterizado por un menor dinamismo en el crecimiento, presiones inflacionarias persistentes y condiciones financieras más restrictivas. Según el análisis de Corficolombiana, el país se encuentra en una etapa posterior a la pandemia en la cual el crecimiento potencial se ubica entre el 2,5 % y el 2,8 %, cifra inferior al promedio cercano al 3,7 % observado entre 2009 y 2019 (Corficolombiana, 2025).

Esta desaceleración en la capacidad de crecimiento está vinculada, en gran medida, a una menor acumulación de capital, lo que ha limitado la expansión de la actividad económica y la posibilidad de alcanzar mayores niveles de ingreso. En este escenario, la inversión pierde relevancia como uno de los principales motores del crecimiento, afectando el desempeño de sectores estratégicos y la sostenibilidad del desarrollo en el mediano plazo (Corficolombiana, 2025).

Un elemento central dentro de este contexto es la reducción en la formación bruta de capital fijo, la cual ha mostrado una disminución significativa en los últimos años. De acuerdo con el informe, la tasa de inversión se ha situado alrededor del 16,6 % del PIB en el periodo 2023–2025, ubicándose entre los niveles más bajos registrados en el siglo. Este resultado contrasta con el comportamiento previo a la pandemia, cuando la inversión alcanzaba aproximadamente el 22 % del PIB, lo que evidencia una caída importante en la acumulación de activos productivos (Corficolombiana, 2025).

Entre los factores que explican este comportamiento se encuentran el incremento en las tasas de interés, que eleva el costo del financiamiento, así como la incertidumbre en el entorno regulatorio y las condiciones de seguridad, que inciden en la percepción de riesgo de los inversionistas. Estas condiciones han reducido los incentivos para destinar recursos a sectores clave como infraestructura, energía y vivienda, los cuales resultan fundamentales para impulsar la actividad económica y fortalecer el crecimiento de largo plazo (Corficolombiana, 2025).

PIB, CONSUMO, GASTO E INVERSIÓN



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

A pesar de esta debilidad en la inversión, el crecimiento reciente ha estado sostenido principalmente por el consumo de los hogares. El informe indica que el consumo privado se ubica cerca de 27% por encima del nivel prepandemia, impulsado por el buen desempeño del mercado laboral, el aumento de las remesas y el ciclo favorable de algunos productos como el café. Sin embargo, el estudio advierte que varios de estos factores no son estructurales ni sostenibles en el largo plazo, por lo que un modelo de crecimiento basado en el consumo puede generar desequilibrios externos y menor productividad.

INFLACIÓN EN COLOMBIA

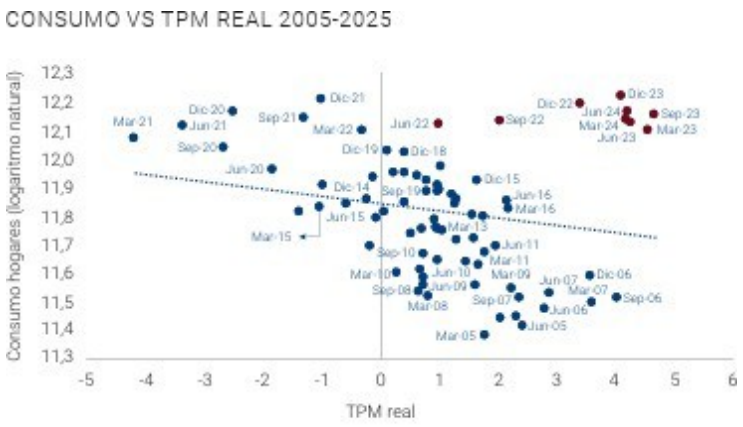


Cálculos: Corficolombiana.
Fuente: DANE.

En lo que respecta al comportamiento de los precios, la economía de Colombia ha atravesado un proceso de corrección que aún no ha permitido alcanzar plenamente los niveles de estabilidad observados antes de la pandemia. Tras registrar un máximo cercano al 13,3 % en marzo de 2023, la inflación comenzó a disminuir; no obstante, dicha reducción ha perdido velocidad, ubicándose alrededor del 5 %, cifra que continúa por encima del rango meta definido por el Banco de la República entre el 2 % y el 4 % (Corficolombiana, 2025).

Este comportamiento sugiere la existencia de presiones inflacionarias de carácter más persistente, especialmente en el componente de servicios, cuyos precios presentan una mayor rigidez en su ajuste. A esto se suma la incidencia de mecanismos de indexación presentes en la economía, mediante los cuales tarifas, contratos y remuneraciones se actualizan con base en la inflación pasada, lo que contribuye a prolongar la permanencia de niveles elevados de precios y dificulta una convergencia más rápida hacia la meta establecida (Corficolombiana, 2025).

En este contexto, la política monetaria ha mantenido un enfoque restrictivo, reflejado en tasas de interés superiores a las registradas antes de la pandemia. Esta estrategia busca anclar las expectativas inflacionarias y reducir presiones sobre la demanda interna; sin embargo, también implica efectos sobre el costo del financiamiento, incidiendo en la dinámica del crédito y en las decisiones de inversión dentro de la economía (Corficolombiana, 2025).



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

El aumento de las tasas de interés es otro factor que condiciona el desempeño económico. La tasa de política monetaria se ha mantenido alrededor de 9,25% desde 2025, frente a niveles cercanos a 4,75% antes de la pandemia. Esto implica un costo de financiamiento más alto para empresas y hogares, lo que reduce la viabilidad de nuevos proyectos de inversión y limita la expansión económica. Además, el informe advierte que el aumento de la prima de riesgo país y el deterioro fiscal han contribuido a mantener elevadas las tasas de interés en el mercado.

Gráfico 3
TASA DE INVERSIÓN



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

En síntesis, el reto más relevante para Colombia en el horizonte cercano a 2026 consiste en reactivar la inversión como eje fundamental del crecimiento económico. La ausencia de una recuperación sostenida, tanto en inversión pública como privada, limita la capacidad del país para incrementar su productividad, ampliar su base exportadora y reducir las brechas de ingreso frente a otras economías emergentes.

Desde esta perspectiva, el análisis de Corficolombiana señala que resulta indispensable consolidar condiciones que incentiven la inversión, entre ellas el fortalecimiento de la

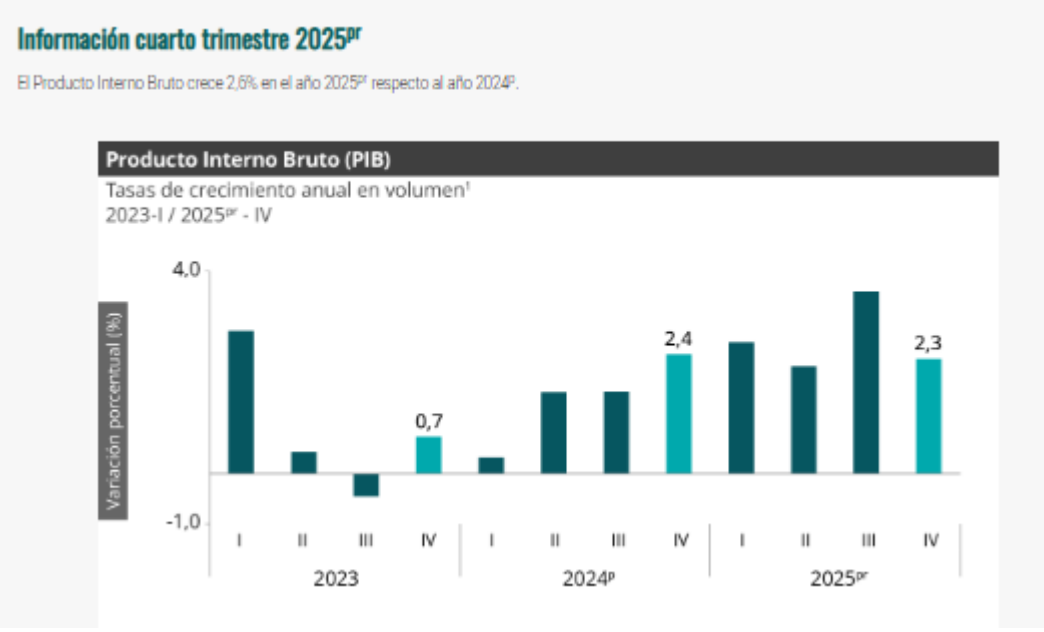
seguridad jurídica, la estabilidad en el marco regulatorio y la sostenibilidad de las finanzas públicas. De igual forma, garantizar certidumbre en sectores estratégicos como el energético será determinante para generar confianza en los inversionistas y promover proyectos de largo plazo. En conjunto, estos factores serán clave para que la economía retome una trayectoria de crecimiento más sólida y sostenible en los próximos años.

Producto Interno Bruto (PIB)

A lo largo de 2023, la economía de Colombia mostró una desaceleración progresiva en su actividad productiva. Durante los primeros meses del año, el crecimiento del PIB se ubicó en torno al 3 %; sin embargo, conforme avanzó el año, se evidenció una pérdida de ritmo en la expansión económica. Esta situación se acentuó hacia el tercer trimestre, cuando se registró una variación negativa en comparación con el mismo periodo del año anterior, lo que puso de manifiesto una contracción en la actividad.

La reducción en el dinamismo económico estuvo asociada a distintos factores. Entre ellos se destacan la menor capacidad de consumo de los hogares, el aumento en el costo del crédito derivado de tasas de interés elevadas y una disminución en los niveles de inversión. Pese a este panorama, en los últimos meses del año se observó una ligera recuperación que permitió retornar a cifras positivas de crecimiento, aunque en niveles moderados y por debajo de los registros observados en etapas previas.

Producto Interno Bruto (PIB) – Tasas de crecimiento anual en volumen 2023 – 2025. IV Trim.



Fuente: DANE

Durante 2024, la economía de Colombia comenzó a mostrar señales de recuperación luego del

bajo desempeño observado en 2023. A lo largo del año se registró una mejora gradual en el crecimiento del PIB, pasando de niveles reducidos en los primeros meses a cifras cercanas al 2,4 % hacia el cierre del periodo. Esta evolución responde a una reactivación moderada de la actividad económica, impulsada principalmente por el sector servicios, el comercio y algunas ramas productivas que retomaron dinamismo. En términos generales, este comportamiento evidencia un proceso de estabilización que marca el fin de la fase de desaceleración predominante en el año anterior.

Para 2025, el escenario económico refleja una mayor solidez en la trayectoria de crecimiento. A lo largo del año se observan variaciones positivas de forma continua, alcanzando en ciertos momentos niveles cercanos al 3,7 %, lo que indica un fortalecimiento en la dinámica productiva. Este resultado se relaciona con una recuperación del consumo interno, un entorno macroeconómico más favorable y el aporte del sector servicios. No obstante, hacia los últimos meses del año se presenta una moderación en el ritmo de crecimiento, situándose alrededor del 2,3 %, lo que permite cerrar con una expansión anual cercana al 2,6 %. De esta manera, aunque se consolida una senda de crecimiento, aún persisten limitaciones estructurales que restringen la posibilidad de alcanzar niveles más altos y sostenidos en el mediano plazo.

PIB Sectorial:

La economía de Colombia presenta un crecimiento moderado en el periodo reciente, aunque con diferencias marcadas entre sectores y señales de menor dinamismo en el corto plazo. El Producto Interno Bruto (PIB) registra expansiones cercanas al 2,6 % en 2024 y al 2,3 % en 2025, lo que evidencia una ligera desaceleración. A su vez, el crecimiento trimestral alrededor del 0,1 % sugiere un comportamiento cercano al estancamiento en los periodos más recientes.

Desde una perspectiva sectorial, se observa un desempeño heterogéneo. Algunas actividades muestran resultados favorables, particularmente aquellas asociadas al sector servicios y al gasto público, como las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (11,5 %), así como la administración pública, educación y salud (4,8 %) y el comercio (3,4 %), las cuales han contribuido de manera significativa a sostener la actividad económica. En contraste, la industria manufacturera presenta un comportamiento inestable, con crecimiento en términos anuales, pero caídas en mediciones trimestrales, lo que refleja una dinámica irregular.

En cuanto a sectores estratégicos, la construcción registra una contracción cercana al −2,6 %, consolidándose como uno de los principales factores que limitan el crecimiento. Esta situación tiene implicaciones relevantes, dado su impacto sobre la inversión y la generación de empleo. En conjunto, estos elementos muestran una economía que mantiene un crecimiento positivo, pero sustentado principalmente en el sector servicios, mientras actividades clave como la construcción y parte de la industria continúan enfrentando debilidades estructurales.

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen por actividad económica Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE

Durante el periodo 2024–2025, la estructura productiva de la economía de Colombia evidenció un comportamiento desigual entre sectores, aunque con señales puntuales de recuperación en algunas actividades. El sector de minas y canteras registró un crecimiento cercano al 2,9 %, lo que indica una mejora en la actividad extractiva. En la misma línea, el comercio (3,4 %) y el conjunto de administración pública, educación y salud (4,8 %) continuaron aportando de manera significativa al crecimiento, consolidándose como los principales impulsores recientes. En contraste, actividades como la agricultura (−0,4 %) y la construcción (−2,6 %) presentaron resultados negativos, lo que refleja dificultades persistentes para retomar su dinamismo. De forma agregada, el valor añadido bruto creció alrededor del 2,3 %, evidenciando una expansión moderada de la economía.

Al revisar el desempeño trimestral de 2025, ajustado por estacionalidad y calendario, se observan contrastes más marcados entre sectores. Algunas actividades del sector servicios muestran un mayor dinamismo, destacándose las relacionadas con actividades artísticas, entretenimiento y otros servicios, con un crecimiento del 4,6 %. También se presentan variaciones positivas en comercio (1,6 %), minería (1,2 %) y servicios públicos como electricidad y gas (0,8 %). En sentido opuesto, sectores como la agricultura (−2,6 %), la construcción (−1,5 %) y la información y comunicaciones (−2,0 %) continúan registrando caídas, lo que evidencia una recuperación fragmentada. En términos generales, el crecimiento del PIB trimestral se ubica en torno al 0,1 %, lo que confirma que la economía mantiene una trayectoria de expansión, pero con un ritmo limitado y diferencias importantes entre los distintos sectores productivos.

IPC

En febrero de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia registró una variación mensual de 1,14 %, lo que indica un aumento en el costo de los bienes y servicios frente al mes inmediatamente anterior. En lo corrido del año, la inflación acumulada se ubicó en 2,08 %, reflejando que durante los primeros meses del periodo se mantuvo una tendencia al alza en los precios.

Si se analiza la variación anual, es decir, la comparación con febrero del año previo, la inflación alcanzó el 5,28 %, lo que muestra que, aunque se ha presentado cierta moderación frente a picos anteriores, el nivel general de precios continúa en valores relativamente elevados dentro del contexto económico nacional.

IPC Variación año corrido Febrero 2025 – 2026

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE

En febrero de 2026, la inflación mensual en Colombia se ubicó en 1,08 %, lo que representa un incremento menor frente al registrado en el mismo mes del año anterior y sugiere una moderación en el ritmo de crecimiento de los precios en el corto plazo. Sin embargo, al considerar el comportamiento acumulado del año, el Índice de Precios al Consumidor alcanzó el 2,27 %, superando el nivel observado en el mismo periodo de 2025, lo que evidencia una mayor intensidad en las presiones inflacionarias durante los primeros meses.

En términos anuales, la inflación se situó en 5,29 %, manteniéndose prácticamente estable frente al año previo. Este resultado indica que, más allá de variaciones mensuales, el nivel general de precios se ha mantenido en un rango relativamente constante. Aun así, estos valores continúan por encima del objetivo de estabilidad de precios, lo que pone de manifiesto la persistencia de presiones inflacionarias en la economía.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3,5% y 10%, respectivamente.

Tabla 3: Variación del salario mínimo mensual legal vigente 2010-2025

AÑO	SMMLV	VAR IACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 del 30 de diciembre de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 del 30 de diciembre de 2014
2016	689.455	7,00%	252 del 30 de diciembre de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 del 30 de diciembre de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 del 30 de diciembre de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3.50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,0%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.53%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23%	0159 del 19 de febrero de 2026.

Fuente: Ministerio del Trabajo

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 12 años la variación anual se ubica en el promedio del 9,2% respectivamente.

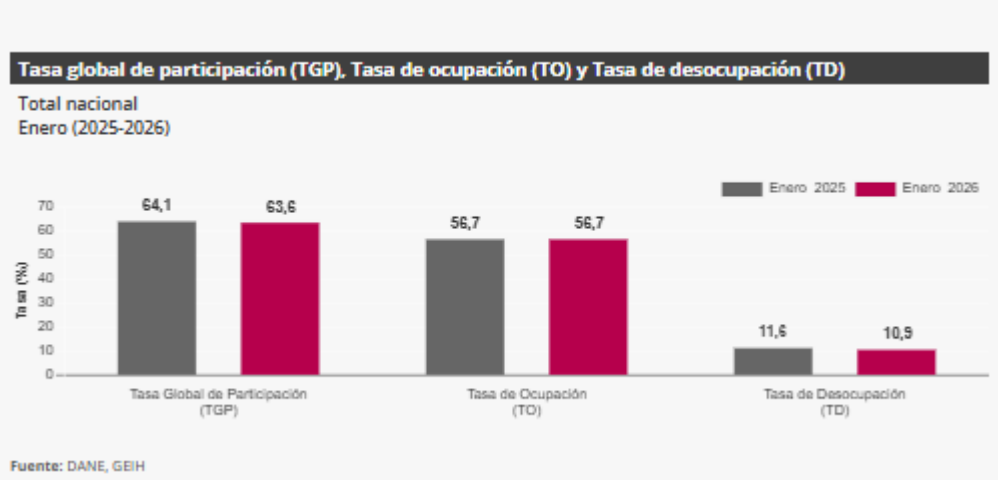
Mercado laboral (GEIH Empleo y desempleo)

En enero de 2025, la tasa global de participación (TGP) en Colombia se ubicó en 64,1 %, lo que representa la proporción de la población en edad de trabajar que se encontraba vinculada al mercado laboral, ya sea ocupada o en búsqueda activa de empleo. Este nivel evidencia una participación significativa de la población en la actividad económica.

Para enero de 2026, la TGP descendió a 63,6 %, registrando una ligera disminución frente al

año anterior. Esta variación indica que una menor proporción de personas en edad laboral participó activamente en el mercado de trabajo, lo cual podría estar relacionado con cambios en las decisiones de búsqueda de empleo o en las condiciones del mercado laboral.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Enero (2025-2026)



Fuente: DANE

En relación con el mercado laboral de Colombia, la tasa de ocupación no presentó cambios significativos entre enero de 2025 y enero de 2026, manteniéndose en 56,7 % en ambos periodos. Este comportamiento indica que la proporción de personas empleadas dentro de la población en edad de trabajar se mantuvo estable, lo que sugiere una capacidad constante del mercado para absorber mano de obra. Sin embargo, esta estabilidad se da en un contexto en el que disminuye la participación laboral, lo que implica que menos personas estuvieron activamente vinculadas o buscando empleo.

En contraste, la tasa de desocupación registró una reducción, pasando de 11,6 % en enero de 2025 a 10,9 % en enero de 2026, lo que equivale a una disminución de 0,7 puntos porcentuales. Este resultado refleja una menor proporción de personas sin empleo dentro de la población económicamente activa, lo cual puede explicarse por una mayor generación de empleo en algunos sectores o por ajustes en la interacción entre la oferta y la demanda laboral.

En términos agregados, los indicadores muestran un mercado laboral relativamente estable, con una leve mejora en los niveles de desempleo. No obstante, la reducción en la tasa global de participación sugiere que parte de la población pudo haber salido del mercado laboral, lo que introduce matices en la interpretación de la disminución del desempleo y evidencia un proceso de ajuste más que una recuperación plenamente consolidada.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada

En enero de 2026, el total de personas ocupadas en Colombia alcanzó aproximadamente 23,2 millones, cifra superior a los cerca de 22,9 millones registrados en el mismo periodo de 2025. Este aumento, equivalente a unos 334 mil nuevos empleos, refleja una mayor capacidad del mercado laboral para absorber mano de obra.

Al analizar este comportamiento por sectores, se observa que el crecimiento del empleo no fue homogéneo, sino que estuvo impulsado principalmente por algunas actividades económicas que concentraron la mayor parte de la generación de puestos de trabajo. Esta dinámica permitió fortalecer el número total de ocupados y contribuir positivamente a la evolución reciente del mercado laboral.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Enero (2025 – 2026)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos *	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE

El crecimiento del empleo en enero de 2026 en Colombia estuvo explicado principalmente por el buen desempeño de actividades vinculadas al sector servicios y a labores especializadas. Sobresale el grupo de administración pública, educación, salud y defensa, que generó cerca de 172 mil nuevos puestos de trabajo. A este resultado se suma el aporte de las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con los servicios administrativos, que incorporaron aproximadamente 155 mil ocupados adicionales. También se evidenció una expansión en la industria manufacturera, con alrededor de 134 mil nuevos empleos, y en el sector de

información y comunicaciones, que añadió cerca de 93 mil trabajadores, lo que refleja un fortalecimiento tanto en actividades productivas como en aquellas basadas en conocimiento.

En menor escala, otros sectores también contribuyeron al aumento del empleo. La construcción registró un incremento cercano a 89 mil ocupados, mientras que el transporte y almacenamiento sumó alrededor de 85 mil trabajadores. El sector financiero, por su parte, presentó una variación positiva más moderada, con cerca de 5 mil empleos adicionales. En contraste, el sector agropecuario mantuvo un comportamiento estable, sin cambios significativos en su nivel de ocupación.

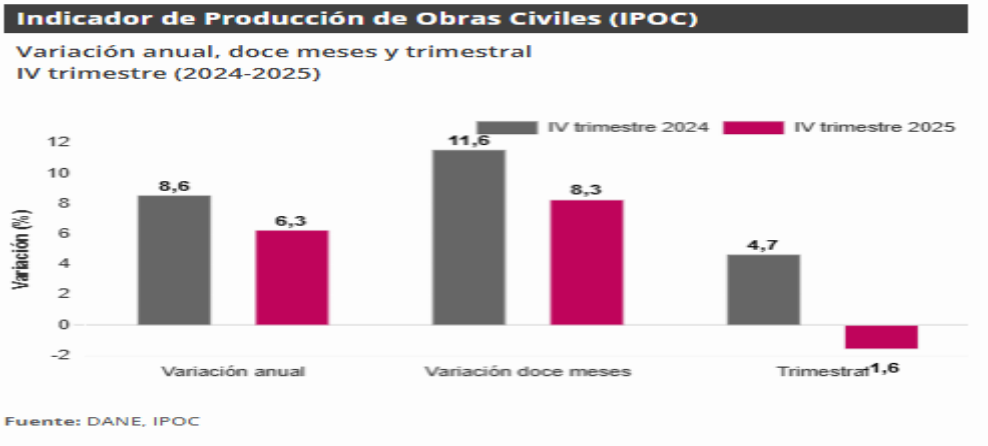
A pesar de estos avances, algunas ramas económicas mostraron resultados negativos. El comercio y la reparación de vehículos registraron la mayor contracción, con una disminución cercana a 149 mil empleos. De igual forma, se observaron reducciones en alojamiento y servicios de comida (alrededor de 109 mil ocupados), así como en actividades relacionadas con electricidad, gas y agua (cerca de 69 mil). También se presentaron caídas en actividades artísticas y de entretenimiento, con aproximadamente 41 mil empleos menos, y en el sector inmobiliario, que redujo su ocupación en cerca de 39 mil personas.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El comportamiento del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) evidencia una moderación en la dinámica del sector entre el cuarto trimestre de 2024 y el mismo periodo de 2025. En la comparación anual, el crecimiento se reduce de 8,6 % a 6,3 %, lo que refleja una menor intensidad en la ejecución de obras civiles.

De igual forma, el crecimiento acumulado a doce meses presenta una disminución, al pasar de 11,6 % a 8,3 %. Este resultado indica que, aunque el sector mantiene una tendencia positiva, su ritmo de expansión es más bajo frente al registrado en el año anterior, lo que confirma un proceso de desaceleración en su desempeño reciente.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) Variación anual, doce meses y trimestral - I trimestre (2024-2025)



Fuente: DANE

El cambio más significativo se evidencia en la variación trimestral del sector. Mientras que en el cuarto trimestre de 2024 se registraba un crecimiento del 4,7 %, para el mismo periodo de 2025 se presenta una contracción de −1,6 %, lo que refleja una disminución reciente en la actividad de obras civiles. Este resultado puede estar relacionado con una menor ejecución de proyectos de infraestructura, ajustes en los niveles de inversión pública o condiciones financieras menos favorables.

En términos generales, aunque el sector aún conserva una tendencia positiva en las mediciones anuales, los resultados recientes muestran señales de debilitamiento en el corto plazo. Esta situación resulta relevante debido a la estrecha relación del sector con la inversión y el crecimiento económico, por lo que una desaceleración en su actividad puede incidir directamente en la generación de empleo, la demanda de insumos y el desempeño global de la economía.

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) 2026

La información consolidada de los indicadores del sector construcción muestra un escenario de fragilidad estructural, acompañado de comportamientos diferenciados entre sus distintos segmentos, lo que confirma la desaceleración observada en otras variables del sector.

En el ámbito macroeconómico, aunque el PIB total registra un crecimiento de 2,3 %, la construcción presenta una variación negativa de −2,6 %, ubicándose como uno de los sectores con mayor incidencia negativa sobre el desempeño económico general. En contraste, las obras civiles mantienen una dinámica positiva con un crecimiento anual de 6,3 %; sin embargo, este resultado es inferior al registrado en periodos anteriores (8,3 % y 13,0 %), lo que evidencia una pérdida de impulso. Por su parte, el subsector de edificaciones muestra un deterioro más pronunciado, con una caída de −6,5 %, reflejando dificultades persistentes en el mercado de vivienda y en el desarrollo de proyectos inmobiliarios. A esto se suma la reducción en los costos de construcción residencial (−2,7 %), situación que puede estar relacionada con una menor demanda y ajustes en la actividad del sector.

Indicadores de coyuntura del sector construcción, 2026

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación marzo 09 de 2026[p]

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[r]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[a] (variación anual %)	2,3	2,6	3,6	IVtrim 2025
Valor agregado de la rama construcción[a] (variación anual %)	-2,6	-2,8	-1,9	IVtrim 2025
Valor agregado de obras civiles[a] (variación anual %)	6,3	8,3	13,0	IVtrim 2025
Valor agregado de edificaciones[a] (variación anual %)	-6,5	-7,5	-8,0	IVtrim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[a] (variación anual %)	-2,7	-3,2	-3,2	IVtrim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	56,7	58,6	59,2	Enero 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	3,1	4,5	3,8	Enero 2026
Área causada[k] (variación anual %)	-6,7	-7,1	-7,5	IVtrim 2025
Área licenciada de edificaciones[g] (variación anual %)	-28,1	6,1	-29,0	Diciembre 2025
Área iniciada de edificaciones[d] (variación anual %)	0,1	-2,2	22,3	IVtrim 2025
Área culminada de edificaciones[d] (variación anual %)	-11,7	-9,3	-6,3	IVtrim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	6,3	8,3	13,1	IVtrim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	6,9	6,1	5,6	Enero 2026
Concreto Premezclado[c] (variación anual %)	-2,8	-3,6	-1,3	Diciembre 2025
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	6,4	6,5	6,7	Diciembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[f,**] (variación anual %)	10,3	19,7	22,5	IVtrim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[e] (variación anual %)	6,9	14,1	16,0	IVtrim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[e] (variación anual %)	30,4	56,4	69,0	IVtrim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[m] (variación anual %)	-3,2	1,6	3,4	IVtrim 2025
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	11,2	10,3	10,7	IVtrim 2025
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	10,8	12,0	12,7	IVtrim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	12,9	3,9	2,8	IVtrim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[n] (variación anual %)	3,5	4,1	4,0	IVtrim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[r]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,44	9,17	1,89	IVtrim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	3,69	5,51	0,59	Enero 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	2,40	4,83	0,14	Enero 2026
IPP total (variación mensual %)	1,50	-1,98	-0,36	Enero 2026
IPP materiales de construcción[3] (variación mensual %)	1,10	0,15	0,04	Enero 2026

Fuente: DANE

En lo relacionado con la oferta, los indicadores reflejan una disminución evidente en la actividad edificadora. El área causada presenta una caída de −6,7 %, mientras que el área licenciada registra una reducción considerable de −28,1 %, acompañada de variaciones negativas en el área culminada. Estos resultados evidencian una menor iniciación de proyectos y una reducción en la ejecución de obras, lo que anticipa un menor nivel de actividad en el corto y mediano plazo. Aunque las obras civiles mantienen un crecimiento de 6,3 %, este desempeño no logra compensar el retroceso del segmento de edificaciones.

Por el lado de la demanda, el comportamiento es mixto. Algunos indicadores muestran señales favorables, como los despachos de cemento (6,9 %) y la producción de concreto, lo que sugiere la continuidad de proyectos en desarrollo. Sin embargo, variables determinantes como el crédito para vivienda nueva presentan una disminución de −3,2 %, lo que refleja restricciones en el acceso al financiamiento y una menor disposición de los hogares para adquirir vivienda. A esto se suman ajustes en la cartera hipotecaria y en los subsidios, factores que limitan la recuperación del sector.

En cuanto a precios y costos, se observa un comportamiento relativamente estable. El Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) registra un crecimiento moderado del 1,50 % mensual, mientras

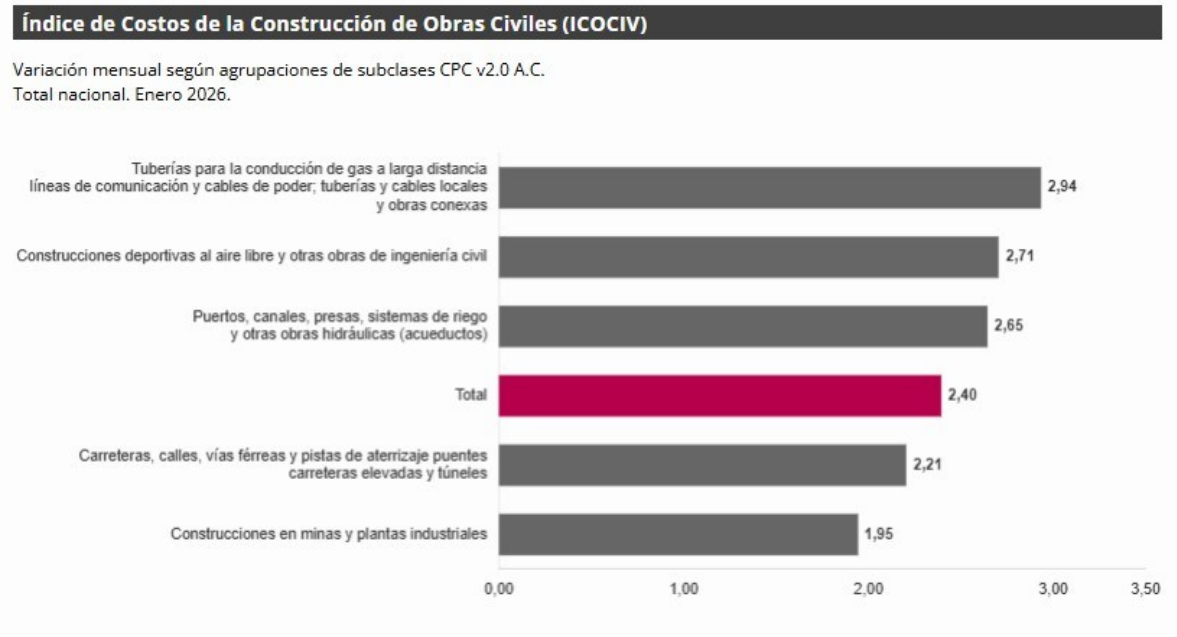
que los costos de construcción presentan variaciones contenidas, lo que indica una menor presión inflacionaria. No obstante, esta estabilidad también puede interpretarse como consecuencia de una demanda más débil dentro del sector.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) correspondiente a enero de 2026 evidencia un aumento general en los costos del sector, con una variación mensual de 2,40 %, lo que refleja presiones al alza en la ejecución de proyectos de infraestructura.

Al analizar el comportamiento por componentes, se identifican incrementos más marcados en rubros específicos. Entre ellos destacan las tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación y cables de poder, con un aumento de 2,94 %, seguidos por las construcciones deportivas y otras obras de ingeniería civil (2,71 %), así como por las obras hidráulicas incluyendo puertos, canales y sistemas de riego que registran una variación de 2,66 %. Estos resultados indican que los costos asociados a materiales especializados, redes y proyectos con alta complejidad técnica están creciendo a un ritmo mayor, lo cual puede estar relacionado con el encarecimiento de insumos importados, factores logísticos o el uso de componentes tecnológicos específicos.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C. Total nacional. Enero 2026



Fuente: DANE

En otras áreas, como la infraestructura vial (2,21 %) y las construcciones asociadas a minas y plantas industriales (1,95 %), también se presentan aumentos en los costos, aunque con una menor intensidad frente a otros componentes del sector.

En términos generales, el comportamiento del índice refleja un incremento extendido en los costos de la construcción de obras civiles, lo que incide directamente en la planeación financiera de los proyectos, la revisión de presupuestos y la gestión contractual. Este escenario resulta especialmente relevante en un contexto donde la actividad del sector muestra señales de desaceleración, ya que el encarecimiento de los costos puede limitar la viabilidad de nuevas iniciativas y generar mayores presiones sobre los niveles de inversión, tanto pública como privada..

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Enero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,21	1,25
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,65	0,15
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,94	0,56
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,95	0,18
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,71	0,26
	Total	**100**	**2,40**	**2,40**

Fuente: DANE, ICOCIV.

La información del ICOCIV para enero de 2026 permite no solo evidenciar un incremento general de los costos del 2,40 % mensual, sino también identificar los componentes que explican en mayor medida este comportamiento, mostrando una concentración relevante en ciertos tipos de obras.

El mayor aporte al crecimiento del índice proviene de la categoría de carreteras, calles, vías férreas y obras relacionadas, la cual concentra el mayor peso dentro de la estructura (55,65 %) y aporta 1,25 puntos porcentuales al total. Esto implica que, aunque su variación (2,21 %) no es la más elevada, su incidencia resulta determinante debido a su participación dentro del sector. En segundo lugar, se ubican las tuberías, líneas de comunicación y cables, que presentan una variación de 2,94 % y contribuyen con 0,56 puntos, reflejando el impacto de insumos especializados y redes técnicas en la evolución de los costos.

De igual forma, otros segmentos como las construcciones deportivas y diversas obras de ingeniería civil (2,71 %) y las obras hidráulicas (2,65 %) también inciden en el incremento del índice, aunque con aportes más moderados de 0,26 y 0,15 puntos, respectivamente. En contraste, las construcciones en minas y plantas industriales registran la menor variación (1,95

%) y una contribución más limitada (0,18 puntos), lo que evidencia una presión de costos relativamente menor en este componente.

En conjunto, los resultados muestran que el aumento en los costos de obras civiles responde tanto a un comportamiento generalizado como a la alta incidencia de los segmentos con mayor peso, particularmente la infraestructura vial. Esta situación tiene implicaciones directas para la inversión pública y privada, ya que incrementos en estos rubros pueden generar presiones sobre los presupuestos, afectar la viabilidad financiera de los proyectos y requerir ajustes en los procesos de planeación y contratación.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

La desagregación del ICOCIV para enero de 2026 (2,40 % mensual) en 17 subclases permite identificar con mayor detalle los factores que explican el aumento de los costos en obras civiles. Si bien el incremento es generalizado, el análisis muestra que existe una concentración importante en algunas subclases con mayor participación dentro del índice.

El mayor impacto proviene de las carreteras (excepto elevadas) y calles, que representan el 48,71 % del índice y aportan 1,09 puntos porcentuales al resultado total, lo que reafirma el papel predominante de la infraestructura vial en la dinámica de costos del sector. A esto se suman subclases como cables locales y obras asociadas, que registran una variación significativa de 4,68 % y contribuyen con 0,25 puntos, así como otras obras de ingeniería civil, con una variación de 2,72 % y un aporte de 0,20 puntos, evidenciando presiones relevantes en componentes vinculados a redes técnicas y obras complementarias.

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	2,21	1,09
53212	Ferrocarriles	0,58	2,88	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	1,97	0,02
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	2,64	0,06
53222	Túneles	3,09	1,89	0,06
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	2,89	0,13
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	2,29	0,01
53233	Represas	0,03	3,57	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,58	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	3,40	0,09
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,52	0,07
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	2,30	0,14
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,68	0,25
53261	Construcciones en minas	4,91	2,15	0,11
53262	Centrales eléctricas	4,58	1,72	0,08
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	2,67	0,06
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,72	0,20
	Total	**100,00**	**2,40**	**2,40**

Fuente:Dane

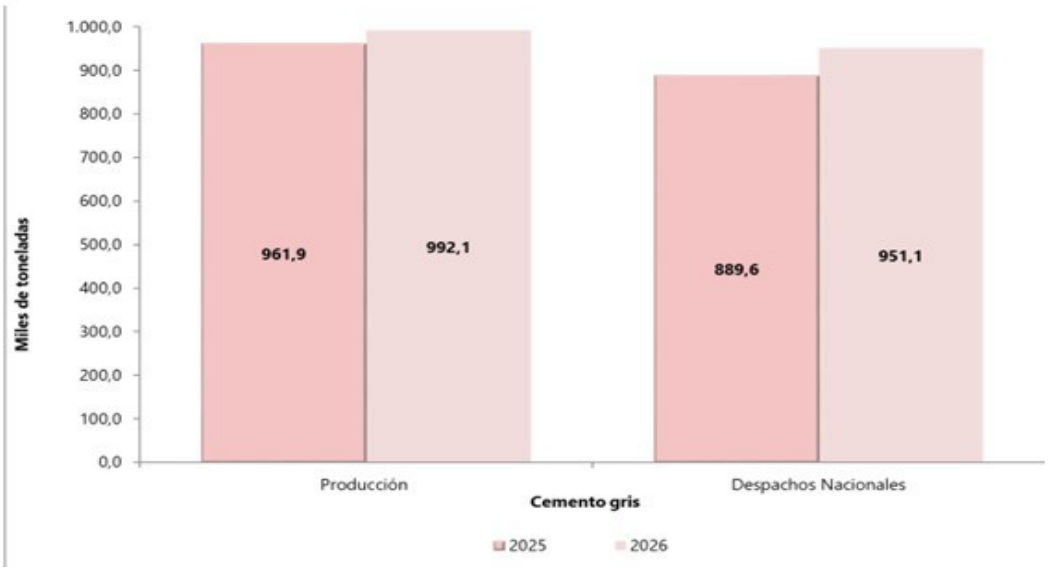
También se identifican incrementos importantes en componentes asociados a infraestructura hidráulica. Las obras de acueducto y sistemas de abastecimiento de agua registran una variación de 2,89 % con una contribución de 0,13 puntos, mientras que los distritos locales, alcantarillado y plantas de tratamiento presentan un aumento de 2,30 % y aportan 0,14 puntos. Estos resultados evidencian presiones relevantes en proyectos relacionados con la gestión del recurso hídrico. De igual forma, aunque con menor incidencia, subclases como las tuberías para larga distancia (3,40 %) y las construcciones en minas (2,15 %) reflejan aumentos en segmentos de carácter más especializado.

En contraste, otras subclases tienen una participación más reducida en el resultado global del índice, ya sea por su menor peso dentro de la estructura o por variaciones menos significativas. Entre estas se encuentran las relacionadas con ferrocarriles, pistas de aterrizaje y represas, cuyo aporte al comportamiento total del ICOCIV resulta marginal.

Estadísticas de Cemento Gris.

Se evidencia una recuperación moderada en la actividad del sector construcción a través del comportamiento de la producción y los despachos de cemento gris entre enero de 2025 y enero de 2026. En términos de producción, se observa un aumento de 961,9 mil toneladas a 992,1 mil toneladas, lo que refleja un crecimiento cercano al 3,1 %, indicando una mayor actividad en la oferta de este insumo clave para obras civiles y edificaciones. Por su parte, los despachos nacionales también presentan un incremento, pasando de 889,6 mil toneladas a 951,1 mil toneladas, lo que equivale aproximadamente a un crecimiento del 6,9 %, mostrando un mayor dinamismo desde el lado de la demanda.

Gráfico 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Enero (2025 – 2026ᵖ)



Este comportamiento permite inferir que, pese a las señales de desaceleración observadas en otros indicadores del sector construcción, se presenta una recuperación parcial en la ejecución de obras, especialmente en aquellas que utilizan el cemento como insumo principal. El hecho de que los despachos crezcan a un ritmo superior al de la producción sugiere una posible disminución de inventarios o un mayor avance en proyectos que ya se encuentran en desarrollo.

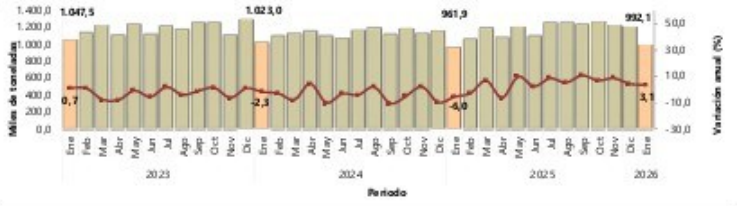
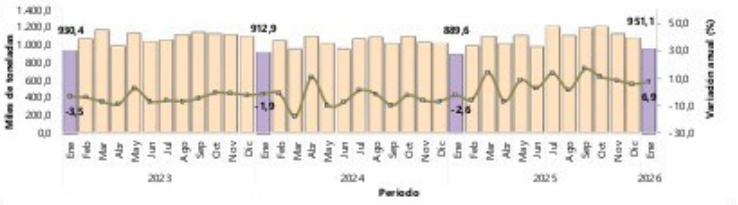
En términos generales, estos resultados reflejan una mejoría en la actividad constructora en el corto plazo. Sin embargo, este impulso aún no es suficiente para contrarrestar completamente las debilidades estructurales del sector, particularmente en el segmento de edificaciones, que continúa mostrando un desempeño rezagado.

Resultados anuales

La información presentada en la tabla y las gráficas permite analizar el comportamiento reciente de la producción y los despachos de cemento gris entre enero de 2023 y enero de 2026, evidenciando una dinámica con fluctuaciones a lo largo del periodo y una recuperación más marcada en el último año. En términos específicos, la producción pasó de 961,9 mil toneladas en enero de 2025 a 992,1 mil toneladas en enero de 2026, mientras que los despachos nacionales aumentaron de 889,6 mil a 951,1 mil toneladas.

Estos resultados reflejan un incremento tanto en la oferta como en la demanda de cemento, insumo fundamental para la actividad constructora, lo que sugiere una mejora reciente en la dinámica del sector.

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - enero (2026P)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Enero 2025	Enero 2026	
Producción	961,9	992,1	
	Enero 2025	Enero 2026	
Despachos nacionales	889,6	951,1	

Al analizar el comportamiento en el mediano plazo, se observa que durante 2023 y parte de 2024 la dinámica fue inestable, con registros anuales que incluso presentaron caídas en algunos meses, lo cual estuvo asociado a la desaceleración del sector construcción y a una menor ejecución de proyectos. No obstante, hacia finales de 2024 y a lo largo de 2025 se evidencia

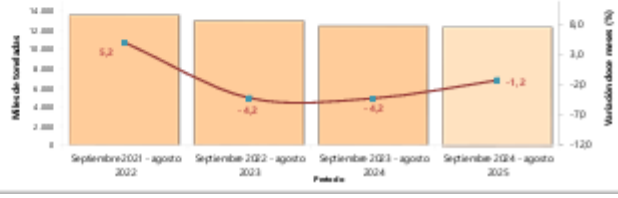
una mejora gradual, caracterizada por variaciones anuales positivas más constantes, lo que sugiere una reactivación progresiva de la actividad constructora.

Un aspecto destacable es que los despachos muestran un crecimiento más acelerado que la producción, lo cual indica un mayor movimiento en la ejecución de obras y una posible disminución de inventarios acumulados en periodos previos. Adicionalmente, el comportamiento de los despachos suele anticipar la evolución del sector, en la medida en que refleja el uso efectivo del cemento en los proyectos que se encuentran en desarrollo.

Despachos Nacionales de Cemento Gris Según canal de distribución y tipo de empaque

Como se pude evidenciar en la gráfica, se puede decir que la evolución de la producción y los despachos de cemento gris en términos acumulados de doce meses, lo que permite analizar la tendencia estructural del sector construcción entre 2022 y 2026. En términos de niveles, la producción acumulada aumentó de 13,5 millones de toneladas a 14,1 millones, mientras que los despachos pasaron de 12,2 millones a cerca de 13,0 millones de toneladas, evidenciando una recuperación en el volumen total de actividad.

Tabla 3. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses)
Total nacional
Septiembre 2021 - agosto 2025[P]

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Septiembre 2023 - agosto 2024	Septiembre 2024 - agosto 2025	
Producción	13.792,5	13.554,2	
	Septiembre 2023 - agosto 2024	Septiembre 2024 - agosto 2025	
Despachos nacionales	12.456,2	12.309,6	

Fuente: DANE

Al examinar las variaciones anuales, se identifica una dinámica cíclica en el comportamiento del sector. Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2024 se presenta una desaceleración marcada, pasando de tasas de crecimiento positivas —5,9 % en producción y 3,5 % en despachos a registros negativos de −3,0 % y −4,8 %, respectivamente. Este comportamiento da cuenta de la contracción en la actividad constructora durante ese intervalo, la cual se intensifica en el año siguiente, particularmente en los despachos (−5,1 %), confirmando una fase de ajuste en el sector.

Posteriormente, en el periodo más reciente (febrero de 2025 a enero de 2026), se evidencia un cambio en la tendencia, con un retorno a variaciones positivas. La producción crece 4,5 %, mientras que los despachos alcanzan un incremento de 6,1 %, lo que sugiere una recuperación más evidente en la actividad. El hecho de que los despachos superen el ritmo de crecimiento de la producción refuerza la idea de una mayor ejecución de obras en curso y un aumento en la demanda efectiva de materiales dentro del sector construcción.

Despachos Nacionales de Cemento Gris

El cuadro evidencia un cambio en la dinámica de los despachos de cemento según tipo de empaque y canal de distribución, mostrando un comportamiento mixto en el sector. En términos generales, el total de despachos crece 6,9 % anual, impulsado principalmente por el segmento de cemento empacado, que registra un aumento significativo de 10,9 %, mientras que el cemento a granel presenta una caída de −2,5 %. Esto sugiere una recomposición en la demanda hacia formatos más asociados a consumo minorista o de menor escala.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según canal de distribución. Total nacional
Enero (2026ᵖ / 2025)

Canal de distribución	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total	**-2,5**	**-2,5**	**10,9**	**10,9**	**6,9**	**6,9**
Comercialización	-1,1	0,0	16,2	13,7	16,2	9,6
Constructores y contratistas	-17,0	-3,6	-1,1	-0,1	-8,5	-1,1
Concreteras	1,8	1,2	-86,2	-3,1	-8,2	-1,8
Otros*	-0,6	-0,1	21,0	0,4	5,0	0,3

Fuente: DANE

Al analizar los canales de distribución, se identifica que la comercialización —asociada principalmente a ventas directas o al segmento minorista— lidera el crecimiento, con incrementos de 16,2 % tanto en granel como en producto empacado, aportando además la mayor contribución al resultado total (9,6 puntos porcentuales en el caso del empacado).

En contraste, el segmento de constructores y contratistas evidencia un comportamiento negativo, con una reducción significativa en granel (−17,0 %) y una leve disminución en empacado (−1,1 %), lo que sugiere una menor demanda vinculada a proyectos de gran escala o a la construcción formal. De manera similar, las concreteras presentan resultados desfavorables en ambos formatos, con una variación total de −8,2 %, lo que refleja una menor actividad en la producción de concreto premezclado, estrechamente relacionada con la ejecución de obras civiles.

Por su parte, el grupo de otros canales muestra un crecimiento destacado en el segmentoempacado (21,0 %), aunque su incidencia en el total es menor debido a su participación más reducida dentro del mercado.

Resumen de las estadísticas de Cemento Gris

El cuadro muestra que, para enero de 2026, la producción de cemento gris crece 3,1 % anual, mientras que los despachos aumentan 6,9 %, lo que evidencia un mayor dinamismo desde la demanda frente a la oferta. Esta misma tendencia se mantiene en el año corrido y en el acumulado de doce meses, donde los despachos continúan creciendo por encima de la producción (6,1 % frente a 4,5 %), lo que sugiere una mayor ejecución de obras y posible reducción de inventarios.

Cuadro 5. Variaciones de la producción y despachos de cemento gris
Total nacional
Enero 2026[P]

Canal de distribución	Variación anual Ene 2026 / ene 2025	Variación año corrido Ene 2026/ Ene 2025	Variación doce meses Feb 2025 - ene 2026/ Feb 2024 - ene 2025
Producción	3,1	3,1	4,5
Despachos	6,9	6,9	6,1
Según canal de distribución			
Concreteras	-8,2	-8,2	-2,7
Comercialización	16,2	16,2	13,1
Contratistas y constructores	-8,5	-8,5	-5,9
Otros*	5,0	5,0	2,1
Según tipo de empaque			
Granel	-2,5	-2,5	-0,9
Empacado	10,9	10,9	9,5

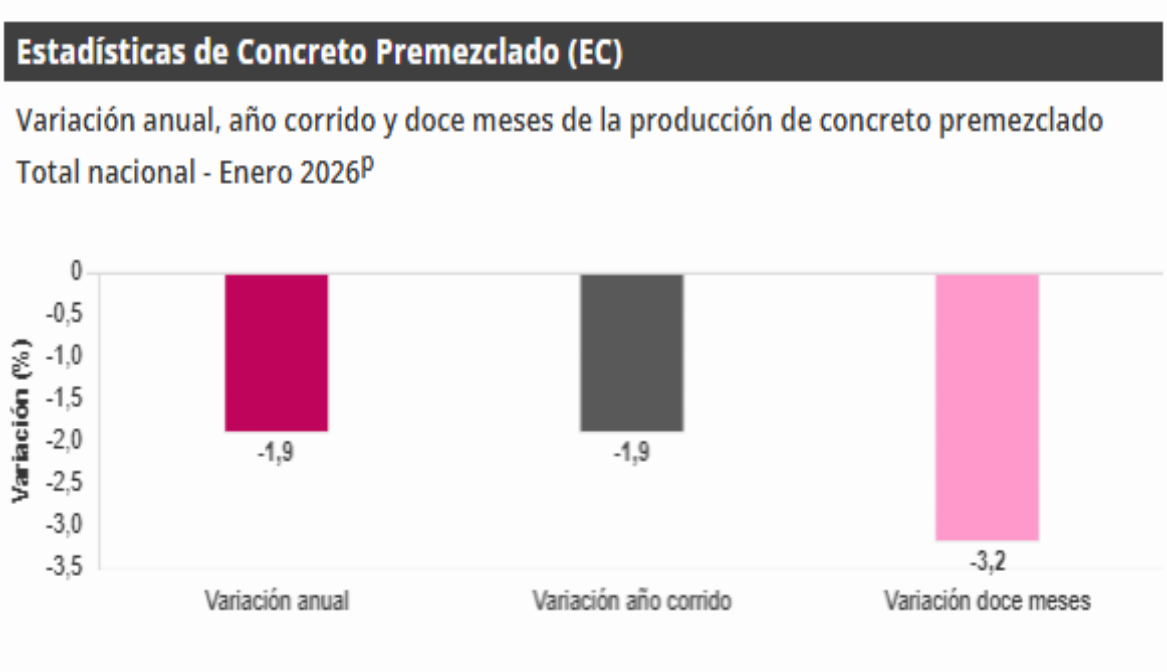
Fuente:Dane

Al analizar los despachos según canal de distribución, se evidencia una dinámica diferenciada entre segmentos. La comercialización registra un crecimiento destacado del 16,2 % anual, posicionándose como el principal factor que explica el aumento en los despachos de cemento. En contraste, los segmentos asociados a proyectos de mayor escala presentan resultados negativos: las concreteras muestran una disminución de −8,2 %, mientras que constructores y contratistas registran una caída de −8,5 %, lo que refleja una menor ejecución de obras de gran envergadura. Por su parte, el grupo de otros canales presenta una variación positiva más moderada, cercana al 5,0 %.

Al considerar el tipo de empaque, se mantiene una tendencia similar. El cemento empacado crece 10,9 %, mientras que el granel presenta una contracción de −2,5 %. Este comportamiento sugiere que la demanda se concentra en segmentos de menor escala, como la autoconstrucción o el consumo minorista, en lugar de grandes proyectos de infraestructura que tradicionalmente demandan mayores volúmenes a granel.

Estadísticas de Concreto Premezclado (EC)

El comportamiento del concreto premezclado en enero de 2026 evidencia una contracción en todos los indicadores analizados, lo que refleja un menor nivel de actividad en este componente del sector construcción. La variación anual y la del año corrido se sitúan en −1,9 %, mientras que el resultado acumulado de doce meses muestra una caída más marcada de −3,2 %, confirmando una tendencia negativa sostenida.

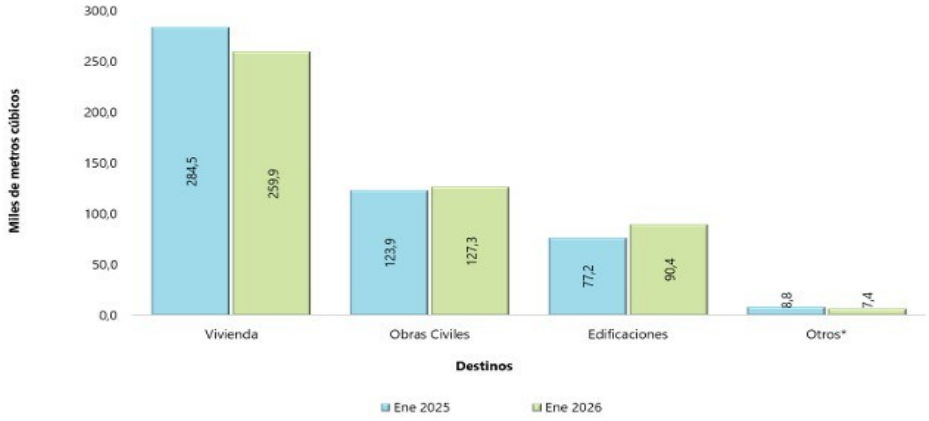


Fuente:Dane

Este resultado es significativo debido a que el concreto premezclado está estrechamente vinculado con la ejecución de obras de mayor escala, como proyectos de infraestructura y edificaciones formales. En este sentido, la disminución en su producción sugiere una menor dinámica en este tipo de obras. Además, el hecho de que la caída sea más pronunciada en el acumulado anual refuerza la idea de que no se trata de un comportamiento coyuntural, sino de una desaceleración prolongada.

En conjunto, estos resultados muestran que, aunque otros indicadores del sector construcción presentan señales de recuperación, esta no es homogénea. Mientras algunos segmentos crecen, la producción de concreto premezclado continúa rezagada, lo que evidencia debilidad en las actividades constructivas de mayor envergadura.

Gráfico 1. Producción de concreto premezclado según destinos (miles de metros cúbicos)
Total nacional
Enero (2025-2026P)



Fuente: DANE, EC.

Fuente: DANE.

La gráfica muestra el comportamiento de la producción de concreto premezclado por destino entre enero de 2025 y enero de 2026, evidenciando diferencias claras entre los distintos segmentos del sector construcción. En el caso de la vivienda, que representa el mayor volumen dentro del total, se observa una disminución al pasar de 284,5 mil m³ a 259,9 mil m³, lo que refleja una menor dinámica en el segmento residencial.

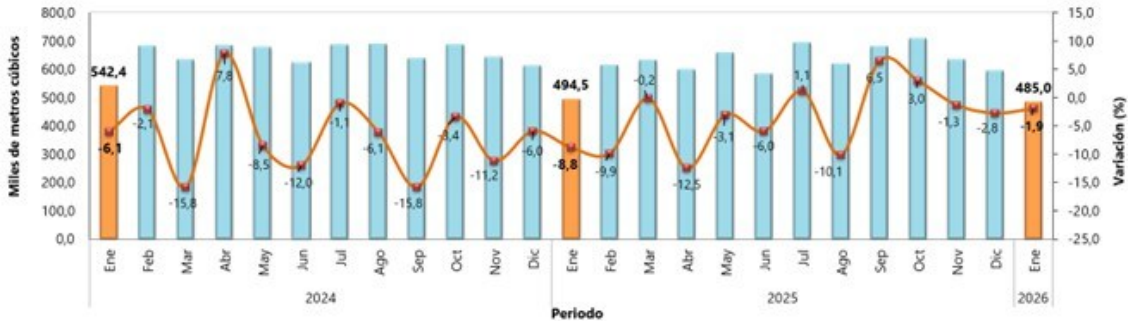
Por el contrario, otros destinos presentan resultados favorables. Las obras civiles registran un aumento leve, al pasar de 123,9 mil m³ a 127,3 mil m³, lo que sugiere una mejora en la ejecución de proyectos de infraestructura. De manera más destacada, el segmento de edificaciones crece de 77,2 mil m³ a 90,4 mil m³, lo que indica un mayor dinamismo en construcciones no residenciales, como proyectos comerciales o institucionales.

RESULTADOS GENERALES.

Siguiendo esta línea de análisis, el comportamiento mensual de la producción de concreto premezclado entre enero de 2024 y enero de 2026 muestra una dinámica inestable, caracterizada por la alternancia entre periodos de crecimiento y contracción. A lo largo de 2024 se registran descensos marcados en varios meses, con variaciones negativas relevantes, lo que confirma el proceso de desaceleración que atravesó el sector construcción. Aunque se presentan algunos repuntes puntuales, estos no logran consolidar una tendencia sostenida.

Para 2025 se observa una ligera mejoría en la dinámica del sector, con algunos meses que presentan resultados positivos y una mayor estabilidad en los niveles de producción. Sin embargo, este comportamiento continúa siendo irregular, ya que persisten caídas en ciertos periodos, lo que indica que el sector aún se encuentra en una fase de ajuste y no ha logrado una recuperación completamente consistente.

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2024 – enero 2026ᵖ



Fuente: DANE

Hacia el cierre del periodo y comienzos de 2026, la producción vuelve a mostrar señales de debilidad, con una variación negativa cercana al −1,9 %, lo que indica que la actividad no logra consolidar una senda de crecimiento estable. En términos de volumen, se mantiene en niveles similares a los observados en años anteriores, lo que refuerza la idea de estancamiento relativo.

Producción y variación anual

Cuadro 1. Producción, variación, contribución y participación anual de concreto premezclado según destino, tipo de vivienda y grupos de obra (miles de metros cúbicos, variación porcentual y contribución)
Total nacional
Enero (2026ᵖ / 2025)

Destino	Producción (Miles de metros cúbicos) ene-25	ene-26	Variación anual (%)	Contribución anual (p.p.)	Participación (%) ene-25	ene-26
Total	**494,5**	**485,0**	**-1,9**	**-1,9**	**100,0**	**100,0**
Vivienda	284,5	259,9	-8,7	-5,0	57,5	53,6
Obras Civiles	123,9	127,3	2,7	0,7	25,1	26,3
Edificaciones	77,2	90,4	17,0	2,7	15,6	18,6
Otros*	8,8	7,4	-15,9	-0,3	1,8	1,5
Tipo de vivienda						
No VIS	158,0	163,5	3,5	1,1	31,9	33,7
VIS	126,5	96,4	-23,9	-6,1	25,6	19,9
Grupos de Obras Civiles						
530201	93,2	93,9	0,7	0,1	18,9	19,4
530202	5,8	8,4	44,1	0,5	1,2	1,7
530203	1,5	1,0	-37,8	-0,1	0,3	0,2
530204	6,7	5,9	-11,5	-0,2	1,4	1,2
530205	16,6	18,1	9,1	0,3	3,4	3,7

Fuente: DANE

La información disponible indica que la producción total de concreto premezclado se reduce

de 494,5 mil m³ a 485,0 mil m³, lo que equivale a una variación de −1,9 %, confirmando la debilidad reciente del sector. Este resultado está explicado principalmente por el comportamiento del segmento de vivienda, que presenta una caída de −8,7 % y una contribución negativa de −5,0 puntos porcentuales, manteniéndose como el componente de mayor peso, con una participación superior al 50 %.

En contraste, otros segmentos muestran resultados positivos. Las edificaciones registran un crecimiento significativo de 17,0 %, con un aporte de 2,7 puntos porcentuales, mientras que las obras civiles presentan un incremento más moderado de 2,7 %, contribuyendo con 0,7 puntos al total. A pesar de estos avances, no logran compensar completamente la contracción del componente residencial. Por su parte, el grupo de otros destinos también evidencia una disminución de −15,9 %, aunque con una incidencia menor debido a su baja participación.

Al analizar el comportamiento por tipo de vivienda, se observa una diferencia marcada entre segmentos. La vivienda No VIS presenta un crecimiento de 3,5 %, aumentando su participación dentro del total, mientras que la vivienda VIS registra una caída significativa de −23,9 %, lo que sugiere una disminución relevante en proyectos de interés social, posiblemente asociada a condiciones de financiamiento y ajustes en los esquemas de subsidios.

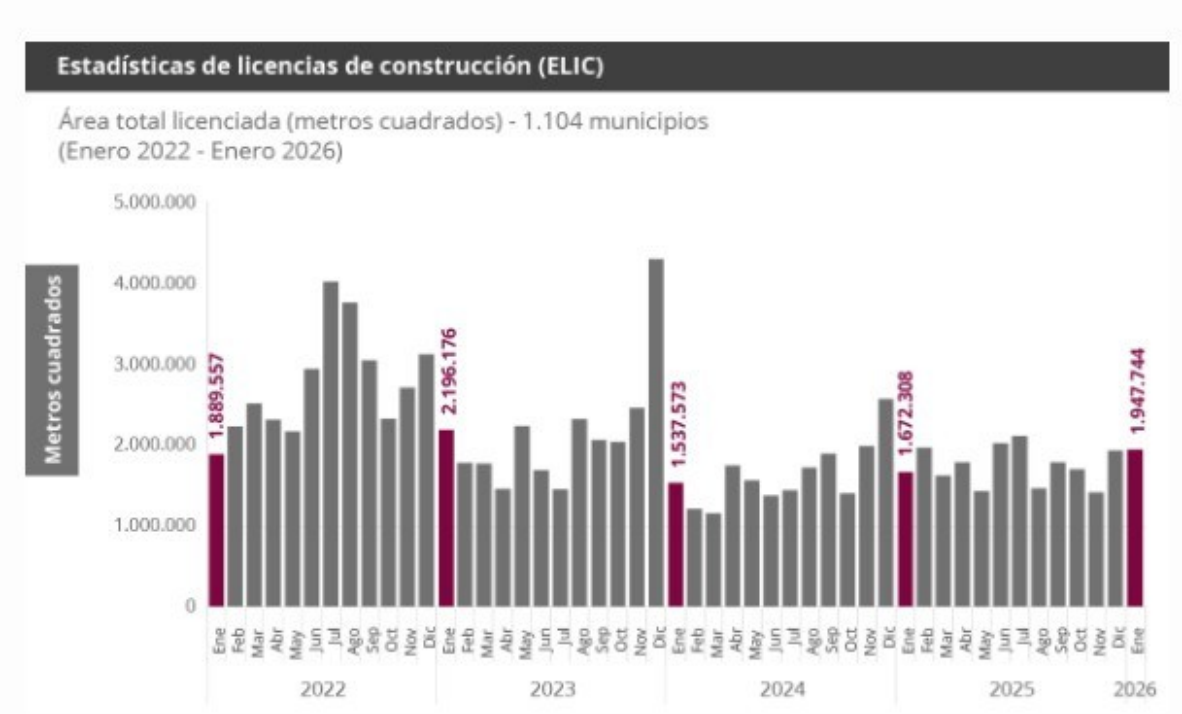
En el caso de las obras civiles, el comportamiento es heterogéneo. Algunas subclases presentan crecimientos importantes, como la 530202 (44,1 %), mientras que otras muestran reducciones significativas, como la 530203 (−37,8 %), evidenciando una alta variabilidad en la ejecución de proyectos de infraestructura.

Analizando los datos, los resultados muestran una reconfiguración en la demanda de concreto premezclado, en la cual la caída del segmento de vivienda especialmente VIS contrasta con el mejor desempeño de edificaciones y ciertas obras civiles, reflejando un comportamiento desigual dentro del sector construcción.

Estadísticas de licencias de construcción

En línea con el análisis del sector construcción, el comportamiento del área licenciada entre 2022 y enero de 2026 muestra una tendencia descendente acompañada de alta variabilidad, lo que pone en evidencia debilidades en la fase inicial de los proyectos. Durante 2022 se registraron niveles elevados, con varios meses en los que el indicador alcanzó o superó los 3 millones de metros cuadrados, reflejando un periodo de mayor dinamismo en la expedición de licencias.

Posteriormente, en 2023 se observa una reducción importante, con niveles cercanos a 2,1 millones de m², lo que marca el inicio de una desaceleración en la actividad constructora. Esta tendencia continúa durante 2024, cuando el área licenciada desciende hasta aproximadamente 1,5 millones de m², evidenciando una contracción más marcada en la intención de desarrollar nuevos proyectos dentro del sector.



Fuente: DANE

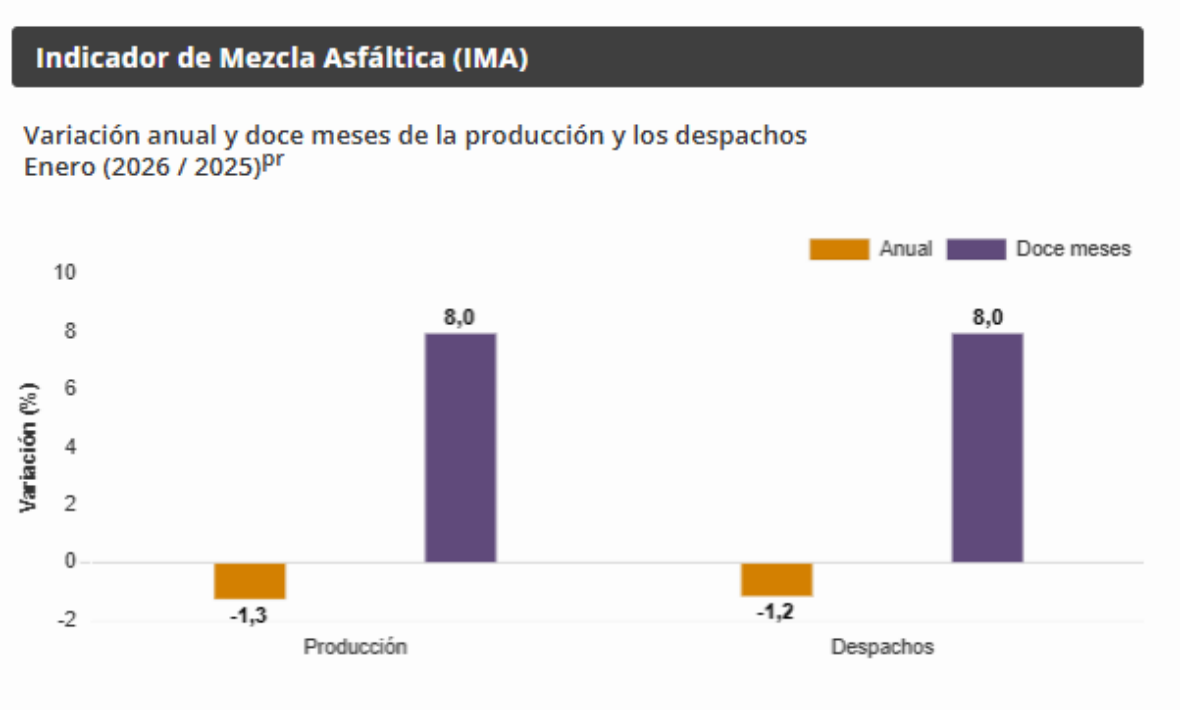
Durante 2025 se registra una ligera mejoría en el área licenciada, alcanzando cerca de 1,67 millones de m², lo que sugiere un repunte en la aprobación de nuevos proyectos. No obstante, este incremento resulta insuficiente para recuperar los niveles observados en años anteriores. Para enero de 2026, el indicador se sitúa alrededor de 1,95 millones de m², mostrando una recuperación frente a 2024, aunque todavía por debajo de los valores alcanzados en 2022 y comienzos de 2023.

Este comportamiento resulta relevante, ya que las licencias de construcción funcionan como un indicador adelantado del sector. La reducción registrada en los últimos años anticipa una menor ejecución de proyectos en el mediano plazo, lo cual es consistente con la debilidad observada en variables como edificaciones y concreto premezclado. Aunque se identifican señales de recuperación, los niveles actuales indican que el sector aún no consolida una reactivación sostenida

Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)

El Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA) muestra un comportamiento dual en la actividad de infraestructura vial. En el corto plazo, se observan variaciones anuales negativas tanto en la producción (−1,3 %) como en los despachos (−1,2 %), lo que evidencia una leve reducción reciente en la ejecución de obras, posiblemente asociada a menores niveles de avance o a retrasos en algunos proyectos.

Al ampliar el análisis a un horizonte de doce meses, la tendencia cambia de manera significativa. Tanto la producción como los despachos registran un crecimiento de 8,0 %, lo que indica que el sector ha venido consolidando una recuperación en términos agregados. Esta diferencia entre el corto y el mediano plazo sugiere que, aunque la actividad ha perdido algo de dinamismo recientemente, la trayectoria general del sector continúa siendo favorable.



Fuente:Dane

Producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla

La desagregación por tipo de mezcla asfáltica permite identificar que la leve contracción total (−1,3 %) está explicada por comportamientos diferenciados entre sus componentes. La mezcla densa presenta un crecimiento de 5,0 %, siendo el único segmento con variación positiva y aportando 2,9 puntos porcentuales, lo que indica que parte de la actividad vial, posiblemente asociada a mantenimiento o intervenciones específicas, se mantiene dinámica.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla
Total nacional
Enero 2026 Pr / 2025

Tipo de mezcla	Enero 2025	Enero 2026	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Densa	101.683	106.754	5,0	2,9
Semidensa	64.999	59.193	-8,9	-3,3
Otras*	6.636	5.181	-21,9	-0,8
TOTAL	173.318	171.128	-1,3	-1,3

Fuente: DANE, IMA.

Fuente: DANE

Por el contrario, la mezcla semidensa presenta una reducción de −8,9 %, con una incidencia negativa de −3,3 puntos porcentuales, consolidándose como el principal factor que explica la disminución del indicador. De igual forma, el grupo de otras mezclas registra una contracción más marcada (−21,9 %), aunque su impacto es menor debido a su baja participación, con una contribución de −0,8 puntos.

Estos resultados muestran que la caída en la producción de mezcla asfáltica no es homogénea, sino que se concentra en ciertos tipos específicos, mientras otros segmentos mantienen un comportamiento positivo. Esto permite inferir una ejecución diferenciada de proyectos viales, en la que algunas intervenciones continúan desarrollándose, pero sin una dinámica uniforme en el conjunto del sector.

Encuesta anual de servicios

Durante 2024, el sector servicios evidenció un crecimiento relevante en sus ingresos operacionales, con resultados particularmente favorables en varios subsectores. El mayor incremento se presentó en correo y mensajería (14,6 %), lo que refleja el dinamismo de la logística y el auge del comercio electrónico. Asimismo, se destacan actividades como salud humana (10,4 %), recreación y entretenimiento (10,3 %), educación superior privada (9,9 %) y servicios de empleo, seguridad y apoyo a empresas (9,8 %), lo que evidencia un fortalecimiento tanto de los servicios sociales como de aquellos orientados al funcionamiento empresarial.

Otros subsectores también registraron variaciones positivas, aunque con un ritmo de crecimiento más moderado. Entre ellos se encuentran los servicios de comida y bebida (8,0 %), almacenamiento y logística (7,3 %) y las actividades administrativas y de apoyo (7,1 %), que continúan consolidando su relevancia dentro del sector. A su vez, áreas como publicidad (6,0 %), servicios tecnológicos y desarrollo de software (5,5 %) y actividades inmobiliarias (5,4 %) muestran una expansión sostenida, impulsada por la digitalización y la demanda de servicios

empresariales. En conjunto, estos resultados reflejan un sector servicios con un crecimiento amplio y diversificado, con alta incidencia de actividades asociadas al consumo, la tecnología y el soporte a las empresas.

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2024 P /2023



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.

Fuente:Dane

Por otro lado, algunos subsectores presentaron crecimientos moderados, como agencias de viaje y operadores turísticos (3,5 %), alojamiento (3,3 %), centros de llamadas (3,2 %) y otras actividades de servicios (2,1 %). Sin embargo, ciertos sectores registraron variaciones negativas, lo que indica una reducción en sus ingresos operacionales. Entre estos se encuentran telecomunicaciones (−0,9 %), actividades profesionales, científicas y técnicas (−3,1 %), actividades de edición (−4,6 %) y programación y transmisión de televisión y radio (−4,7 %), lo que sugiere una contracción en algunos servicios relacionados con medios de comunicación y actividades profesionales especializadas.

Número de empresas investigadas y variables principales

Durante 2024, el sector servicios en Colombia consolidó una estructura orientada hacia actividades intensivas en conocimiento, con un predominio de servicios especializados dentro del tejido empresarial. En términos de número de empresas, destacan las actividades profesionales, científicas y técnicas, con 640 unidades, seguidas por las actividades administrativas y de apoyo (535 empresas) y los servicios de desarrollo informático y consultoría tecnológica (457 empresas), lo que pone en evidencia el creciente peso de la economía digital y de los servicios empresariales.

En cuanto a la generación de ingresos, el mayor liderazgo corresponde al sector de salud humana, con aproximadamente 79.626 miles de millones de pesos, posicionándose como uno de los principales motores del sector. En segundo lugar, se ubican los servicios informáticos y de consultoría tecnológica, con cerca de 30.119 miles de millones de pesos, lo que refleja la

expansión sostenida de las actividades vinculadas a la tecnología y la digitalización.

De manera complementaria, otras ramas también presentan una participación significativa. Las actividades profesionales, científicas y técnicas generan alrededor de 21.891 miles de millones de pesos, mientras que los centros de llamadas aportan cerca de 13.164 miles de millones, evidenciando la relevancia de los servicios tercerizados. Asimismo, sectores como telecomunicaciones (40.478 miles de millones de pesos) y mensajería y servicios asociados (5.005 miles de millones) continúan desempeñando un papel estratégico dentro de la estructura productiva.

Finalmente, al analizar el valor agregado, se observa que los mayores aportes provienen de salud humana (28.753 miles de millones de pesos), servicios informáticos (18.092 miles de millones) y telecomunicaciones (17.347 miles de millones), lo que confirma que estas actividades no solo concentran altos niveles de ingresos, sino que también son fundamentales en la generación de valor y en el crecimiento del sector servicios dentro de la economía nacional

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2024p

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta[a]	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	25.655	25.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.969	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.512	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.784	17.347	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.334	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.397	2.358	2.039	53,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios – EAS

.

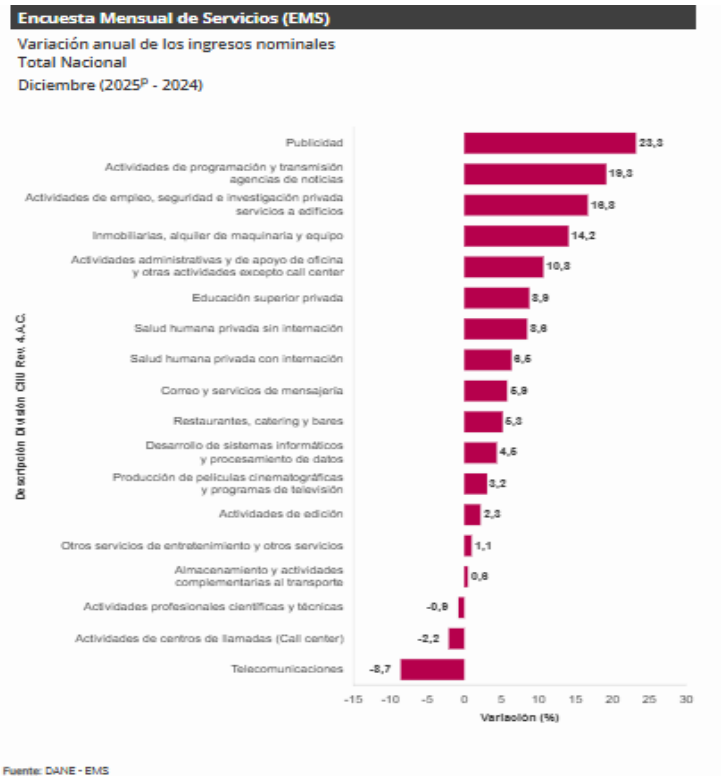
Fuente :Dane

Encuesta Mensual de Servicios

En diciembre de 2025, los ingresos del sector servicios en Colombia registraron un crecimiento significativo frente al mismo mes del año anterior, con resultados sobresalientes en varios subsectores. Entre los mayores incrementos se destacan las actividades de publicidad (23,3 %), seguidas por programación, transmisión y agencias de noticias (19,3 %), así como los servicios de empleo, seguridad privada y apoyo a edificaciones (18,3 %), lo que evidencia un mayor dinamismo en actividades relacionadas con la información, los medios y el soporte empresarial.

De igual forma, otros segmentos también presentaron variaciones positivas, como las actividades inmobiliarias y el alquiler de maquinaria y equipo (14,2 %), junto con las actividades administrativas y de apoyo a oficinas (10,8 %). Este comportamiento refleja un aumento en la demanda de servicios asociados al funcionamiento de las empresas, consolidando al sector servicios como un componente clave en la dinámica de crecimiento económico.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional



Fuente: DANE

Al interior del sector servicios en Colombia, algunos subsectores registraron crecimientos más moderados en sus ingresos. Entre estos se destacan la educación superior privada (9,8 %) y los servicios de salud privada, tanto sin internación (8,8 %) como con internación (8,6 %), lo que evidencia una mayor demanda en servicios esenciales. También se observan resultados positivos en correo y mensajería (6,8 %) y en restaurantes, catering y bares (6,3 %), reflejando una recuperación del consumo y de las actividades orientadas al público. A su vez, áreas como el desarrollo de sistemas informáticos (4,6 %) y la producción audiovisual (3,2 %) presentan avances, aunque con una dinámica más moderada.

Por otro lado, algunos segmentos mostraron caídas en sus ingresos durante el mismo periodo. Las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una disminución de −0,9 %, mientras que los centros de llamadas presentaron una reducción de −2,2 %. La mayor

contracción se observa en telecomunicaciones (−8,7 %), consolidándose como el subsector con el desempeño más débil. En conjunto, estos resultados evidencian que, aunque el sector servicios mantiene una tendencia positiva en varias de sus actividades, persisten diferencias relevantes entre subsectores, con un mejor comportamiento en servicios empresariales, inmobiliarios y de consumo, frente a una menor dinámica en telecomunicaciones y algunos servicios especializados.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos

En diciembre de 2025, los ingresos del sector servicios en Colombia mostraron un comportamiento heterogéneo al compararse con el mismo mes de 2024. Los mayores crecimientos se concentraron en publicidad (23,3 %), seguida por las actividades de programación y transmisión de televisión y radio (19,3 %) y los servicios de empleo, seguridad privada y apoyo a edificaciones (16,8 %), lo que evidencia un dinamismo importante en actividades relacionadas con medios, servicios empresariales y soporte corporativo. También sobresalen las actividades inmobiliarias y el alquiler de maquinaria y equipo (14,2 %), así como los servicios administrativos y de apoyo a oficinas (10,8 %), reflejando una mayor demanda en el entorno empresarial.

En otros subsectores se presentan incrementos positivos, aunque con menor intensidad. La educación superior privada registra un crecimiento de 8,9 %, mientras que los servicios de salud privada muestran aumentos tanto con internación (8,6 %) como sin internación (6,5 %), lo que evidencia una expansión sostenida en servicios sociales. De igual forma, actividades como correo y mensajería (5,8 %) y restaurantes, catering y bares (5,3 %) presentan un desempeño favorable, asociado a la recuperación del consumo. Por su parte, los servicios tecnológicos (4,5 %) y la producción audiovisual (3,2 %) continúan mostrando avances, aunque con un ritmo más moderado dentro del sector.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE

No obstante, algunos subsectores presentaron disminuciones en sus ingresos o aportes negativos al crecimiento del sector. Entre estos, las telecomunicaciones registran la mayor contracción, con una variación de −8,7 %, seguidas por las actividades profesionales, científicas y técnicas (−0,9 %) y los centros de llamadas (−2,2 %).

En conjunto, el desempeño del sector servicios durante este periodo refleja una dinámica diferenciada entre actividades. Mientras que varias ramas asociadas a servicios empresariales, publicidad y educación continúan mostrando crecimientos, otros segmentos, especialmente los relacionados con telecomunicaciones y algunos servicios profesionales, evidencian retrocesos en su actividad económica.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría

En diciembre de 2025, el comportamiento del empleo en el sector servicios de Colombia presentó variaciones diferenciadas frente al mismo periodo de 2024. Algunas actividades registraron aumentos en su nivel de ocupación, entre las que se destaca publicidad, con un crecimiento cercano al 4,4 %, y restaurantes, catering y bares, con un incremento aproximado del 1,2 %. También se observan resultados positivos, aunque más moderados, en actividades relacionadas con programación y transmisión de televisión y radio, así como en la producción audiovisual, lo que refleja una mayor demanda de talento en sectores vinculados a medios y entretenimiento.

En contraste, otros subsectores evidenciaron reducciones en el número de trabajadores. Las telecomunicaciones registraron una disminución cercana al −4,0 %, mientras que los centros de llamadas (call center) presentaron una caída de aproximadamente −4,8 %. De igual forma, se identifican ajustes en actividades profesionales, científicas y técnicas, así como en algunos servicios de entretenimiento, lo que indica una menor demanda laboral en estos segmentos. En conjunto, estos resultados sugieren una reconfiguración del empleo dentro del sector servicios, influenciada por procesos de digitalización, transformaciones en los modelos de negocio y cambios en los patrones de demanda.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,8	-4,0	-4,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Dane

Al analizar la estructura del empleo según el tipo de vinculación, se observa que las variaciones en varios subsectores están explicadas principalmente por cambios en el personal permanente y en los contratos temporales directos. En contraste, el empleo temporal gestionado a través de agencias presenta una participación más estable y con menor impacto en las fluctuaciones registradas.

En conjunto, la dinámica del empleo en el sector servicios evidencia un comportamiento diferenciado entre actividades. Mientras que algunas ramas, como publicidad, gastronomía y producción audiovisual, muestran aumentos en su nivel de ocupación, otras, como telecomunicaciones y centros de llamadas, registran disminuciones. Este comportamiento refleja una redistribución del empleo dentro del sector, asociada a cambios en la demanda de servicios y a transformaciones en la organización del trabajo.

Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá

En mayo de 2025, el sector servicios en Bogotá mostró un crecimiento significativo en sus ingresos frente al mismo mes del año anterior, con resultados sobresalientes en varios subsectores. Entre los mayores incrementos se encuentran almacenamiento y actividades complementarias al transporte (20,0 %), seguido por las actividades administrativas y de apoyo empresarial (18,6 %) y los servicios asociados a programación y transmisión de contenidos (18,2 %). También se destacan los servicios de mensajería (17,1 %) y los centros de llamadas (14,8 %), lo que refleja un fuerte dinamismo en actividades logísticas, operativas y de soporte corporativo en la ciudad.

Por otro lado, otros subsectores también contribuyen de manera importante al crecimiento. La educación superior privada (13,7 %) y las actividades inmobiliarias junto con el alquiler de maquinaria y equipo (10,8 %) evidencian un mayor movimiento en servicios educativos y en el mercado de activos. Asimismo, se registran avances en servicios tecnológicos (9,8 %) y en restaurantes y bares (9,0 %), lo que indica un fortalecimiento tanto del componente digital como del consumo. De igual manera, actividades relacionadas con empleo, seguridad privada y servicios a edificios (8,4 %), así como el sector editorial (7,1 %), mantienen un comportamiento positivo, consolidando una expansión amplia y diversificada del sector servicios en Bogotá.

(EMSB) Variación anual de los ingresos nominales Total Bogotá Mayo (2025p - 2024)



Fuente: DANE

Por otro lado, algunos subsectores presentaron variaciones negativas en sus ingresos durante el mismo periodo. Entre ellos se encuentran telecomunicaciones (−0,8 %), otros servicios de entretenimiento (−3,1 %) y publicidad (−3,7 %). La mayor caída se observa en producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con una disminución de −8,7 %, lo que indica una contracción significativa en esta actividad. En general, los resultados evidencian que el sector servicios en Bogotá mantuvo un comportamiento positivo durante este periodo, impulsado principalmente por actividades logísticas, empresariales, tecnológicas y educativas.

Variación anual de ingresos

En mayo de 2025, los ingresos del sector servicios en Bogotá registraron un crecimiento frente al mismo mes de 2024, con resultados especialmente favorables en varios subsectores. El mayor incremento se presentó en almacenamiento y actividades vinculadas al transporte (20,0

%), lo que pone en evidencia el fortalecimiento de la logística y la distribución en la ciudad. También se destacan las actividades de programación y transmisión (19,2 %) y los centros de llamadas (14,8 %), reflejando un mayor dinamismo en los servicios de comunicación y en la tercerización empresarial. De igual forma, la educación superior privada (13,7 %) y las actividades inmobiliarias junto con el alquiler de maquinaria (10,8 %) evidencian un comportamiento positivo dentro del sector.

En otros subsectores se observan aumentos más moderados, pero igualmente relevantes. Los servicios informáticos presentan un crecimiento de 9,9 %, mientras que las actividades de empleo, seguridad y apoyo a edificios registran una variación de 8,4 %, y las actividades de edición alcanzan un 7,1 %, lo que indica una expansión sostenida en servicios empresariales y tecnológicos. A su vez, los servicios de mensajería (17,1 %) y los restaurantes y bares (5,3 %) continúan aportando al dinamismo económico, impulsados por el consumo y el desarrollo de actividades relacionadas con la logística y la gastronomía en la ciudad.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de Servicios Total, Bogotá Mayo 2025p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	20,0	19,2	0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	16,9	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,0	8,3	0,6	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,1	3,2	-0,6	4,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,7	-18,2	8,0	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,2	18,9	0,0	0,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-4,1	2,6	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	10,1	0,0	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,8	10,7	0,1	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,9	4,5	-0,7	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-3,7	-3,6	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	8,1	0,1	0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,8	16,2	0,0	-1,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,5	18,0	0,1	1,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,7	12,4	0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,8	7,1	0,0	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	4,3	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-3,0	-0,7	0,6

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

Fuente: DANE

Sin embargo, algunos subsectores registraron disminuciones en sus ingresos durante el mismo periodo. Entre ellos se encuentran las telecomunicaciones (−0,9 %), los servicios de entretenimiento y actividades afines (−3,1 %) y la producción audiovisual (−5,7 %), siendo este último el de mayor reducción. Estos resultados reflejan ajustes en actividades relacionadas con medios y contenidos, posiblemente asociados a cambios en los patrones de consumo y en la demanda de estos servicios.

En términos generales, el sector servicios en Bogotá continúa mostrando un comportamiento favorable, impulsado principalmente por actividades logísticas, empresariales, tecnológicas y educativas. No obstante, este crecimiento se presenta de manera desigual, ya que algunos segmentos, especialmente los vinculados a entretenimiento y telecomunicaciones, evidencian

una menor dinámica en sus ingresos.

Personal ocupado

En mayo de 2025, en Bogotá el comportamiento del personal ocupado en el sector servicios en Bogotá presentó variaciones diferentes entre los subsectores frente a mayo de 2024. Algunos sectores registraron incrementos en el empleo total, destacándose publicidad, con una variación cercana al 2,9 %, y almacenamiento y actividades complementarias al transporte, con un crecimiento aproximado de 0,6 %. También se observan aumentos en educación superior privada (0,8 %) y en otros servicios de entretenimiento y otros servicios (0,6 %), lo que evidencia una expansión moderada en ciertos segmentos del sector servicios asociados al consumo, la educación y el entretenimiento.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total, Bogotá Mayo 2025 p /

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	4,4	-3,1	-0,7	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,2	0,2	2,6	-1,5	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,2	1,7	-0,8	-1,0	..
J	División 58	Actividades de edición	-2,5	0,0	-2,9	0,4	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,7	2,0	-6,7	-1,0	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,1	-2,1	-0,1	1,1	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-17,5	-8,9	-4,8	-3,9	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	0,6	-0,8	-0,2	..
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,4	-1,0	0,2	-0,6	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,4	-2,9	-5,2	-0,4	..
M	Clase 7310	Publicidad	2,9	1,0	-6,1	2,2	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,1	-0,1	0,9	0,0	-3,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,5	1,5	-2,8	-0,2	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,7	0,9	-8,9	1,4	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,8	0,1	1,0	0,0	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,1	-6,1	5,6	0,5	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,1	-0,3	1,0	0,4	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	0,9	-0,5	0,2	..

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

Fuente: DANE

En varios subsectores del sector servicios se registraron reducciones en el número de trabajadores. Las telecomunicaciones presentan una de las disminuciones más significativas, con una variación cercana al −7,5 %, seguidas por las actividades profesionales, científicas y técnicas (−3,4 %) y la producción audiovisual (−3,7 %). De igual forma, se observan caídas en las actividades administrativas y de apoyo excluyendo call center (−4,7 %), así como en las actividades inmobiliarias y de alquiler de maquinaria (−1,4 %), lo que refleja ajustes en la estructura laboral de estos segmentos.

Al analizar la composición del empleo según el tipo de vinculación, se identifica que las variaciones se concentran principalmente en el personal permanente y en los contratos temporales directos. En contraste, el empleo intermediado a través de agencias presenta cambios más acotados o específicos según el subsector. En conjunto, el mercado laboral del sector servicios en Bogotá muestra un comportamiento heterogéneo, con aumentos en algunas actividades y reducciones en otras, especialmente en telecomunicaciones, servicios

profesionales y producción audiovisual, lo que evidencia un proceso de ajuste en la demanda de empleo.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Detección y definición de la necesidad:
El proceso productivo de una empresa de interventoría en obras se inicia con la identificación de una necesidad por parte de una entidad pública o privada que requiere acompañamiento especializado para supervisar la ejecución de un proyecto de infraestructura, adecuación o mantenimiento. En esta etapa inicial, la interventoría se reconoce como un instrumento fundamental de control, orientado a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos, financieros y contractuales definidos para el desarrollo del proyecto.

De acuerdo con las capacidades de la entidad contratante, esta labor puede ser asumida con personal propio; sin embargo, en la mayoría de los casos se recurre a la contratación de firmas externas que cuentan con experiencia, respaldo técnico y equipos interdisciplinarios. Estas organizaciones aportan conocimiento especializado y garantizan una supervisión integral, fortaleciendo la transparencia, el control y la adecuada ejecución de las obras.

Presentación de la oferta:
Una vez identificada la necesidad del servicio, las firmas de interventoría proceden a estructurar y presentar una propuesta integral que abarca los componentes técnicos, financieros y operativos del proyecto. En este documento se define de manera detallada el alcance de la interventoría, la metodología a implementar, los tiempos de ejecución, el equipo profesional asignado, el presupuesto estimado y las condiciones contractuales propuestas.

En el ámbito del sector público, este proceso se desarrolla en el marco de convocatorias o procesos de selección, por lo que la propuesta debe ajustarse estrictamente a los pliegos de condiciones y a los requisitos definidos por la entidad contratante. De esta manera, se garantiza la transparencia del proceso, la igualdad de condiciones entre oferentes y la selección de la alternativa más adecuada para la supervisión del proyecto.

Formalización contractual:
Una vez seleccionada la oferta más conveniente, se formaliza la relación mediante la firma del contrato entre la entidad contratante y la firma interventora. Este instrumento establece las condiciones jurídicas y administrativas del acuerdo, incluyendo obligaciones de las partes, cronograma de ejecución, esquema de pagos, garantías y mecanismos de control. En el caso del sector público, este proceso se desarrolla bajo el marco normativo de la contratación estatal, lo que garantiza transparencia, legalidad y trazabilidad.

Planeación y organización del servicio:
Con el contrato en vigor, la empresa estructura el plan de interventoría, en el cual define la estrategia de supervisión, las actividades de control, los recursos humanos y técnicos requeridos, así como los criterios de evaluación y seguimiento. En esta fase también se establecen los canales de comunicación, los esquemas de reporte, los indicadores de desempeño y las herramientas tecnológicas que soportarán la gestión de la información.

Ejecución y control de la interventoría:

Durante la etapa operativa, el equipo técnico desarrolla actividades como visitas de campo, inspecciones, revisión documental y verificación de avances. Su función principal es asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y financieras del contrato, supervisar estándares de calidad y seguridad, e identificar posibles desviaciones. Asimismo, la interventoría formula recomendaciones y acciones correctivas para garantizar que la ejecución se mantenga alineada con lo planeado.

Seguimiento e informes:
A lo largo del proceso, se generan informes periódicos semanales, quincenales o mensuales en los que se registra el avance físico y financiero, los riesgos identificados y las acciones implementadas. Al finalizar el contrato, se elabora un informe final que consolida los resultados de la interventoría, evalúa el cumplimiento de los objetivos y presenta recomendaciones técnicas.

Cierre y entrega:
Finalmente, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y contractuales, se realiza la entrega formal del proyecto a la entidad contratante. Esta etapa incluye la revisión documental, la suscripción de actas de recibo y la evaluación final del contrato. En algunos casos, se contempla acompañamiento durante la fase inicial de operación, asegurando que el proyecto entre en funcionamiento conforme a los estándares establecidos.

MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Dado que el presente Estudio de Sector se enmarca en una interventoría asociada a un contrato de obra pública, no es pertinente desarrollar un análisis específico sobre materias primas ni sobre la variación de sus precios, en la medida en que la naturaleza del servicio corresponde a actividades de supervisión y control, y no a procesos productivos directos.

No obstante, es importante precisar que, durante la ejecución del contrato, el contratista podrá requerir ciertos insumos o elementos de apoyo para el desarrollo de sus actividades. Por esta razón, al momento de estructurar su propuesta, el oferente deberá contemplar posibles fluctuaciones en los costos de dichos insumos, considerando que la oferta económica será de carácter fijo y no estará sujeta a reajustes durante la vigencia del contrato.

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABAND

Al ser el presente Estudio de Sector, un contrato de Interventoría, NO APLICA, el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

Información Adicional

La siguiente interventoría debe operar bajo un marco técnico y regulatorio especialmente robusto, dado que estos estudios soportan decisiones urbanísticas, ambientales y de gestión del riesgo con efectos directos sobre la seguridad de la población. En materia de normas técnicas, el consultor debe demostrar conformidad con estándares de calidad como ISO 9001 para la gestión documental y la trazabilidad de productos, ISO 14001 para el manejo adecuado de

residuos y buenas prácticas durante las campañas de campo, e ISO 45001 para garantizar condiciones de trabajo seguras en laderas, taludes, accesos complejos y zonas con inestabilidad. Así mismo, los laboratorios que practiquen ensayos geotécnicos deben cumplir los criterios de competencia establecidos en la NTC-ISO/IEC 17025:2017, lo cual asegura la validez, precisión y reproducibilidad de pruebas como granulometría, límites de Atterberg, cortes directos, triaxiales o consolidación. Adicionalmente, la interventoría debe verificar que el consultor aplique correctamente los lineamientos de la NSR-10/NSR-22 (Título H – Estudios Geotécnicos), considerando las modificaciones normativas introducidas mediante los decretos 1401 y 1580 de 2023, que ajustaron parámetros, criterios y requisitos metodológicos que inciden directamente en la modelación de estabilidad de taludes y en la definición de factores de seguridad.

La modelación del riesgo debe ajustarse plenamente a la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y exige la integración de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Las metodologías oficiales del SGC y las guías de Minvivienda y DNP para zonificación de amenaza por movimientos en masa a escala 1:25.000, 1:5.000 o mayor detalle deben ser verificadas por la interventoría, especialmente en lo referente a levantamientos de campo, clasificación de unidades geodinámicas, inventarios de movimientos previos, integración con modelos digitales del terreno y coherencia de los escenarios de amenaza. También deben revisarse los modelos de estabilidad utilizados por el consultor, garantizando que incorporen parámetros consistentes con las guías nacionales, que empleen métodos reconocidos en geotecnia y que los resultados se presenten con factores de seguridad explicados y auditables. La interventoría debe asegurar que los escenarios de riesgo se elaboren articulando amenaza, exposición, vulnerabilidad física y social, así como estimación de daños potenciales, en coherencia con los lineamientos de UNGRD, SGC y Minvivienda.

Desde el componente ambiental, aun cuando se trata de un estudio y no de una obra, la interventoría debe vigilar la sujeción a la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015, que regulan el manejo de residuos peligrosos, permisos ambientales específicos según el tipo de intervención en campo, directrices sobre rondas hídricas, áreas protegidas, suelos de protección y determinantes ambientales del territorio. La actividad geotécnica suele implicar perforaciones, toma de muestras, instalación de instrumentos o recorridos en áreas frágiles, por lo que la interventoría debe validar que el consultor implemente medidas de manejo ambiental, registre adecuadamente los residuos, evite afectaciones a cuerpos de agua o coberturas vegetales y cumpla los lineamientos distritales sobre protección ambiental cuando el estudio se desarrolla en territorios con regulación específica como Bogotá.

En cuanto a los requisitos urbanísticos y de ordenamiento territorial, la interventoría debe asegurar que el estudio se ajuste a la Ley 388 de 1997, que impone el riesgo como determinante del ordenamiento, así como al Decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077 de 2015), que exige estudios básicos y detallados para integrar las amenazas y riesgos en los POT, PBOT y EOT. Esto cobra especial relevancia para clasificar zonas de alto riesgo no mitigable, definir condicionamientos de uso del suelo y orientar decisiones sobre reubicaciones, obras de mitigación o restricciones urbanísticas. En ciudades como Bogotá, deben aplicarse además los lineamientos de IDIGER, especialmente sus resoluciones que fijan términos de referencia para estudios de detalle, escalas cartográficas, productos mínimos, bases de datos georreferenciadas y criterios para evaluar la estabilidad de laderas. La interventoría debe validar que cada

producto técnico cumpla la escala exigida, que la cartografía se entregue en los formatos oficiales y que las recomendaciones urbanísticas derivadas del estudio sean compatibles con los instrumentos de planificación aprobados.

El manejo de información sensible es un componente central para la interventoría, ya que en estudios de remoción en masa es frecuente recolectar datos de hogares vulnerables, información socioeconómica, coordenadas de viviendas y variables sensibles que permiten valorar exposición y vulnerabilidad. Por ello, deben cumplirse estrictamente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, que regulan la protección de datos personales. La interventoría debe verificar que el consultor cuente con protocolos de manejo seguro de la información, bases de datos anonimizadas o minimizadas, mecanismos de autorización de los titulares cuando se realice levantamiento de información primaria y medidas de custodia que impidan el acceso no autorizado a datos que puedan afectar la privacidad de las comunidades analizadas.

Desde el punto de vista económico, tributario y de contratación pública, la interventoría debe considerar que la estructura de costos de los estudios e interventorías está afectada por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y las exigencias del Decreto 1082 de 2015 en materia de estudios de mercado, análisis del sector, estructura de precios, definición de factores técnicos, garantías y competencia. También se deben tener en cuenta los documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente en 2024–2025, que incluyen mayores exigencias de experiencia, estándares de calidad y requisitos de capacidad organizacional, elementos que pueden afectar la disponibilidad de oferentes y generar mayor concentración del mercado en firmas con infraestructura técnica más amplia. En lo tributario, la consultoría y la interventoría están gravadas con IVA al 19 %, lo que impacta de manera directa el valor total del contrato; al mismo tiempo, el ICA y la rete-ICA en Bogotá incrementan los costos del consultor y deben reflejarse en la razonabilidad de precios verificada por la interventoría. La reforma tributaria de la Ley 2277 de 2022 también aumenta las cargas fiscales para personas jurídicas, lo que presiona los costos operativos y puede manifestarse en tarifas por hora/hombre más elevadas.

Finalmente, la interventoría debe monitorear los cambios regulatorios recientes que pueden incidir en tiempos, costos, calidad y disponibilidad de proveedores. Las modificaciones introducidas a la NSR mediante los decretos 1401 y 1580 de 2023, así como los ajustes continuos a los Decretos 1077 y 1082 de 2015, pueden exigir que el consultor actualice metodologías, parámetros, modelos y productos durante la ejecución del contrato. Igualmente, las nuevas versiones de documentos tipo para consultoría e interventoría, expedidas en 2024–2025, tienden a elevar los estándares mínimos del sector, lo cual impacta la pluralidad de oferentes y la estructura de precios. Además, el trámite de reforma a la Ley 80 de 1993 iniciado en 2025 plantea posibles cambios futuros en la forma de contratar consultorías, limitando convenios interadministrativos y reforzando los procesos competitivos. Todos estos factores obligan a que la interventoría incluya un componente permanente de seguimiento normativo y técnico, asegurando que el estudio se mantenga alineado con las exigencias vigentes y que cualquier ajuste requerido por cambios regulatorios sea gestionado formalmente y sin afectar la calidad del producto final.

Por otro lado, la interventoría de estudios de remoción en masa se desarrolla en un entorno normativo complejo donde la gestión del riesgo de desastres, la ingeniería geotécnica, la contratación estatal y la responsabilidad profesional convergen de manera obligatoria. La Ley

1523 de 2012, que adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, constituye el eje central: esta norma exige que todos los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo sean coherentes con los principios de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, obligando a que la interventoría verifique que los productos técnicos efectivamente permitan a la entidad tomar decisiones informadas sobre mitigación, ordenamiento territorial, restricciones de uso del suelo o declaratorias de riesgo. Los decretos reglamentarios de la Ley 1523 y las resoluciones técnicas emitidas por autoridades territoriales como el IDIGER establecen métodos, escalas y contenidos mínimos de los estudios, por lo que la interventoría debe asegurar que el consultor aplique correctamente estas metodologías, respetando las escalas cartográficas exigidas, la estructura metodológica para la modelación de amenaza y la coherencia entre datos levantados en campo, modelaciones numéricas y conclusiones finales. Si el consultor incumple esos lineamientos, la interventoría tiene el deber contractual de requerir ajustes, rechazar productos incompletos y garantizar que los entregables cumplan los estándares oficiales del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

El régimen aplicable a la consultoría en ingeniería está fuertemente regulado por la Ley 400 de 1997 y su reglamentación, que dio origen al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10/NSR-22). Aunque la NSR se asocia principalmente al diseño y construcción, su Título H – Estudios Geotécnicos es de aplicación obligatoria para estudios de estabilidad de taludes, caracterización de suelos y análisis geotécnicos que sirven de base para decisiones de riesgo. La interventoría debe verificar que el consultor cumpla los requisitos mínimos de exploración: número y profundidad de perforaciones, ensayos de campo (SPT, CPTu, densidades in situ), análisis de laboratorio (triaxiales, corte directo, consolidación), parámetros de resistencia y deformación, elección correcta de modelos de estabilidad y aplicación de factores de seguridad coherentes con la normativa. La NSR exige también trazabilidad técnica en las memorias de cálculo y consistencia entre parámetros medidos y modelados; por tanto, la interventoría es responsable de validar que cada dato sea verificable, que los métodos numéricos sean apropiados para la geodinámica de la ladera y que las conclusiones no excedan el alcance técnico permitido por la norma.

El componente ambiental, regulado principalmente por el Decreto 1076 de 2015, impacta la interventoría incluso cuando el objeto es un estudio y no una obra. El decreto compila la normativa ambiental aplicable a exploraciones, perforaciones menores, manejo de residuos, intervención en rondas hídricas, suelos de protección o áreas con ecosistemas sensibles. En campañas de campo para estudios geotécnicos es frecuente la generación de cortes, lodos, testigos y residuos especiales que deben manejarse bajo criterios técnicos. La interventoría debe garantizar que el consultor identifique los permisos ambientales necesarios (si los hay), que cumpla protocolos de manejo y disposición adecuada de residuos, que evite afectaciones a cuerpos de agua y que respete los determinantes ambientales del territorio. Además, cuando el estudio identifique zonas con restricciones ambientales por inestabilidad o procesos erosivos, la interventoría debe asegurar que esas determinantes se integren de manera adecuada en los mapas y recomendaciones finales.

Otra dimensión crítica es la de la responsabilidad profesional del ingeniero, regulada por la Ley 842 de 2003, que establece el régimen de ejercicio profesional de la ingeniería en Colombia y faculta al COPNIA para vigilar, sancionar y exigir responsabilidad ética por malas prácticas, errores técnicos o actuaciones negligentes. Para la interventoría esto tiene dos efectos directos: por un lado, obliga a verificar que el consultor y sus profesionales tengan matrícula

profesional vigente y competencias acordes con la complejidad del estudio (ingenieros civiles, geotecnistas, geólogos, topógrafos, modeladores numéricos). Por otro lado, implica que el interventor debe dejar evidencia completa, trazable y verificable de todas las revisiones, observaciones, requerimientos y decisiones técnicas tomadas durante el contrato, pues cualquier falla grave en el estudio por ejemplo, un análisis erróneo de estabilidad que derive en decisiones incorrectas de ordenamiento o en un riesgo no declarado puede activar procesos disciplinarios o sancionatorios tanto para el consultor como para el interventor en su papel de garante técnico. En consecuencia, la interventoría debe operar con rigor profesional, manteniendo actas detalladas, revisiones sistemáticas de cálculos, auditorías a la calidad de datos, y verificaciones cruzadas de conclusiones técnicas.

2. Contexto Técnico

El presente contexto técnico define el aspecto general en el cual se desarrollará la interventoría integral al contrato de estudios y diseños orientados a la reducción del riesgo por movimientos en masa en el sector Paso Largo, ubicado en la localidad de Usaquén. En este sentido, la interventoría se concibe como un instrumento de control técnico y de aseguramiento de calidad, cuyo propósito es verificar que el desarrollo del proyecto cumpla con los lineamientos establecidos, garantizando la consistencia metodológica, la rigurosidad técnica y la adecuada articulación entre los diferentes componentes del estudio

El contexto técnico del proyecto parte de la necesidad de comprender de manera integral las condiciones físicas del territorio, lo cual implica la realización de estudios detallados que permitan caracterizar el comportamiento del suelo, las condiciones geológicas, la dinámica hídrica y los factores que inciden en la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa. Para ello, se contemplan actividades como levantamientos topográficos de alta precisión, análisis geológicos y geomorfológicos, estudios hidrológicos e hidrogeológicos, así como evaluaciones sismológicas y geotécnicas que permitan construir un diagnóstico técnico sólido del área de intervención

A partir de estos insumos, el proyecto avanza hacia la construcción de modelos geológico-geotécnicos y el desarrollo de análisis de estabilidad, los cuales permiten identificar zonas críticas y determinar los niveles de amenaza asociados a diferentes escenarios, incluyendo condiciones normales y eventos extremos. Este análisis constituye la base para la evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo, incorporando no solo las características físicas del terreno, sino también la exposición de viviendas, infraestructura y población, así como la estimación de posibles pérdidas económicas

En este marco, el anexo técnico establece la necesidad de formular alternativas de intervención que permitan mitigar los riesgos identificados. Estas alternativas deben contemplar soluciones de ingeniería, tales como obras de estabilización, drenaje o contención, así como, cuando sea pertinente, soluciones basadas en la naturaleza. Cada alternativa debe ser evaluada bajo criterios técnicos, económicos, sociales, ambientales y prediales, permitiendo identificar la opción más viable mediante un proceso estructurado de análisis y selección.

Una vez seleccionada la alternativa más adecuada, el proceso técnico se orienta hacia la

elaboración de los diseños definitivos, los cuales deben incluir el desarrollo detallado de todos los componentes requeridos para su implementación. Esto comprende diseños geotécnicos, estructurales, hidráulicos y urbanos, así como la definición de redes, sistemas de drenaje, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto y programación. Estos elementos garantizan que el proyecto cuente con un nivel de madurez suficiente para su futura ejecución

De manera complementaria, el contexto técnico incorpora componentes transversales como la gestión ambiental, el análisis social y la seguridad y salud en el trabajo, los cuales deben integrarse de manera coherente dentro del proceso de diseño. Esto permite asegurar que las soluciones propuestas no solo sean técnicamente viables, sino también sostenibles y compatibles con las condiciones del entorno y la comunidad del área de influencia

Asimismo, el anexo técnico establece la importancia de la generación de información detallada y verificable, materializada en informes técnicos, planos, mapas de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, así como en documentos de soporte que respalden cada una de las fases del proceso. Esta información constituye la base para la toma de decisiones por parte de la entidad contratante y para la estructuración de futuras intervenciones en el territorio

En este contexto, la interventoría desempeña un papel fundamental, al encargarse de revisar, validar y hacer seguimiento a cada uno de los productos generados, asegurando su calidad técnica y su coherencia con los objetivos del proyecto. Su labor permite identificar desviaciones, emitir conceptos técnicos y garantizar que el proceso se desarrolle conforme a los estándares exigidos, fortaleciendo la transparencia y el control del contrato

En conjunto, el contexto técnico definido en el anexo refleja un enfoque integral para la gestión del riesgo por movimientos en masa, en el cual la generación de conocimiento técnico, la formulación de soluciones y la validación de los resultados se articulan para garantizar intervenciones efectivas. Este enfoque resulta especialmente relevante en el sector Paso Largo, donde las condiciones geográficas y urbanas requieren soluciones rigurosas y adaptadas a la complejidad del territorio

CAMBIOS TECNOLÓGICOS

En el contexto actual, el sector de la construcción ha experimentado una evolución significativa impulsada por la incorporación de herramientas digitales que han transformado la forma en que se planifican, ejecutan y supervisan los proyectos. Tecnologías como los drones, la fotogrametría, el modelado de información para la construcción (BIM) y los sistemas de gestión de proyectos han permitido mejorar la precisión de los procesos, optimizar los tiempos de ejecución y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento, elevando los estándares de eficiencia y trazabilidad en la industria.

En particular, el uso de vehículos aéreos no tripulados (VANT) ha adquirido un papel relevante en las actividades de interventoría y supervisión técnica de obras. Estos dispositivos, dotados de cámaras de alta resolución y sensores especializados, facilitan la captura de información detallada desde una perspectiva aérea, permitiendo documentar el estado del terreno y de las estructuras en distintas etapas del proyecto. A través de técnicas de fotogrametría, esta información puede transformarse en modelos tridimensionales de alta precisión, útiles para análisis topográficos, evaluación de avances y verificación de condiciones reales en campo.

El uso de drones también representa un avance importante en términos de seguridad y eficiencia operativa. Su implementación permite realizar inspecciones en zonas de difícil acceso, como taludes, estructuras elevadas o áreas con condiciones de riesgo, reduciendo la exposición del personal técnico. Asimismo, posibilita la realización de monitoreos frecuentes en periodos cortos de tiempo, lo que mejora la capacidad de supervisión continua y facilita la identificación temprana de desviaciones frente a lo planificado.

Adicionalmente, estas tecnologías permiten generar productos como ortomosaicos y modelos digitales de elevación, los cuales constituyen insumos clave para la toma de decisiones en las fases de diseño, seguimiento y control del proyecto. De esta manera, la información obtenida no solo mejora la calidad del análisis técnico, sino que también fortalece la trazabilidad del proyecto, al permitir comparaciones precisas entre el avance real de la obra y los diseños aprobados, contribuyendo a una gestión más rigurosa del contrato.

Modelado de Información para la Construcción (BIM)

El Building Information Modeling (BIM) se ha consolidado como una de las principales innovaciones en el sector de la construcción, al permitir la integración de toda la información del proyecto en un entorno digital único. En este modelo se articulan planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra, costos, cronogramas y variables de operación futura, lo que transforma la gestión tradicional en un proceso más estructurado, coordinado y basado en información centralizada.

Este enfoque facilita la interacción entre los diferentes actores del proyecto, como diseñadores, constructores, interventores y entidades contratantes, quienes pueden trabajar de manera simultánea sobre un mismo modelo actualizado. De esta forma, se mejora la comunicación entre equipos técnicos y se reducen inconsistencias derivadas de información fragmentada, promoviendo una mayor eficiencia en la coordinación interdisciplinaria.

Una de las funcionalidades más relevantes del BIM es la identificación anticipada de interferencias entre los distintos componentes del proyecto, lo que permite detectar conflictos entre estructuras, redes o elementos arquitectónicos antes de su ejecución. Esto contribuye a minimizar ajustes durante la obra, evitando sobrecostos y retrasos asociados a reprocesos o modificaciones no previstas.

Software especializado para la gestión integral de proyectos

El Building Information Modeling (BIM) se ha posicionado como una herramienta clave en la modernización del sector de la construcción, al permitir consolidar en un único entorno digital toda la información relevante del proyecto. A través de este enfoque, se integran elementos como planos, especificaciones técnicas, costos, cronogramas y datos de operación, facilitando una gestión más estructurada y basada en información centralizada.

Este modelo promueve un esquema de trabajo colaborativo entre los distintos actores del proyecto, quienes pueden interactuar sobre una misma plataforma actualizada de forma permanente. Esto contribuye a mejorar la coordinación entre disciplinas, reducir

inconsistencias en la información y optimizar la comunicación entre los equipos técnicos, lo que se traduce en una mayor eficiencia en la ejecución de las obras.

Una de sus principales ventajas radica en la posibilidad de anticipar conflictos entre los diferentes componentes del proyecto antes de su construcción. Mediante la identificación temprana de interferencias, se pueden evitar ajustes posteriores, reduciendo costos adicionales y retrasos en el cronograma. Esto permite una planificación más precisa y una ejecución más controlada.

De igual manera, el BIM facilita la simulación de distintos escenarios constructivos, permitiendo evaluar el impacto de decisiones relacionadas con diseño, materiales o procesos. Desde la interventoría, su aplicación fortalece el seguimiento técnico y financiero, al posibilitar la comparación entre el avance real y el modelo digital, así como la generación de reportes que evidencian el cumplimiento de metas y posibles desviaciones

Datos adicionales:

En el contexto de Bogotá, los proyectos relacionados con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo —como el desarrollado en el sector Paso Largo— se encuentran sustentados en un marco normativo que articula la gestión del riesgo con la planificación territorial. En este sentido, la Ley 1523 de 2012 establece que la gestión del riesgo constituye un proceso integral orientado al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres, consolidándose como una política pública esencial para garantizar la seguridad de la población y la sostenibilidad del desarrollo. Esta ley define además que el riesgo debe ser incorporado en la toma de decisiones públicas, lo que implica que los estudios técnicos adquieren un papel fundamental como soporte para la formulación de proyectos y la priorización de intervenciones en territorios con condiciones de amenaza.

En coherencia con lo anterior, esta normativa dispone que las entidades territoriales deben integrar el análisis del riesgo dentro de sus instrumentos de planificación, especialmente en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Esto significa que el riesgo deja de ser un elemento complementario y pasa a convertirse en un determinante del uso del suelo, condicionando las decisiones sobre ocupación, urbanización y localización de infraestructura. En este marco, los estudios de movimientos en masa, como los previstos en Paso Largo, no solo cumplen una función técnica, sino que también inciden directamente en la definición de políticas urbanas, restricciones normativas y estrategias de mitigación, lo que refuerza la necesidad de que dichos estudios sean desarrollados con altos estándares de calidad y validados mediante procesos de interventoría rigurosos.

A nivel distrital, esta articulación se materializa a través del Decreto 555 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad. Este instrumento reconoce de manera explícita el riesgo como un factor estructurante del territorio, estableciendo lineamientos para la ocupación segura del suelo y definiendo condiciones específicas para zonas con amenazas naturales, particularmente aquellas asociadas a fenómenos de remoción en masa. En este contexto, se promueve la realización de estudios técnicos detallados que permitan identificar niveles de riesgo, establecer medidas de intervención y definir

restricciones de uso, lo que evidencia la importancia de contar con información confiable que respalde las decisiones urbanísticas y contribuya a la reducción del riesgo en sectores como Paso Largo.

De manera complementaria, el Distrito ha fortalecido la generación de lineamientos técnicos a través del IDIGER, entidad encargada de orientar la gestión del riesgo en la ciudad. Esta institución ha desarrollado metodologías específicas para la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, incluyendo parámetros para análisis geotécnicos, modelación de escenarios, zonificación detallada y evaluación de impactos. Estos lineamientos buscan garantizar la calidad y consistencia de la información técnica, así como su utilidad en la toma de decisiones. En este sentido, los estudios desarrollados en el marco de proyectos como Paso Largo deben alinearse con estas directrices, lo que implica una alta exigencia técnica y la necesidad de un proceso de interventoría que verifique su cumplimiento.

Adicionalmente, Bogotá ha identificado los movimientos en masa como uno de los principales escenarios de riesgo en su territorio, especialmente en zonas de ladera donde confluyen factores geológicos, geomorfológicos y antrópicos. Por esta razón, se han implementado estrategias integrales que incluyen monitoreo permanente, ejecución de obras de mitigación, fortalecimiento de capacidades institucionales y generación de conocimiento técnico. Estas acciones evidencian que los estudios de riesgo no son un fin en sí mismos, sino un insumo fundamental para la intervención efectiva del territorio. En este contexto, la calidad de los estudios resulta determinante, ya que de ellos dependen decisiones que impactan directamente la seguridad de la población y la sostenibilidad de los procesos urbanos.

Como conclusión se puede decir que, este marco normativo y técnico resalta la relevancia de la interventoría en proyectos como el de Paso Largo, ya que su función permite garantizar que los estudios se desarrollen con rigurosidad metodológica, cumplan con los estándares exigidos y generen información confiable para la toma de decisiones. La interventoría no solo actúa como un mecanismo de control, sino también como un componente clave para asegurar la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la adecuada gestión del riesgo. De esta manera, se contribuye a fortalecer la planificación territorial en Bogotá y a promover intervenciones más seguras y sostenibles en zonas con condiciones de vulnerabilidad.

3. Contexto Regulatorio

A continuación, se presenta el contexto regulatorio del presente proceso:

- Decreto 1050 de 1955
- Decreto 222 de 1983
- Decreto 2090 de 1989
- Ley 80 de 1993, "Estatuto general de contratación de administración pública"
- Resolución 6494 de 1994
- Ley 400 de 1997, "Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes"
- Ley 435 de 1998
- Ley 594 de 2000

- Ley 678 del 2001, por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición
- Ley 482 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011 "Medidas administrativas para la lucha contra la corrupción"
- Ley 1508 de 2012
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 442 del 9 de noviembre de 2015, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, Por
- medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas
- en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones
- Decreto 265 de junio 29 de 2016, por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442
- de 2015 y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de
- Ambiente: "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para
- las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y
- demolición en el Distrito Capital".
- Guía de Contratación Sostenible – GCO-GCI-IN001.
- NT-061-ESP- (Anexo Técnico – Plan de Prevención de Daños) Gas Natural ESP
- Igualmente deberá realizar la coordinación con las Empresas Prestadoras de Servicios
- Públicos como: Enel Codensa, Empresa de Acueducto de Bogotá, Empresa de Telefonía
- de Bogotá, Movistar, Gas Natural y con las entidades distritales y nacionales como el
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Normas Técnicas Colombianas NTC 1500: Código Colombiano de Fontanería.
- Normas Técnicas Colombianas NTC 4143, accesibilidad de las personas al medio físico,
- edificios y espacios urbanos, rampas fijas, adecuadas y básicas.
- Permisos y autorizaciones pertinentes.
- Planos y memorias de cálculo específicos del proyecto.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico-RAS 2000.
- Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No. 02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
- reglamento Técnico de iluminación y alumbrado RETILAP.
- Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas RETIE-NTC-2050.

Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las normas técnicas colombianas NTC, o en su defecto con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials) (American Society for Testing and Materials), cuando la NTC no regule el material.

La interventoría se desarrolla dentro de un marco normativo amplio que regula tanto la contratación pública como los aspectos técnicos, ambientales y de seguridad asociados a los estudios y proyectos de infraestructura. Desde antecedentes normativos como el Decreto 1050 de 1955 y el Decreto 222 de 1983, se establecieron principios relacionados con la organización administrativa del Estado, la responsabilidad en la gestión pública y la adecuada ejecución de los contratos, los cuales siguen siendo relevantes en la actualidad. Estas disposiciones consolidan la obligación del interventor de ejercer control sobre el cumplimiento del objeto

contractual, garantizar la calidad técnica de los productos y asegurar la correcta documentación de todas las actuaciones. Por su parte, el Decreto 2090 de 1989 introduce lineamientos sobre el ejercicio profesional de la ingeniería y la arquitectura, lo que implica que la interventoría debe verificar la idoneidad del equipo técnico, asegurando que los profesionales cuenten con matrícula vigente, experiencia certificada y competencias acordes con la complejidad de los estudios.

Con la expedición de la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se consolida el rol de la interventoría como un elemento esencial dentro de los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva. Esta norma establece que los contratos deben ejecutarse conforme a las disposiciones legales y técnicas aplicables, lo que obliga a la interventoría a verificar que cada producto, informes, planos, estudios o diseños cumpla con los requisitos establecidos en el contrato y en la normativa vigente. A su vez, disposiciones complementarias como la Resolución 6494 de 1994 fortalecen los procesos documentales, incrementando las exigencias en materia de registro, seguimiento y trazabilidad de la información, lo que se traduce en la necesidad de soportar todas las actuaciones mediante actas, informes técnicos y evidencias verificables.

En el ámbito técnico, la Ley 400 de 1997, que da origen a las normas sismo resistentes (NSR), constituye uno de los pilares más relevantes para la interventoría en proyectos relacionados con estudios geotécnicos y de estabilidad. Esta normativa establece criterios obligatorios para el diseño estructural y el análisis del suelo, especialmente en contextos de amenaza sísmica y movimientos en masa. En este sentido, la interventoría debe garantizar que los estudios cumplan con los parámetros definidos en la NSR, particularmente en lo relacionado con exploraciones geotécnicas, ensayos de laboratorio, modelaciones de estabilidad y determinación de factores de seguridad, asegurando que los resultados sean técnicamente sólidos, verificables y acordes con las condiciones del territorio.

Por otra parte, el marco normativo también incorpora disposiciones que impactan la gestión documental y la responsabilidad del interventor. La Ley 435 de 1998, en materia de metrología y sistemas técnicos, junto con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, establecen la obligación de garantizar la integridad, conservación y trazabilidad de toda la información generada en el desarrollo del contrato. Esto incluye documentos técnicos, memorias de cálculo, registros topográficos, modelos analíticos y comunicaciones oficiales. Adicionalmente, la Ley 678 de 2001 introduce el concepto de responsabilidad patrimonial a través de la acción de repetición, lo que implica que cualquier omisión, deficiencia en el control o concepto técnico inadecuado puede derivar en responsabilidades directas para el interventor. En este contexto, se hace indispensable que la interventoría mantenga un registro detallado, oportuno y verificable de todas sus actuaciones, garantizando no solo el cumplimiento contractual, sino también la protección del interés público.

El marco normativo que regula la interventoría incorpora disposiciones orientadas a fortalecer la articulación institucional, la transparencia y el control en la ejecución contractual. En este sentido, normas como la Ley 482 de 2003 refuerzan la coordinación entre entidades públicas, lo que implica que la interventoría debe garantizar la adecuada articulación del proyecto con autoridades ambientales, entidades de servicios públicos, instancias de movilidad y, cuando

aplique, organismos del sector cultural. A su vez, la Ley 1150 de 2007 profundiza en los principios de selección objetiva, eficiencia y economía, estableciendo que los procesos contractuales deben sustentarse en criterios técnicos y financieros claros, lo que obliga a la interventoría a verificar que la ejecución del contrato se mantenga dentro de los parámetros establecidos, evitando desviaciones, sobrecostos o modificaciones injustificadas.

De manera complementaria, la Ley 1474 de 2011 —Estatuto Anticorrupción— incrementa las exigencias en materia de control, seguimiento y responsabilidad de los actores involucrados en la contratación pública, asignando a la interventoría un rol clave en la prevención de irregularidades. Asimismo, la Ley 1508 de 2012, aunque enfocada en esquemas de asociaciones público-privadas, introduce principios aplicables a contratos complejos, particularmente en lo relacionado con la gestión de riesgos, la evaluación de modelos financieros y la trazabilidad de la ejecución. Por su parte, la Ley 1712 de 2014 establece lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información pública, lo que implica que la interventoría debe garantizar una adecuada gestión documental, asegurando la disponibilidad, integridad y publicidad de la información contractual cuando sea requerida.

En el ámbito operativo, el Decreto 1082 de 2015 se constituye como la principal referencia para la ejecución de procesos contractuales, ya que regula aspectos como el estudio de mercado, el análisis del sector, la definición de requisitos técnicos, los criterios de evaluación y las condiciones de ejecución y cierre del contrato. En este contexto, la interventoría debe verificar que cada una de las fases del proceso cumpla con los lineamientos establecidos, garantizando la claridad de las obligaciones contractuales, el control del cronograma, la calidad de los productos entregados y el uso adecuado de los recursos. Adicionalmente, disposiciones distritales como los Decretos 442 de 2015 y 265 de 2016 introducen criterios ambientales relacionados con el manejo de residuos y el aprovechamiento de materiales, lo que implica que la interventoría debe realizar seguimiento a estas prácticas tanto en campo como en los informes técnicos.

En materia ambiental y de sostenibilidad, la Resolución 1115 de 2012 establece lineamientos específicos para la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo su manejo, transporte, trazabilidad y disposición final. Esto resulta particularmente relevante en proyectos que implican actividades de exploración o intervención física del terreno, donde la interventoría debe verificar el cumplimiento de estas disposiciones. De igual forma, la Guía de Contratación Sostenible promueve la incorporación de criterios ambientales en la ejecución de contratos, lo que se traduce en la obligación de evaluar aspectos como el uso eficiente de recursos, el manejo adecuado de residuos y la implementación de prácticas sostenibles durante el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, la ejecución de proyectos en entornos urbanos exige la coordinación con redes de servicios públicos y la prevención de afectaciones a infraestructura existente. Normas técnicas como la NT-061-ESP, junto con los lineamientos de empresas prestadoras de servicios (energía, acueducto, telecomunicaciones y gas), obligan a identificar interferencias, gestionar permisos y garantizar que las actividades no generen impactos negativos. En este sentido, la interventoría debe revisar los diseños y verificar que contemplen adecuadamente estas condiciones, asegurando la protección de las redes y la continuidad de los servicios.

Finalmente, las Normas Técnicas Colombianas, como la NTC 1500 en materia de instalaciones

hidrosanitarias y la NTC 4143 sobre accesibilidad, así como reglamentos técnicos como la NSR, el RAS, el RETIE y el RETILAP, constituyen referentes obligatorios para el diseño y la ejecución de proyectos. La interventoría debe validar que los planos, memorias de cálculo y demás documentos técnicos cumplan con estas disposiciones, que estén debidamente soportados y firmados por profesionales competentes, y que incorporen los permisos y autorizaciones requeridos, tales como licencias ambientales, permisos de ocupación de espacio público o autorizaciones arqueológicas. De esta manera, se asegura que el proyecto cumpla con los estándares técnicos, normativos y de seguridad exigidos.

El marco técnico aplicable a proyectos de estudios y diseños en materia de riesgo, como el caso de Paso Largo, incorpora regulaciones específicas que inciden directamente en la calidad y viabilidad de los productos. El Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2000) establece parámetros obligatorios para el diseño de sistemas hidráulicos, sanitarios y de manejo de aguas superficiales, lo que implica que la interventoría debe verificar que los cálculos, caudales, materiales y estructuras propuestas cumplan con los estándares exigidos. De igual forma, la Resolución 02413 de 1979 en materia de higiene y seguridad industrial obliga a supervisar el cumplimiento de protocolos de seguridad en campo, incluyendo el uso adecuado de elementos de protección personal, señalización, permisos de trabajo y control de riesgos laborales durante las actividades técnicas.

En paralelo, reglamentos como el RETILAP y el RETIE, junto con la NTC 2050, regulan aspectos relacionados con iluminación e instalaciones eléctricas, lo cual resulta relevante en proyectos que involucren componentes eléctricos o infraestructura asociada. En estos casos, la interventoría debe realizar una revisión detallada de los diseños, verificando cálculos de carga, especificaciones de materiales, sistemas de protección y cumplimiento de condiciones de seguridad eléctrica. Estas normas no solo establecen requisitos técnicos, sino que también buscan prevenir riesgos asociados a fallas en instalaciones, lo que refuerza la necesidad de un control riguroso durante la revisión de los productos técnicos.

Por otra parte, la aplicación de la NSR-10 tiene implicaciones directas sobre la configuración del mercado de proveedores, ya que impone requisitos técnicos estrictos en materia de estudios geotécnicos, modelación de estabilidad y criterios de seguridad estructural. Esto limita la participación a empresas que cuenten con capacidades técnicas avanzadas, equipos certificados, personal especializado y laboratorios acreditados, lo que reduce la pluralidad de oferentes y puede generar mayores costos en los servicios especializados. En este contexto, la entidad contratante debe definir claramente los requisitos técnicos alineados con el Título H de la NSR-10, estableciendo parámetros mínimos de exploración, análisis y validación que la interventoría debe verificar con rigor.

Desde la perspectiva de la interventoría, esta normativa implica la necesidad de realizar revisiones exhaustivas de los ensayos de laboratorio, la consistencia de los modelos geotécnicos y la trazabilidad de los parámetros utilizados en los análisis. La omisión de estos controles puede derivar en estudios con deficiencias técnicas, lo que a su vez puede generar reprocesos, adiciones presupuestales o incluso el rechazo de los productos entregados, afectando el cronograma y la calidad del proyecto. En consecuencia, la interventoría cumple un papel fundamental en la mitigación de riesgos técnicos y jurídicos asociados a la ejecución

del contrato.

Adicionalmente, los lineamientos técnicos del IDIGER en Bogotá establecen estándares metodológicos específicos para la elaboración de estudios de amenaza por movimientos en masa, incluyendo análisis de estabilidad de taludes, zonificación a escalas detalladas y generación de cartografía oficial. Estos lineamientos exigen capacidades avanzadas en sistemas de información geográfica, modelación geotécnica, levantamientos topográficos de alta precisión y manejo de bases de datos interoperables, lo que restringe la oferta del mercado a firmas con alto nivel de especialización. Esto puede generar escenarios de baja competencia, incrementos en costos y posibles limitaciones en la disponibilidad de proveedores.

Basado en lo anterior, la estructuración del proceso contractual debe traducir estos lineamientos en criterios técnicos verificables, tales como escalas cartográficas obligatorias, formatos digitales específicos, niveles de precisión, metodologías aceptadas y requisitos de interoperabilidad con plataformas distritales. La interventoría, por su parte, debe asegurar no solo el cumplimiento técnico de los estudios, sino también su alineación con los estándares institucionales, revisando aspectos como la calidad de los datos, la coherencia de los modelos, la clasificación de unidades geodinámicas y la correspondencia entre los resultados obtenidos y la cartografía oficial de riesgo.

Así mismo, el incumplimiento de estos lineamientos puede generar consecuencias significativas, ya que los productos que no cumplan con los estándares del IDIGER no podrán ser adoptados institucionalmente, lo que compromete la utilidad del estudio y la toma de decisiones en el territorio. En este sentido, la interventoría se constituye en un elemento clave para garantizar que los resultados del proyecto sean válidos, aplicables y coherentes con las políticas distritales de gestión del riesgo, contribuyendo a la reducción efectiva de amenazas y a la planificación segura del territorio en sectores como Paso Largo. La Resolución 099 de 2024, relacionada con seguridad estructural y con la adopción de parámetros y procedimientos técnicos para revisión independiente, incrementa los requisitos de verificación sobre estudios y diseños estructurales, lo que tiene un impacto significativo en los proveedores que deben contar con personal certificado, perfiles de expertos revisores, metodologías de control internas y trazabilidad documental. Esto eleva los costos directos de los consultores, limita la participación de firmas pequeñas y exige una mayor robustez técnica en los equipos de trabajo. Desde el punto de vista del mercado, la norma genera riesgos de menor pluralidad, aumento en el tiempo necesario para verificaciones técnicas y mayor sensibilidad ante errores en cálculos o memorias de diseño. Para la estructuración contractual, la entidad debe exigir que los estudios o diseños se sometan a los procedimientos de revisión estructural previstos en la resolución y prever tiempos adicionales para dichas verificaciones. La interventoría, en consecuencia, debe ampliar su alcance para revisar compatibilidad con esta normativa, validar memorias de cálculo, identificar inconsistencias estructurales y coordinar con los revisores independientes cuando aplique, garantizando que el producto final tenga solidez normativa y técnica.

El marco ambiental aplicable a proyectos de estudios técnicos, como el caso de Paso Largo, introduce condicionantes relevantes para la ejecución y supervisión del contrato. El Decreto 1076 de 2015 establece obligaciones estrictas en materia de manejo de residuos, vertimientos, intervención del suelo y control de impactos ambientales, lo que implica que los proveedores deben contar con procedimientos operativos claros, sistemas de gestión ambiental y personal

capacitado para desarrollar actividades de campo conforme a la normativa. Estas exigencias limitan la participación a empresas con mayor capacidad técnica y administrativa, incrementando los costos operativos y reduciendo la pluralidad de oferentes. En este contexto, la interventoría debe verificar en campo el cumplimiento de permisos, la adecuada disposición de materiales y la implementación de medidas de mitigación ambiental, documentando cada actuación para evitar riesgos legales o sancionatorios

Desde el punto de vista económico, el entorno tributario también incide directamente en la estructura del mercado. La aplicación de impuestos como el IVA, el ICA y las diferentes retenciones genera una carga financiera significativa para las firmas consultoras, especialmente para aquellas de menor tamaño. Esto produce un efecto de concentración del mercado en empresas con mayor capacidad financiera, al tiempo que incrementa los valores de las propuestas económicas. En la estructuración del proceso contractual, resulta necesario considerar estos costos dentro del análisis de mercado, evitando escenarios de ofertas artificialmente bajas o procesos desiertos. Por su parte, la interventoría debe verificar la correcta facturación, el cumplimiento de obligaciones tributarias y la consistencia documental, dado que cualquier inconsistencia puede afectar la ejecución financiera del contrato.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, la normativa vigente impone requisitos estrictos para el desarrollo de actividades en campo, especialmente en proyectos que involucran estudios geotécnicos, levantamientos topográficos o intervenciones en zonas de riesgo. El cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, exige que los proveedores cuenten con protocolos definidos, capacitación permanente, equipos de protección personal y planes de emergencia. Estas condiciones elevan los costos de operación y restringen la participación a empresas con estructuras organizacionales consolidadas. En este escenario, la interventoría debe ejercer un control permanente sobre la implementación de estos protocolos, verificando registros, capacitaciones y condiciones de seguridad, e incluso ordenando la suspensión de actividades cuando se identifiquen riesgos graves.

Finalmente, el cumplimiento integral de las obligaciones ambientales y técnicas genera impactos significativos en la estructura de costos de los proveedores. Actividades como perforaciones, estudios de suelo o análisis geotécnicos pueden generar residuos, lodos y materiales que deben ser gestionados mediante procesos autorizados, incluyendo transporte especializado y disposición final certificada. Estos requerimientos implican costos adicionales que deben ser incorporados en la estructuración del presupuesto del proyecto. En consecuencia, la entidad contratante debe prever estos factores en la etapa de planeación, mientras que la interventoría debe asegurar que el manejo ambiental se realice conforme a la normativa, verificando rutas, registros y evidencias, con el fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto y evitar contingencias legales o técnicas durante su ejecución.

Ambiente

El contexto ambiental vinculado a la interventoría en estudios de remoción en masa tiene como propósito garantizar que las actividades de diagnóstico, levantamiento de información y formulación de medidas de mitigación se desarrollen bajo principios de sostenibilidad, prevención de impactos y cumplimiento normativo. En este tipo de proyectos, la interventoría cumple una doble función: verificar la calidad técnica de los estudios y ejercer un control riguroso sobre la gestión ambiental y el manejo responsable del territorio, especialmente en

zonas de alta sensibilidad ecológica o con riesgo geotécnico.

Actividades supervisadas e impactos ambientales potenciales

Las labores de campo relacionadas con los estudios de remoción en masa como la apertura de calicatas, perforaciones, toma de muestras de suelo y agua, instalación de instrumentación geotécnica, tránsito de maquinaria liviana y construcción de obras menores de estabilización pueden generar impactos ambientales si no se controlan adecuadamente. Entre los efectos más comunes se encuentran la alteración de la cobertura vegetal, la erosión superficial, el aumento de sedimentos en cuerpos hídricos, la generación de residuos de excavación y la perturbación de hábitats locales.

La interventoría debe asegurarse de que el contratista implemente medidas de prevención y mitigación como: control de taludes y escorrentías, confinamiento del material extraído, manejo seguro de residuos y restauración del terreno intervenido. Estas acciones deben documentarse en los informes ambientales, con registros fotográficos georreferenciados, fichas de cumplimiento y observaciones técnicas verificables.

Normativa técnica y ambiental aplicable

La interventoría en este tipo de estudios debe verificar la aplicación de los instrumentos legales y técnicos que orientan la gestión ambiental y el control del riesgo en el territorio:

Ley 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015: regulan las licencias, permisos y obligaciones ambientales. La interventoría debe constatar que se cumplan los requisitos para actividades de prospección geotécnica, ocupación de cauces, disposición de materiales y movimiento de tierra.

Decreto 555 de 2021 (POT de Bogotá D.C.): establece directrices sobre la gestión del riesgo y la protección de ecosistemas estratégicos. El interventor debe garantizar que las actividades se ajusten a los lineamientos para zonas de amenaza alta y media por remoción en masa, evitando afectaciones sobre suelos de conservación y rondas hídricas.

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10): en lo referente a estudios geotécnicos, exige la caracterización del suelo, la estabilidad de taludes y el cumplimiento de parámetros de diseño para obras de contención.

Guías ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y el Manual de Manejo Ambiental de la EAAB: regulan el control de emisiones, el transporte de materiales y el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).

Lineamientos del IDIGER: orientan la evaluación de amenazas naturales, la elaboración de mapas de riesgo y la formulación de planes de mitigación; el interventor debe verificar su correcta aplicación durante el estudio.

Permisos y coordinaciones institucionales

Debido a la naturaleza técnica de estos estudios, la interventoría debe coordinar con las entidades competentes para validar permisos y lineamientos específicos:

- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): autorizaciones para la intervención en suelos con cobertura vegetal, control de emisiones y disposición de residuos.

- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER): revisión de los modelos de amenaza y aval de las estrategias de mitigación propuestas.

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB): aprobación técnica cuando las actividades se desarrollen cerca de redes o cauces.

- Jardín Botánico de Bogotá: permisos en caso de tala, poda o traslado de especies arbóreas.

- La interventoría debe verificar que los permisos se encuentren vigentes antes del inicio de las actividades y que cualquier cambio en el alcance del estudio sea reportado formalmente a las autoridades competentes.

Riesgos:
El análisis de riesgos asociado al proceso contractual permite reconocer de manera anticipada aquellos factores que, dadas las condiciones técnicas del proyecto, la especialización del mercado y las exigencias normativas vigentes, pueden incidir en la adecuada ejecución del contrato. En este contexto, los riesgos identificados no responden a supuestos teóricos, sino a condiciones reales del sector, tales como la complejidad de los estudios geotécnicos, la limitada disponibilidad de proveedores especializados, la dependencia de laboratorios acreditados, así como las exigencias ambientales, de seguridad y regulatorias asociadas a normas como la NSR-10, los lineamientos del IDIGER y el Decreto 1076 de 2015. Este enfoque permite estructurar una matriz de riesgos que no solo identifica posibles contingencias, sino que también facilita la definición de estrategias de mitigación orientadas a proteger la calidad de los productos, el cumplimiento de los cronogramas y la estabilidad financiera del contrato.

Dentro de este marco, el riesgo técnico adquiere una relevancia central, debido a la naturaleza altamente especializada del objeto contractual. La ejecución de estudios geotécnicos, modelaciones de estabilidad y análisis de riesgo exige el cumplimiento de estándares rigurosos y metodologías específicas, lo que incrementa la probabilidad de desviaciones si no se cuenta con los recursos técnicos adecuados. La dependencia de laboratorios acreditados, los tiempos requeridos para ensayos especializados y la disponibilidad limitada de profesionales con experiencia en estas áreas refuerzan la necesidad de incorporar este riesgo en la matriz. En consecuencia, se hace necesario establecer medidas de control como revisiones periódicas, validaciones técnicas, requerimientos de información y seguimiento continuo por parte de la interventoría, con el fin de garantizar la calidad y confiabilidad de los resultados.

De igual forma, el riesgo de mercado se configura como un elemento relevante dentro del

análisis, debido a la concentración de la oferta en un número reducido de empresas con alta capacidad técnica. La prestación de servicios especializados como la modelación geotécnica, la ejecución de exploraciones de campo y el análisis avanzado de datos requiere recursos técnicos y humanos que no están ampliamente disponibles, lo que limita la pluralidad de oferentes. A esto se suman factores como la capacidad restringida de laboratorios acreditados bajo estándares como la NTC-ISO/IEC 17025, posibles retrasos en la entrega de resultados de ensayos y la alta demanda de expertos en modelación numérica, lo que puede generar cuellos de botella en el desarrollo del proyecto.

En este escenario, la estructuración del proceso contractual debe incorporar medidas que permitan mitigar estos riesgos, tales como la definición clara de requisitos técnicos en los pliegos de condiciones, la asignación de tiempos de ejecución acordes con la complejidad de las actividades y la implementación de estrategias que promuevan la participación de oferentes calificados. Asimismo, la interventoría desempeña un papel fundamental en la gestión de estos riesgos, al realizar un seguimiento permanente a la ejecución del contrato, verificar el cumplimiento de los estándares exigidos y anticipar posibles desviaciones que puedan afectar el desarrollo del proyecto. De esta manera, el análisis de riesgos se consolida como una herramienta clave para fortalecer la planificación, mejorar la toma de decisiones y garantizar la adecuada ejecución del contrato.

El riesgo normativo se configura como un componente crítico dentro del análisis, debido a la multiplicidad de marcos regulatorios que inciden en la ejecución del contrato. La interacción con disposiciones como la NSR-10 y sus actualizaciones, los lineamientos técnicos del IDIGER, la Resolución 099 de 2024 en materia de seguridad estructural, las obligaciones ambientales del Decreto 1076 de 2015, así como el régimen de transparencia y contratación pública, implica un entorno regulatorio dinámico y exigente. En este escenario, cualquier ajuste normativo, cambio en la interpretación técnica o incremento en las exigencias ambientales puede generar impactos directos en los tiempos de ejecución, los costos del proyecto o la necesidad de modificar los alcances contractuales. Por ello, resulta necesario incorporar medidas como el seguimiento continuo a cambios regulatorios, la validación previa de ajustes técnicos y el fortalecimiento del control documental por parte de la interventoría.

En cuanto al riesgo financiero, este se sustenta en la variabilidad de los costos asociados a la ejecución del contrato, particularmente en actividades especializadas como exploraciones geotécnicas, ensayos de laboratorio, transporte a zonas de difícil acceso y cumplimiento de requisitos ambientales y de seguridad. A esto se suman factores como la adquisición de equipos, la contratación de seguros y las cargas tributarias vigentes, que pueden incidir de manera significativa en la estructura de costos. Dado que estos elementos están sujetos a variaciones de mercado, disponibilidad de recursos y condiciones operativas, existe la posibilidad de generar desequilibrios económicos si no se realiza una adecuada estimación desde la etapa de planeación. En consecuencia, la matriz de riesgos contempla la necesidad de estructurar presupuestos realistas y exigir propuestas coherentes con las condiciones del mercado.

Por otra parte, el riesgo ambiental se deriva de la obligación de cumplir con los lineamientos establecidos para la gestión de impactos generados durante la ejecución de actividades técnicas,

como perforaciones, levantamientos o intervenciones sobre el terreno. La adecuada disposición de residuos, el manejo de lodos, la protección de cuerpos de agua y el cumplimiento de permisos ambientales son aspectos fundamentales que, de no gestionarse correctamente, pueden derivar en sanciones, suspensión de actividades o afectaciones al entorno. En este sentido, se incorporan medidas de mitigación orientadas a exigir planes de manejo ambiental, realizar verificaciones periódicas en campo, validar el uso de gestores autorizados y otorgar a la interventoría la facultad de suspender actividades ante incumplimientos.

Finalizando se puede decir que, el riesgo administrativo y contractual se encuentra asociado a factores operativos e institucionales que pueden afectar el desarrollo del proyecto. Aspectos como la obtención de permisos, la gestión de accesos, la coordinación con entidades de servicios públicos, la disponibilidad de predios o la entrega oportuna de información pueden generar retrasos o dificultades en la ejecución. La naturaleza interinstitucional del proyecto exige una articulación efectiva entre múltiples actores, tanto públicos como privados, lo que incrementa la complejidad del proceso. Por ello, la matriz de riesgos incorpora estrategias como la definición de cronogramas flexibles, el seguimiento continuo mediante comités y actas de control, y el establecimiento de canales formales de comunicación entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante. En conjunto, estos elementos permiten anticipar contingencias y fortalecer la gestión del contrato, asegurando su adecuada ejecución y la protección del interés público.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO ¿CÓMO HA ADQUIRIDO EL FDLUSA EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

El FDLUSA analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

En el marco del análisis de sector, se realizó la consulta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, con el propósito de identificar procesos contractuales relacionados con interventorías asociadas a estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, específicamente en contextos similares al proyecto de Paso Largo en la localidad de Usaquén. Esta búsqueda tuvo como objetivo analizar antecedentes contractuales, condiciones de mercado, niveles de competencia y parámetros técnicos utilizados por otras entidades en procesos comparables.

Como resultado de la revisión, no se identificaron procesos de interventoría que correspondan de manera exacta al objeto del presente contrato, particularmente aquellos enfocados en la supervisión integral de estudios y diseños especializados en remoción en masa con el nivel de detalle técnico requerido. Esta situación evidencia el carácter específico y altamente especializado del proceso, lo cual limita la disponibilidad de antecedentes directos en el sistema y refleja una baja recurrencia de este tipo de contrataciones en el mercado público.

No obstante, se lograron identificar procesos contractuales con objetos similares o relacionados, tales como interventorías a estudios y diseños de obras de infraestructura, interventorías técnicas en proyectos de estabilización de taludes, y supervisión de estudios geotécnicos o de riesgo en distintas entidades territoriales. Estos procesos, aunque no coinciden plenamente con el objeto analizado, aportan insumos relevantes para comprender las dinámicas del mercado, los perfiles de los oferentes y las condiciones técnicas y financieras bajo las cuales

se estructuran este tipo de contratos.

En este sentido, la información obtenida a partir de estos procesos similares permitió identificar tendencias en cuanto a requisitos habilitantes, criterios de evaluación, perfiles profesionales exigidos y estructuras de costos, lo que contribuye a fortalecer la estructuración del presente proceso. Asimismo, evidencia que el mercado de este tipo de servicios se caracteriza por un alto nivel de especialización y una oferta limitada de proveedores, aspecto que debe ser considerado en la definición de condiciones contractuales y en la gestión de riesgos asociados a la pluralidad de oferentes.

Número de Proceso	FDLUSA-CMA-006-2022
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Ejecutor	Consorcio JT-MAZ 2022
Cantidad de proponentes	9
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
Objeto	CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA OBRA DE DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN LOCALIZADA EN EL PREDIO DE LA CARRERA 7 NO 119A - 03 Y LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LA CARRERA 5 NO 191-95 POLÍGONO ENTRE CARRERA 4C Y CARRERA 5 ENTRE CALLES 191 Y 192C BIS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN-BOGOTÁ D.C.
Lugar de Ejecución	Bogotá
Cuantía	115.659.514
Tiempo	4 meses
Garantías	Garantías Exigidas El proponente deberá constituir a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén (FDLUSA) una garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera. Esta garantía deberá contener los siguientes amparos: 1. Seriedad de la propuesta: Por un valor equivalente al 10 % del presupuesto

	con vigencia de cuatro (4) meses contados desde la fecha de cierre del proceso, cubriendo hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato. 2. Cumplimiento general del contrato: Incluye el pago de multas y cláusula penal, con vigencia durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más, por un valor mínimo del 10 % del valor total del contrato. 3. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales: Ampara las obligaciones laborales del contratista frente al personal utilizado en la ejecución del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y tres (3) años adicionales, por un valor del 5 % del valor total del contrato. 4. Calidad del servicio: Cubre perjuicios por deficiencias en la calidad del servicio prestado, con una vigencia igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal y un valor asegurado equivalente al 30 % del valor total del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011. 5. Responsabilidad civil extracontractual: Debe cubrir los perjuicios que se causen a terceros o al Fondo de Desarrollo Local como consecuencia de actuaciones, hechos u omisiones imputables al contratista o sus subcontratistas. El valor mínimo de este amparo será de 200 SMMLV, con vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.
Requisitos habilitantes	Para que una propuesta sea considerada hábil, el proponente deberá cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007. La verificación de estos requisitos se realizará dentro del plazo señalado en el cronograma, con base en la documentación y los soportes anexos que acompañen la oferta. En cuanto a la capacidad jurídica, los oferentes podrán participar como personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en forma de consorcio o unión temporal. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con una fecha no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso. Además, se debe acreditar que la duración de la sociedad no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año adicional. En caso de que el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá aportar la autorización correspondiente del órgano social competente. Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán acreditar la capacidad legal de la sucursal y de su representante o mandatario mediante la presentación del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) y del certificado de existencia y representación legal. Si se trata de una persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en el país, deberá aportar documentos debidamente legalizados que acrediten su existencia y representación, incluyendo la razón social, nombre del representante o persona facultada para comprometer a la empresa, el objeto social que le permita ejecutar las actividades del contrato, el tipo y número del documento de constitución, la fecha de reconocimiento de personería jurídica y la duración mínima exigida. Si no existiera una autoridad competente que certifique esta información, el proponente deberá presentar una declaración juramentada en la que conste su capacidad jurídica para representar a la sociedad y vincularla ante la entidad contratante. En lo relativo a la capacidad técnica, el proponente deberá demostrar experiencia general y específica en contratos de interventoría a proyectos de conservación, mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas, según la complejidad técnica definida en la matriz del pliego. Se requiere que el oferente acredite contratos de interventoría que sumen al menos el 100 % del valor del presupuesto oficial, demostrando que ha participado en proyectos de infraestructura vial con intervención directa sobre la estructura del pavimento.

Índice de liquidez	≥1
Índice de endeudamiento	≤70%
Razón de cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los pliegos tipo

INDICADORES DEL PROCESO	
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0%
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0%

Riesgos asociados

1. Estimación errada o inadecuada de la propuesta económica
Consecuencia: Sobrecostos y reclamaciones por rompimiento del equilibrio económico; pérdida de utilidad.
Tratamiento: Riesgo asumido por el interventor. Debe gestionar adecuadamente los factores que puedan afectar el proyecto y tener en cuenta todas las variables del POE en su propuesta económica.

2. Mayores cantidades de obra no previstas en la vigilancia contractual Consecuencia: Sobrecostos, adición al contrato y posible desequilibrio económico.
Tratamiento: Riesgo asumido por el interventor. Debe verificar y controlar los indicadores técnicos y económicos durante la ejecución contractual.

3. Falta de idoneidad del personal profesional asignado por el contratista
Consecuencia: Inadecuada o deficiente ejecución contractual y retrasos en el cumplimiento del objeto.
Tratamiento: Riesgo asumido por el interventor. Debe realizar vigilancia permanente sobre el cumplimiento de los perfiles, dedicación y funciones del personal técnico y administrativo.

4. Declaratoria desierta o imposibilidad de celebración del contrato principal objeto de interventoría
Consecuencia: Imposibilidad de suscripción del contrato de interventoría o suspensión del mismo hasta la selección del contratista principal.

	Tratamiento: Riesgo compartido entre entidad y contratista. Se recomienda vigilancia adecuada sobre los factores que puedan afectar el proceso de selección, antes y durante la firma del contrato. 5. Accidentes, enfermedades profesionales o fallecimiento de personal de campo Consecuencia: Sobrecostos, reclamaciones laborales y retrasos en la ejecución del contrato. Tratamiento: Riesgo asumido por el interventor. Debe mantener indemne al FDLUSA y aplicar correctamente las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST).

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En desarrollo del análisis de sector, se amplió la búsqueda a procesos contractuales adelantados por otras localidades de Bogotá, con el fin de identificar antecedentes específicos relacionados con interventorías a estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa. Esta revisión incluyó consultas en SECOP I y II, así como la identificación de procesos en fondos de desarrollo local y entidades distritales que ejecutan proyectos de gestión del riesgo y estudios técnicos asociados.

Como resultado de este ejercicio, no se evidenciaron procesos que coincidan de manera exacta con el objeto del presente contrato, particularmente en lo relacionado con la interventoría integral a estudios y diseños de alta complejidad en zonas de ladera con condiciones geotécnicas específicas como las del sector Paso Largo. Esto confirma que se trata de un proceso con características particulares y un nivel de especialización que no es común en la contratación adelantada por las localidades.

Sin embargo, se identificaron procesos con alcances similares, tales como interventorías a obras de mitigación del riesgo, interventorías a estudios y diseños de infraestructura urbana, así como contratos de supervisión técnica en proyectos asociados a estabilización de taludes o mejoramiento de condiciones de riesgo. Aunque estos procesos no corresponden exactamente al objeto analizado, sí permiten establecer referentes en términos de requisitos técnicos, perfiles profesionales exigidos y esquemas de seguimiento y control.

En consecuencia, el análisis de estos antecedentes similares aporta elementos relevantes para la estructuración del proceso actual, especialmente en lo relacionado con la definición de condiciones habilitantes, criterios de evaluación y estimación de costos. Asimismo, permite evidenciar que la oferta para este tipo de servicios es limitada y especializada, lo cual debe ser considerado en la planeación del proceso y en la adopción de medidas que promuevan la participación de oferentes idóneos, garantizando la transparencia y la eficiencia en la contratación pública.

Número de Proceso	**FDRS-CMA-249-2024**
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto
Ejecutor	CONSORCIO INTER AMBIENTALES
Cantidad de proponentes	4
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, SST, social y jurídica, que resulte del proceso licitatorio cuyo objeto es: "realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, la implementación de modelos de bioingeniería para la recuperación de zonas con procesos de erosión o con fenómenos de remoción en masa asociando técnicas de restauración ecológica como medida de mitigación y adaptación al cambio climático en la localidad de Sumapaz
Lugar de Ejecución	Bogotá
Cuantía	354.764.641
Tiempo	7 meses
Garantías	**Garantías Exigidas**

	La garantía podrá corresponder a cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, podrá constituirse mediante un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria. El asegurado o beneficiario será el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, identificado con NIT 899.999.061-9 y con dirección en la Casa de la Cultura del Corregimiento de Betania. Esta garantía amparará los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del mencionado decreto. Tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, y su valor asegurado corresponderá al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección. Para las personas jurídicas, la garantía deberá constituirse con el nombre o razón social y el tipo societario que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no únicamente con su sigla, salvo que en dicho certificado se indique expresamente que la sociedad puede denominarse de esa manera. En el caso de los proponentes plurales, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente, indicando claramente sus nombres, identificación y porcentaje de participación, siendo todos ellos otorgantes de la misma para todos los efectos legales. El amparo de cumplimiento general del contrato, que incluye el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se impongan, deberá mantenerse por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más o hasta la liquidación del mismo, y su valor asegurado será como mínimo del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años adicionales, con un valor asegurado equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Por su parte, el amparo de calidad del servicio, destinado a cubrir los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, deberá tener una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal, en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, y su valor asegurado corresponderá al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. La garantía deberá constituirse con el nombre o razón social y tipo societario que figuren en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. No se aceptan garantías a nombre del representante legal ni de integrantes del consorcio. En caso de unión temporal o consorcio, deberá incluirse la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada integrante. El valor no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual al período de ejecución del contrato. Serán beneficiarios los terceros afectados y el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (NIT 899.999.061-9). El amparo cubrirá la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad, derivada de actuaciones, hechos u omisiones del contratista o sus subcontratistas.

Criterios Habilitantes	**Criterios Habilitantes** Capacidad Jurídica El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. Deberá demostrar que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés ni prohibiciones para contratar, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia deberán designar apoderado domiciliado en el país, con facultades para presentar la oferta, celebrar el contrato y representarlos judicial y extrajudicialmente. Si resultan adjudicatarios, deberán constituir sucursal en Colombia dentro de los 30 días siguientes a la adjudicación. Los consorcios o uniones temporales deberán presentar el documento de constitución debidamente firmado por todos los integrantes, indicando el porcentaje de participación, las responsabilidades y el representante del grupo ante la entidad. Asimismo, ninguno de sus miembros podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. 2. Capacidad Organizacional El proponente deberá acreditar que cuenta con una estructura administrativa y operativa adecuada para el cumplimiento del objeto contractual. Esta capacidad se verifica mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente o, en el caso de oferentes extranjeros, mediante la presentación del Formato 4 – Capacidad Organizacional y Financiera para Extranjeros, acompañado de los soportes respectivos. Para las estructuras plurales (consorcios o uniones temporales), la capacidad organizacional podrá acreditarse de manera conjunta o individual según la distribución de actividades establecida en el acuerdo de asociación. 3. Capacidad Técnica y Experiencia El proponente deberá demostrar experiencia específica y relacionada con el objeto contractual, acreditando la ejecución de contratos de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica, o equivalentes, en proyectos de ingeniería civil, restauración ecológica o mitigación de remoción en masa. La experiencia se soportará con:

Copia de contratos y actas de liquidación o certificaciones expedidas por las entidades contratantes.

Indicación de objeto, valor, fechas de inicio y terminación, porcentaje de participación y entidad contratante.

Los valores deben expresarse en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), según la fecha de terminación de cada contrato.

Cuando los contratos sean en moneda extranjera, deberán convertirse a pesos colombianos con base en la TRM certificada por el Banco de la República.

4. Requisitos Formales y Documentales

Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal o apoderado.

Compromiso anticorrupción debidamente suscrito.

Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales, parafiscales y de seguridad social, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Traducciones oficiales y apostillas para los documentos expedidos en el exterior.

Poder autenticado si la oferta se presenta mediante apoderado.

Garantía de seriedad de la propuesta, equivalente al 10 % del presupuesto oficial y con vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Capacidad financiera

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1.5
Índice de endeudamiento	≤ 0.52
Razón de cobertura de intereses	≥ 3.60

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,06
Rentabilidad del activo	≥ 0,06

Riesgos Asociados	Riesgos Económicos Sobrecostos por falta de planeación en la oferta económica del interventor. Mitigación: acompañamiento técnico y revisión oportuna de reprogramaciones o modificaciones al contrato. Errores en la propuesta o documentos contractuales. Mitigación: revisión previa y conjunta entre contratista e interventor antes de su presentación. Variaciones en la rentabilidad esperada o precios por debajo del presupuesto. Mitigación: controles contractuales y estructuración técnica del POE para absorber los efectos económicos. Riesgos Operativos Deficiente interventoría en la ejecución o autorización de obras contrarias a los diseños o con estudios deficientes. Mitigación: revisión técnica permanente, documentación de cambios y supervisión detallada. Autorización de personal no idóneo del contratista. Mitigación: exigencia estricta del cumplimiento de perfiles y dedicaciones aprobadas. Mediciones erróneas de cantidades de obra. Mitigación: verificación continua por ingenieros interventores y corrección inmediata. Fallas en señalización o medidas de seguridad industrial. Mitigación: inspecciones diarias y aplicación de sanciones contractuales si procede. Demora o ausencia en toma de decisiones del interventor. Mitigación: control y vigilancia continua para detectar y resolver problemas a tiempo. Riesgos Contractuales y Administrativos Terminación anticipada del contrato de interventoría vinculada al avance de la obra. Mitigación: verificación de obligaciones y soluciones tempranas a los problemas de ejecución. Cambios normativos o gubernamentales. Mitigación: planes de contingencia y revisión constante de las decisiones administrativas.

	Presentación de información falsa o inhabilidades del contratista. Mitigación: verificación documental rigurosa y declaración bajo juramento. Retrasos en la adjudicación o licitación. Mitigación: planificación previa y atención a los cronogramas de selección. Riesgos Externos Eventos naturales o climáticos (invierno, desastres). Mitigación: planes de contingencia y medidas preventivas según antecedentes locales. Cambios sociales o emergencias sanitarias (pandemias). Mitigación: revisión de medidas del Gobierno y ajustes contractuales oportunos. Demoras por permisos o avales de otras entidades. Mitigación: coordinación interinstitucional y acompañamiento del interventor y la entidad. Riesgos Laborales y de Seguridad Social Incumplimiento en pagos de seguridad social o salarios. Mitigación: supervisión de soportes y verificación ante la ADRES. Reclamaciones laborales o subcontratistas. Mitigación: póliza de pago de salarios y control continuo de cumplimiento. Riesgos Tecnológicos e Información Pérdida o daño de información digital. Mitigación: respaldo periódico y seguimiento en comités de obra. Daños o pérdida de equipos, herramientas o vehículos. Mitigación: aseguramiento, plan de contingencia y cobertura de pólizas.

Número de Proceso	FDLPA-CMA-029-2024
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto

Ejecutor	CONSORCIO INTER VIAL 029 G&J
Cantidad de proponentes	45
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-023-2024 cuyo objeto es EJECUTAR A PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y/O INTERMEDIA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACION
Lugar de Ejecución	Bogotá
Cuantía	555.291.050
Tiempo	8 meses

Garantías	El proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la oferta para respaldar los perjuicios derivados del incumplimiento de su ofrecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. Esta podrá presentarse bajo cualquiera de las clases permitidas por la normativa, como una póliza de seguro, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, y tendrá como beneficiario al Fondo de Desarrollo Local o de Desarrollo Rural correspondiente, identificado con su NIT. El valor asegurado será del diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial del proceso de selección, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre. En caso de modificación del cronograma del proceso, el proponente deberá ampliar la vigencia de esta garantía hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La propuesta conservará su validez durante este mismo período y no podrá ser retirada ni modificada por el oferente. Para personas jurídicas, la garantía deberá emitirse a nombre de la razón social y tipo societario registrados en la Cámara de Comercio; y para proponentes plurales, todos los integrantes deberán figurar en la póliza con su identificación y porcentaje de participación. El contratista adjudicatario deberá constituir a favor de la entidad una garantía única de cumplimiento, con el fin de amparar todas las obligaciones derivadas del contrato. Esta podrá otorgarse mediante póliza de seguro, patrimonio autónomo o garantía bancaria, y deberá entregarse en original dentro de los días hábiles siguientes a la firma del contrato. Tendrá como beneficiario al Fondo de Desarrollo Local correspondiente y deberá incluir los siguientes amparos: el amparo de cumplimiento general del contrato, que cubre también el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, con una vigencia hasta la liquidación del contrato y un valor asegurado mínimo del diez por ciento (10 %) del valor contractual; el amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, con una vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años adicionales y un valor asegurado del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato; y el amparo de calidad del servicio, destinado a cubrir los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, con una vigencia igual al plazo de garantía de estabilidad establecido en la Ley 1474 de 2011 y un valor asegurado equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato. El contratista estará obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por reclamaciones o a ampliarla en caso de adiciones, suspensiones o prórrogas contractuales. El incumplimiento de estas obligaciones constituirá causal de incumplimiento del contrato y dará lugar a los procedimientos sancionatorios correspondientes. Asimismo, en relación con el amparo de calidad del servicio, el interventor será responsable por los perjuicios ocasionados a la entidad con posterioridad a la terminación del contrato, cuando se demuestre que dichos daños se derivan de mala calidad, precariedad o incumplimiento imputable a su gestión.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Criterios Habilitantes</td><td>Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la “Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales” y bajo las condiciones
<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$</td></tr>
<tr><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$</td></tr>
<tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$</td></tr>
</table>
El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la Capacidad Financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la “Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales”. El Proponente acreditará la calidad de Mipyme con copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.</td></tr>
</table>

Riesgos Asociados	**1. Falta de claridad en las condiciones técnicas, financieras, económicas o jurídicas en los pliegos.** Riesgo: Declaratoria desierta por falta o poca participación de oferentes. Mitigación: Mayor convocatoria o publicidad para promover la participación de los posibles oferentes a la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos. **2. Errores cometidos por los proponentes en la elaboración de las propuestas o en los documentos requeridos.** Riesgo: Atraso en el inicio del contrato de obra. Mitigación: Revisión de las propuestas implementando listas de chequeo y verificación previa de requisitos. **3. Demoras en la liquidación del contrato por causas atribuibles al contratista.** Riesgo: Retraso en la liquidación y necesidad de personal adicional. Mitigación: Requerir al contratista el cumplimiento oportuno de sus obligaciones contractuales. **4. Contagio de un trabajador por COVID-19.** Riesgo: Atrasos en el desarrollo del contrato y reprogramación del cronograma. Mitigación: Verificar las condiciones de seguridad y el uso adecuado de herramientas y equipos, implementando protocolos de bioseguridad. **5. Variaciones en la rentabilidad esperada o generación de pérdidas.** Riesgo: Atrasos en el desarrollo del contrato y ajustes en el cronograma. Mitigación: Implementar Planes de Manejo de Tránsito (PMT), rutas alternas y fuentes de materiales adecuadas que reduzcan la exposición al riesgo. **6. Fallas en telecomunicaciones, suspensión de servicios o cambios tecnológicos.**

	Riesgo: Afectación en la supervisión y cumplimiento del contrato. Mitigación: Realizar actividades para mitigar las fallas técnicas y asegurar el flujo de información y la correcta ejecución contractual. **7. Demora en el trámite de permisos y licencias.** Riesgo: Rechazo de la propuesta o suspensión del avance del proyecto. Mitigación: Revisar y verificar la documentación presentada, realizar observaciones oportunas y confirmar la validez de los soportes ante terceros. **8. Inundaciones, lluvias u otros fenómenos climáticos previsibles.** Riesgo: Retraso en el cronograma o sobrecostos. Mitigación: Ajuste del cronograma y documentos técnicos conforme a las condiciones meteorológicas y supervisión continua en campo. **9. Incumplimiento del contratista que impida culminar el proyecto en el plazo previsto.** Riesgo: Modificaciones contractuales y posible afectación al equilibrio económico. Mitigación: El contratista debe acreditar ante la interventoría las causas del incumplimiento para activar las medidas de restablecimiento económico. **10. Fallecimiento del contratista o representante legal.** Riesgo: Desequilibrio contractual o suspensión de la ejecución. Mitigación: Determinar el impacto del evento y ajustar el contrato si es necesario para garantizar la continuidad. **11. Disolución del consorcio o unión temporal.** Riesgo: Imposibilidad de iniciar la obra y retrasos en el proyecto. Mitigación: Informar oportunamente a la entidad para implementar medidas correctivas que garanticen la ejecución. **12. Demoras en la aprobación de documentación presentada por el contratista a la interventoría.** Riesgo: Retrasos en el proyecto por validaciones pendientes. Mitigación: Implementar mecanismos de contingencia y digitalización periódica de la información contractual. **13. Retrasos en las respuestas de la entidad o del fondo a los requerimientos del interventor.** Riesgo: Alegaciones de desequilibrio económico y retrasos en la ejecución. Mitigación: Seguimiento conjunto entre la interventoría y la supervisión para garantizar la trazabilidad y respuesta oportuna de los radicados.

Número de Proceso	**FDLU-CMA-029-2024**
Tipo de Proceso	Concurso de méritos abierto

Ejecutor	GRUPO IRT SAS
Cantidad de proponentes	17
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE Usme
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA PRIORIZACIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDA RURAL DISPERSA Y/O CONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE USME.
Lugar de Ejecución	Bogotá
Cuantía	115.561.010
Tiempo	8 meses

Garantías	El Fondo de Desarrollo Local de Usme, identificado con NIT 899.999.061-9, será el asegurado o beneficiario de la garantía. Esta ampara la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o en la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La vigencia de la garantía será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación; en caso de modificarse dicha fecha, se tomará como referencia la inicialmente definida en el Pliego de Condiciones. El valor asegurado corresponderá al diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial del proceso de contratación. Para las personas jurídicas, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no únicamente con su sigla, salvo que en dicho documento se exprese expresamente que la sociedad podrá denominarse de esa forma. En el caso de proponentes plurales, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente, relacionando claramente sus nombres, identificaciones y porcentajes de participación, quienes para todos los efectos serán considerados otorgantes de la misma. La garantía podrá constituirse bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, mediante contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, patrimonio autónomo o garantía bancaria. El asegurado o beneficiario será el Fondo de Desarrollo Local de Usme, identificado con NIT 899.999.061-9. El amparo cubrirá el cumplimiento general del contrato, incluyendo el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria que se impongan al contratista. La vigencia de la garantía se extenderá hasta la liquidación del contrato, y el valor asegurado corresponderá al treinta por ciento (30 %) del valor total del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Criterios Habilitantes	Capacidad Juridica Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente, como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B. Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones. D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia,
	deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.
	Capacidad Financiera

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Valor concertado Rango 3
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03

Riesgos Asociados	• En caso de presentarse variaciones de tarifas impositivas, se presentará a la entidad el reporte de los gastos que han sido afectados por ésta condición, con su respectivo soporte, para así solicitar a la entidad contratante el reembolso o adición por costos no previstos al inicio del contrato, por causas externas al contratista en proporciones iguales. • Vigilancia y control permanente del contrato a través de un supervisor de LA ENTIDAD, con el fin de verificar las condiciones de orden público. Así mismo, acatar las políticas de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional; aumento de pie de fuerza. Efectuar un plan en el que se proponga la optimización de labores en concordancia con el período de ejecución restante del contrato, para cumplir con las condiciones estipuladas en el mismo. • Suspensión del contrato por causas no imputables (Resoluciones Nacionales derivadas de virus, pandemia, sismo, entre otros) a la acción u omisión de la entidad • Invierno u otros eventos naturales que impidan la normal ejecución del contrato. • Riesgos de mayor carga y dedicación de los profesionales o de insumos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales con respecto a las previstas al momento de la contratación • Cambios en los niveles directivos probatorios de la Entidad, contratista o Interventoria • Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo en contrato principal • Otros contratistas o proyectos del FDLAN interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo. En desarrollo de la fase de ejecución se identifica que otros contratos también intervienen en la misma zona de influencia, afectando el inicio o normal ejecución de un frente de obra

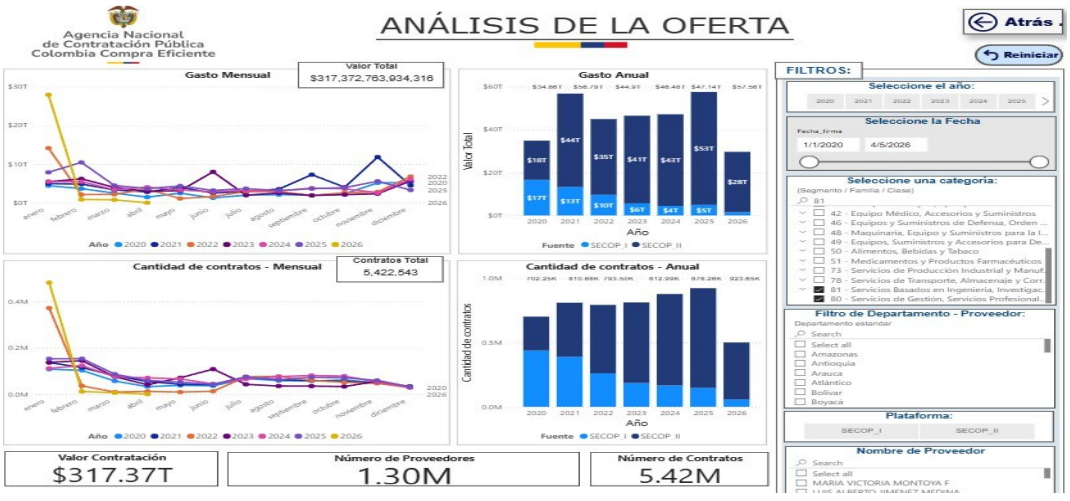
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

La mayoría de los servicios requeridos son aprobados para el uso del público en general y hay una gran variedad de oferta en el mercado, en cuenta lo anterior, se realiza el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

A continuación, se presentan nuevamente los códigos utilizados para el presente proceso:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil
81101514	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Obra civil para estudios geosísmicos geotécnicos
80101600	Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos	Servicios de asesoramiento de gestión	Gerencia de proyectos



Fuente: CCE

El tablero de Análisis de la Oferta (SECOP) muestra una lectura clara sobre el comportamiento del mercado de contratación pública en Colombia, especialmente en términos de valor, volumen y dinámica temporal:

En primer lugar, el valor total contratado alcanza aproximadamente $317,37 billones, lo que evidencia la magnitud del mercado público y su relevancia como motor económico. Al observar el gasto anual, se identifica que los años con mayor ejecución son 2021 y 2025, con valores cercanos a $56T–$57T, mientras que 2026 presenta una caída significativa (alrededor de $28T), lo cual puede explicarse porque es un año en curso o por ajustes en la ejecución presupuestal. Esta variación refleja una dinámica cíclica del gasto público, asociada a periodos fiscales, cambios de administración y cierre de vigencias.

En términos de gasto mensual, se observa una tendencia a la concentración del gasto en los primeros meses del año (especialmente enero y febrero), seguida de una estabilización en niveles más bajos durante el resto del periodo. Este patrón es consistente con la lógica de ejecución presupuestal en el sector público, donde se comprometen recursos al inicio de la vigencia. Sin embargo, también se evidencian picos en meses específicos (como octubre o noviembre en algunos años), lo que sugiere ajustes o cierres contractuales.

Respecto a la cantidad de contratos, el sistema reporta más de 5,42 millones de contratos, lo que indica un alto nivel de fragmentación del gasto público. Esto se refuerza con la gráfica de cantidad mensual, donde se evidencia una fuerte concentración en los primeros meses del año y una reducción progresiva, lo cual coincide con la dinámica observada en el gasto. Adicionalmente, el comportamiento anual muestra un crecimiento sostenido hasta 2025, seguido de una disminución en 2026.

Finalmente, el dato de 1,30 millones de proveedores evidencia una amplia base de oferentes en el sistema, lo cual en términos generales sugiere pluralidad de mercado. No obstante, al cruzar esta información con el tipo de procesos especializados (como interventorías técnicas o estudios geotécnicos), es importante considerar que dicha pluralidad no necesariamente se traduce en alta competencia en nichos específicos, donde la oferta suele concentrarse en proveedores con alta capacidad técnica.

Proveedores Bogotá



Fuente:CEE

En primer lugar, se observa una alta concentración del valor contratado en pocos proveedores o entidades, donde algunos actores presentan picos cercanos a los $4T–$5T, mientras que la mayoría se mantiene en niveles considerablemente más bajos. Esto indica que, aunque existen muchos proveedores (más de 230 mil según el tablero), el volumen real de recursos se concentra en un grupo reducido, lo que es característico de mercados públicos donde grandes contratos son adjudicados a entidades con alta capacidad técnica y financiera.

Adicionalmente, al comparar el valor total estimado con el número de contratos, se evidencia una relación desigual: algunos proveedores tienen pocos contratos, pero de alto valor, mientras que otros concentran muchos contratos de menor cuantía. Esto refleja la coexistencia de dos dinámicas: por un lado, contratos grandes y especializados (como infraestructura, estudios técnicos o interventorías), y por otro, contratos más pequeños y recurrentes.

En el caso específico de Bogotá, se identifican actores relevantes como entidades públicas distritales y nacionales (por ejemplo, institutos, secretarías o fondos), lo que indica que una parte importante de la contratación se concentra en entidades ejecutoras del Estado. Esto es clave porque muestra que el mercado no está compuesto únicamente por privados, sino que también hay una fuerte participación institucional.

Desde la perspectiva de tu proceso (interventoría de estudios en Paso Largo), esta gráfica es muy importante porque sugiere que, aunque existe un número amplio de proveedores registrados, la capacidad real para ejecutar contratos de alto nivel técnico está concentrada en pocos actores especializados

A continuación, se presenta una relación referencial de posibles proveedores para la ejecución de la interventoría, construida a partir del análisis de mercado y de la identificación de actores que participan de manera recurrente en procesos similares en Colombia y en la ciudad de Bogotá. En el segmento de firmas especializadas en ingeniería y geotecnia se identifican empresas como INGEOCIM S.A.S., GEOCING S.A.S., GEOESTUDIOS S.A.S., INGEOTECNIA LTDA. y SUELOS Y CIMENTACIONES S.A.S., las cuales cuentan con experiencia en estudios de suelos, estabilidad de taludes, modelación geotécnica y análisis de riesgo, siendo relevantes para la supervisión técnica de este tipo de proyectos.
En el grupo de empresas de consultoría e interventoría integral se destacan firmas con trayectoria en contratación pública como INGETEC S.A., Integral S.A., EYG Proyectos S.A.S. e HIDROCONSULTING S.A.S., las cuales han participado en proyectos de estudios, diseños e interventorías en infraestructura y gestión del riesgo. Estas organizaciones cuentan con equipos interdisciplinarios y capacidades técnicas que les permiten asumir contratos de mayor complejidad, lo cual las posiciona como potenciales oferentes en el presente proceso.
Adicionalmente, es importante considerar la participación de instituciones académicas, especialmente universidades con facultades de ingeniería reconocidas, como la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de los Andes, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Estas entidades han sido recurrentemente contratadas para el desarrollo de estudios técnicos especializados y procesos de interventoría, debido a su capacidad investigativa, infraestructura técnica y disponibilidad de profesionales

altamente calificados.
Por otra parte, se identifican empresas con experiencia en componentes ambientales y sistemas de información geográfica, tales como AMBIENTAL CONSULTORES S.A.S., ECOAMBIENTAL S.A.S., SIGMA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA y TERRITORIO Y AMBIENTE S.A.S., cuya participación resulta relevante considerando la necesidad de integrar análisis ambientales, cartográficos y de gestión del riesgo dentro del alcance del proyecto. Asimismo, existen firmas dedicadas específicamente a la interventoría y supervisión técnica, como INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S., PROYECTOS Y SUPERVISIÓN S.A.S. y GESTIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS S.A.S., que cuentan con experiencia en el seguimiento y control de contratos públicos.

También se identifican empresas de mayor escala y trayectoria internacional, como Ayesa Colombia S.A.S., Sener Ingeniería y Sistemas y WSP Colombia, que cuentan con alta capacidad técnica y experiencia en proyectos complejos, aunque su participación suele concentrarse en contratos de mayor cuantía. En conjunto, esta identificación permite evidenciar que, si bien existe un número amplio de posibles oferentes, la oferta efectiva para este tipo de procesos se concentra en actores con alta especialización técnica, lo cual debe ser considerado en la estructuración del proceso contractual y en la definición de requisitos habilitantes.

En el análisis de la oferta en Bogotá se identifican diversos proveedores con capacidad para participar en procesos de interventoría asociados a estudios, diseños y gestión del riesgo. En primer lugar, se destaca Consultécnicos S.A., empresa con amplia trayectoria desde 1967 en consultoría e interventoría de proyectos de infraestructura, edificaciones y redes, con experiencia en control técnico, administrativo, legal y ambiental.

Igualmente, se identifica VQ Ingeniería S.A.S., firma con más de 25 años de experiencia en interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental en proyectos de alto impacto, con capacidad para supervisar procesos complejos en sectores de infraestructura y energía.

Dentro de las empresas especializadas en consultoría e interventoría integral también se encuentra Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., con sede en Bogotá, dedicada a servicios de interventoría, supervisión y gerencia de proyectos de construcción, con enfoque en control técnico y cumplimiento contractual.

Se destaca además MAB Ingeniería de Valor S.A., reconocida a nivel nacional por su experiencia en interventoría de proyectos de infraestructura, con alto respaldo técnico y participación en proyectos de gran escala.

Otra firma relevante es AIM Ingenieros S.A.S., empresa con más de 40 años de experiencia en consultoría de ingeniería civil, especializada en proyectos de infraestructura, edificaciones y saneamiento, con capacidad para desarrollar y supervisar estudios técnicos complejos.

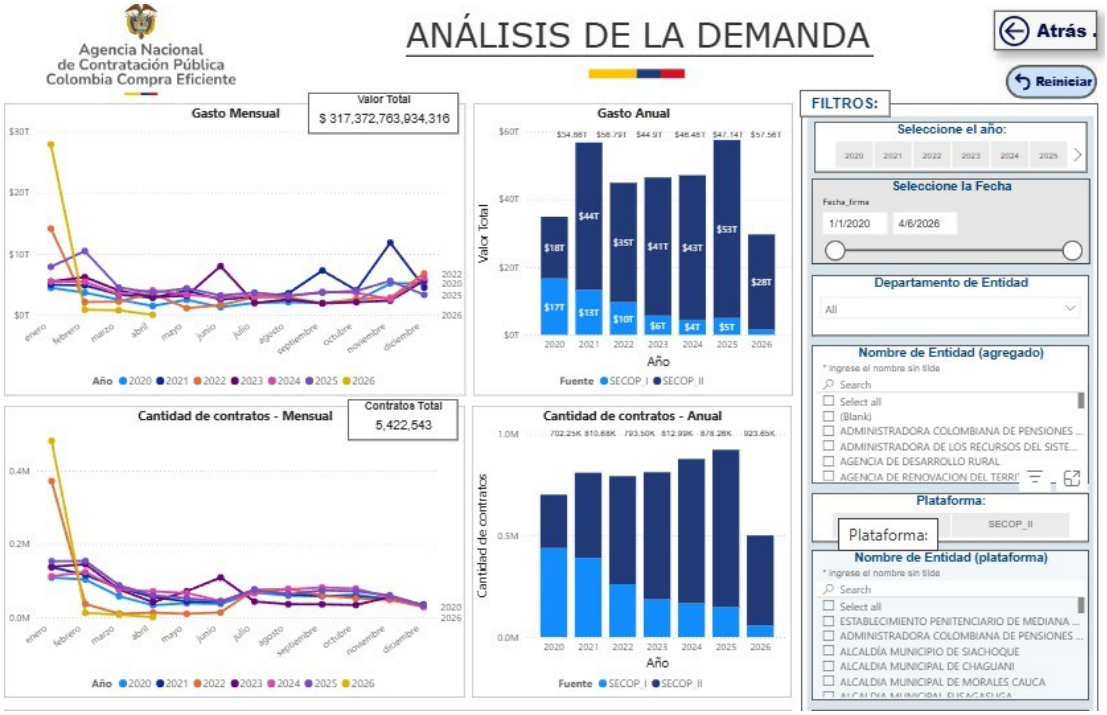
En el segmento de empresas medianas especializadas se encuentra Da Vinci Ingeniería S.A.S., que presta servicios de interventoría, supervisión técnica y consultoría en proyectos institucionales, industriales y comerciales, garantizando control técnico, financiero y normativo en la ejecución.

También se identifica IPC Proyectos S.A.S. (Interventoría, Promoción y Construcción), empresa enfocada en servicios de interventoría y supervisión técnica independiente, con experiencia en control integral de proyectos desde su etapa de diseño hasta la ejecución.

Asimismo, se encuentra H&C Proyectos S.A.S., firma con experiencia en interventoría de obras civiles bajo estándares de calidad y metodologías de gestión de proyectos, enfocada en control técnico, financiero y cumplimiento normativo .

En el ámbito de consultoría y gestión pública, se destaca C&M Consultores S.A., empresa con más de 25 años de experiencia en interventoría, supervisión y auditoría de proyectos, con enfoque en control administrativo, legal y financiero en contratación estatal.

D. ESTUDIO DE MERCADO



.

Fuente:CEE

El tablero de Análisis de la Demanda (SECOP) permite interpretar cómo se comporta la contratación pública desde el lado de las entidades estatales, mostrando patrones claros en gasto y volumen de contratos:

En primer lugar, el valor total contratado supera los $317,37 billones, lo que confirma la alta demanda de bienes, servicios y obras por parte del Estado. Al analizar el gasto anual, se evidencia que los años con mayor ejecución son 2021 y 2025, con valores cercanos a los $56T–$57T, mientras que 2026 presenta una reducción significativa (alrededor de $28T), lo cual es consistente con un

año en curso o con ajustes en la programación presupuestal. Este comportamiento muestra que la demanda pública no es lineal, sino que responde a ciclos fiscales, planes de desarrollo y niveles de ejecución institucional.

En cuanto al gasto mensual, se observa una fuerte concentración en los primeros meses del año, especialmente enero, donde se registran los valores más altos. Posteriormente, el gasto tiende a estabilizarse en niveles más bajos durante el resto del año, con algunos picos en meses específicos. Este patrón refleja la dinámica típica del sector público, donde gran parte de los recursos se comprometen al inicio de la vigencia, mientras que el resto del año se orienta a la ejecución y ajustes contractuales.

Respecto a la cantidad de contratos, el sistema reporta más de 5,42 millones, lo que evidencia una alta fragmentación de la demanda. La gráfica mensual muestra un comportamiento similar al gasto: un pico importante al inicio del año seguido de una reducción progresiva. A nivel anual, se observa un crecimiento sostenido en el número de contratos hasta 2025, lo que indica una mayor actividad contractual, aunque en 2026 se presenta una disminución, nuevamente asociada a la vigencia en curso.

Desde la perspectiva de tu proceso, esta gráfica es clave porque demuestra que sí existe una demanda constante y significativa por parte del Estado, lo cual respalda la necesidad de este tipo de contratos (interventorías, estudios, etc.). Sin embargo, también permite inferir que, aunque la demanda es alta en términos generales, los procesos especializados representan una proporción menor dentro del total, lo que explica por qué no encontraste muchos antecedentes específicos en SECOP.

Como se puede evidenciar, la demanda pública es amplia y dinámica, con una fuerte concentración temporal y un alto número de contratos, pero no necesariamente homogénea en todos los sectores. Esto refuerza la idea de que, aunque hay un mercado activo, los procesos altamente técnicos como la interventoría de estudios geotécnicos y de riesgo se desarrollan en nichos más especializados dentro de esa demanda general.

Año		2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	»	751972	$19,921,231,591,198	6.28%	805279	$24,670,690,698,302	7.77%	450430	$21,437,771,279,879
8010 - Servicios de asesoría de gestión	»	34945	$10,920,439,314,285	3.44%	33748	$12,491,042,983,315	3.94%	13243	$3,839,709,409,968
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	»	10957	$4,374,658,981,065	1.38%	11391	$5,896,602,516,228	1.86%	3554	$919,478,156,963
8111 - Servicios informáticos	»	11310	$3,991,886,607,798	1.26%	10626	$3,766,374,274,511	1.19%	4688	$750,539,195,380
8016 - Servicios de administración de empresas	»	33422	$1,749,307,682,377	0.55%	30207	$1,734,899,652,779	0.55%	16281	$901,148,453,314
8013 - Servicios inmobiliarios	»	11043	$1,965,407,389,061	0.62%	10223	$4,575,260,701,214	1.44%	4187	$618,130,824,880
8014 - Comercialización y distribución	»	5252	$2,022,900,146,573	0.64%	5336	$1,544,835,651,951	0.49%	1103	$388,501,605,703
8114 - Tecnologías de fabricación	»	3705	$820,258,667,818	0.20%	2961	$804,587,595,896	0.25%	722	$188,137,256,427
8012 - Servicios legales	»	12274	$584,506,952,561	0.18%	10823	$786,364,220,481	0.25%	5719	$474,739,322,179
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	»	1048	$493,209,741,077	0.16%	1030	$247,964,789,455	0.08%	343	$18,490,142,997
8115 - Servicios de pedología	»	953	$197,554,939,309	0.06%	970	$700,939,309,251	0.22%	465	$58,528,829,549
8113 - Estadística	»	501	$207,442,347,298	0.07%	357	$239,801,694,782	0.08%	140	$31,607,918,320
Total	%	878263	$47,135,901,359,190	14.85%	923651	$57,555,736,615,931	18.14%	501211	$29,646,677,423,916

Fuente: CEE

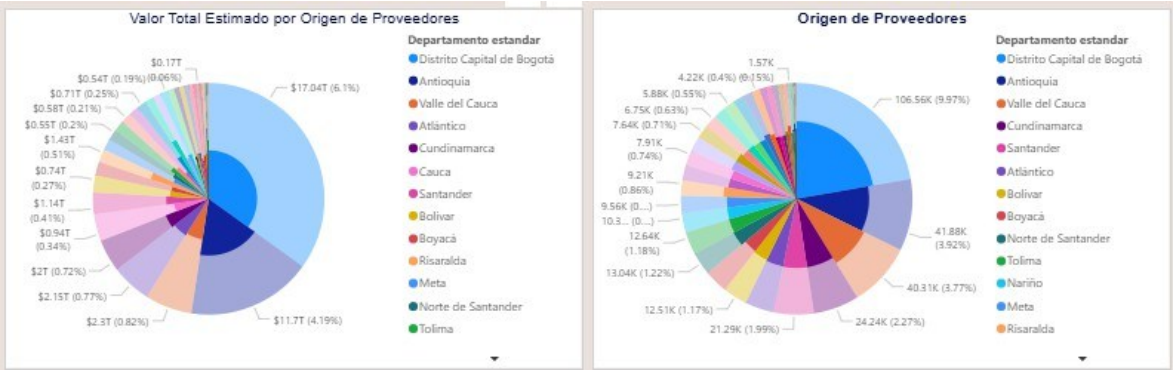
Esta tabla de clasificación por familia (SECOP) permite entender con mayor precisión en qué tipos de servicios se concentra la demanda contractual, lo cual es clave para ubicar tu proceso

dentro del mercado:

En primer lugar, se evidencia que la mayor participación se concentra en servicios de recursos humanos (8011) y servicios de asesoría de gestión (8010), los cuales representan los mayores valores contratados en 2024 y 2025, con participaciones cercanas al 6%–8% y montos superiores a $19T y $24T. Esto indica que gran parte de la contratación pública está orientada a servicios generales de apoyo administrativo, lo cual contrasta con la naturaleza altamente especializada de tu proceso.

En segundo lugar, la categoría más relevante para tu caso es "servicios profesionales de ingeniería (8110)", donde se ubican los estudios, diseños e interventorías. Aunque presenta valores importantes (por ejemplo, más de $4,3T en 2024 y $5,8T en 2025), su participación es relativamente baja (alrededor de 1,3%–1,8%), lo que evidencia que este tipo de procesos, aunque estratégicos, no son los más frecuentes dentro del total de la contratación pública. Esto respalda directamente tu análisis: hay demanda, pero es más especializada y menos masiva.
Adicionalmente, otras categorías relacionadas como servicios informáticos (8117), servicios inmobiliarios (8013) y servicios legales (8112) también presentan participaciones moderadas, lo que refuerza la idea de que el mercado se distribuye en múltiples segmentos, donde los servicios técnicos compiten con otros tipos de contratación más generalistas.

Otro aspecto relevante es la evolución hacia 2026, donde se observa una reducción general en valores y contratos (por ejemplo, en ingeniería pasa a cerca de $919 mil millones), lo cual es consistente con una vigencia parcial o menor ejecución acumulada. Sin embargo, la estructura de participación se mantiene, lo que indica estabilidad en la composición del mercado.



Fuente:CEE

La información correspondiente al análisis de la demanda en Bogotá evidencia una distribución del mercado caracterizada por una alta concentración del valor contractual en un número reducido de proveedores, mientras que el número de contratos se encuentra más disperso entre múltiples actores. En efecto, el análisis del valor total estimado por proveedores muestra que existen entidades y firmas que concentran montos significativamente elevados, cercanos a varios billones de pesos, lo que refleja que los contratos de mayor cuantía generalmente asociados a proyectos complejos y especializados son adjudicados a actores con alta capacidad

técnica, financiera e institucional. En contraste, el análisis del número de contratos por proveedor evidencia que algunas entidades, particularmente de carácter territorial, concentran un volumen elevado de contratos, aunque de menor valor individual, lo que responde a una lógica de contratación más fragmentada y recurrente.

Desde una perspectiva territorial, el análisis del origen de los proveedores confirma una fuerte centralización del mercado en Bogotá, que concentra la mayor proporción del valor contratado, superando ampliamente la participación de otros departamentos como Antioquia, Valle del Cauca o Cundinamarca. Esta situación se explica por la localización en la capital de las principales firmas de ingeniería, consultoría e interventoría, así como de entidades con mayor capacidad operativa y técnica. No obstante, al analizar el número de contratos, se observa una distribución más amplia a nivel nacional, con participación de múltiples departamentos, lo que indica que, si bien existe presencia de proveedores en distintas regiones, la capacidad para asumir contratos de mayor complejidad y valor continúa concentrada en Bogotá.

Todo es demuestra que, estos resultados evidencian que el mercado de contratación pública presenta una estructura dual: por un lado, un alto número de contratos de menor cuantía distribuidos entre diversos actores, y por otro, una concentración significativa del valor en proveedores especializados. Para el caso de procesos técnicos como la interventoría de estudios geotécnicos y de riesgo, esta dinámica implica que, aunque existe un número amplio de potenciales oferentes, la oferta efectiva se reduce a un grupo limitado de empresas con experiencia, capacidad técnica y cumplimiento de requisitos normativos, lo que debe ser considerado en la estructuración del proceso contractual y en el análisis de pluralidad de oferentes.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS CAPACIDAD FINANCIERA.

Cálculo de indicadores mediante actividades económicas

La consideración conjunta de los códigos CIIU 7020 y 7112 permite describir con mayor precisión el comportamiento y la estructura del mercado especializado en la elaboración de estudios, diagnósticos y diseños para proyectos de infraestructura social. El código 7020 agrupa organizaciones orientadas a la consultoría estratégica, la evaluación de procesos y la formulación de recomendaciones para la mejora institucional, componentes que resultan esenciales cuando se requiere integrar análisis de contexto, validación metodológica y criterios de planificación dentro de un proyecto técnico. Por otro lado, el código 7112 reúne a las empresas con conocimiento aplicado en ingeniería, modelación de escenarios, análisis estructural, estudios de campo, geotecnia, riesgos y definición de soluciones técnicas, actividades que constituyen la base operativa para la generación de productos especializados y de carácter técnico-científico. La combinación de ambos códigos facilita comprender cómo los proveedores articulan capacidades administrativas y experticia técnica para responder a exigencias de calidad, rigurosidad metodológica, cumplimiento normativo y producción de información confiable para la toma de decisiones. De esta manera, el análisis sectorial se fortalece al reconocer que la oferta vinculada a estudios y diseños no es únicamente técnica o administrativa, sino el resultado de una convergencia de saberes que garantizan la coherencia, pertinencia y solidez de los productos contratados.

TAMAÑO DEL UNIVERSO 869					
Medida de ten	Indice de Liquidez	Indice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Activo	Rentabilidad del Patrimonio
Mediana	1,63	60,0%	1,50	2,00%	4,00%
Límite inferior	0,00	0,00	-222525,80	-20,75	-8,52
Límite superior	418409,81	15,88	775256,00	154,30	2,68

El estudio financiero consistirá en verificar que los proponentes cumplan con las condiciones que el FDLUSA considera necesarias para la correcta ejecución del contrato. Dichas condiciones son el resultado del análisis del sector en el cual se toma el nicho de mercado y se realiza un comparativo con los Fondos de Desarrollo y entidades que contratan procesos similares. De igual forma, se verifica que el valor de la propuesta no sea superior al presupuesto oficial estimado por el FDLUSA y que cumpla con los indicadores financieros descritos a continuación.

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: El proponente deberá acreditar que su índice de liquidez sea superior o igual a 1,63

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento inferior o igual al 0,60 o 60 %.

Cobertura de intereses: Equivale a Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se considera que para el presente proceso el índice de cobertura de intereses deberá ser mayor o igual a (≥ 1,50). Así mismo si este indicador es INDETERMINADO se entiende que el proponente no tiene deudas y por tal razón, también cumple con el mismo.

Para el caso de los consorcios o las uniones temporales, la verificación financiera se realizará así:

Índice de Liquidez: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal por el indicador de liquidez de cada miembro certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; el resultado obtenido por cada miembro se sumará y será el indicador de Liquidez de la unión temporal o consorcio. Esta medición deberá ser igual o superior a 1,63 %.

Índice de Endeudamiento: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, por el indicador de endeudamiento de cada uno de ellos certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; la sumatoria de los resultados

obtenidos será el indicador de endeudamiento de la unión temporal o consorcio. El índice de endeudamiento debe ser inferior o igual al 0,60 o 60 %.

Cobertura de intereses: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, por el indicador de endeudamiento de cada uno de ellos certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; la sumatoria de los resultados obtenidos será el indicador de endeudamiento de la unión temporal o consorcio. El índice de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a ≥ 1,5. Así mismo si este indicador es INDETERMINADO se entiende que el proponente no tiene deudas y por tal razón, también cumple con el mismo.

Capital de trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertir en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad ha realizado el análisis correspondiente y verificará el Capital de trabajo que debe ser mayor o igual (≥) al 10% del Presupuesto oficial asignado al proceso, el cual garantizará el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y guarda una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.
De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 4, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Neta / Patrimonio. El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén verificará la rentabilidad sobre el patrimonio en un valor mayor o igual a 0,04 o 4%.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Neta / Activo. El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén verificará la rentabilidad sobre activos en un valor mayor o igual a 0,02 o 2%.

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los

indicadores así:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

El oferente que no cumpla con la capacidad organizacional será INHABILITADO y, por tanto, su propuesta será rechazada.

La propuesta del oferente que no cumpla con la capacidad financiera o la capacidad organizacional será RECHAZADA..

CRITERIOS DIFERENCIALES

Mypimes
En cuanto a la participación de las Mypimes De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, según los resultados del análisis del sector, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Adicionalmente se puede verificar que para dar aplicación al artículo 3 del decreto 1860 de 2021 que adiciona al Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.2.1.2.4.2.18, que establece la posibilidad de incluir criterios diferenciales para Mipymes. por consiguiente, se procedió a consultar la base de datos del sistema integrado de información societaria y se encontró que 1318 son MiPymes y tienen como actividad económica los códigos CIIU planteados anteriormente.

DECRETO DISTRITAL No 332 DE 2020

En consideración a los lineamientos impartidos en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020 modificado por el decreto 634 de 2023 relacionado con las “MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO CAPITAL ARTÍCULO 3 VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO O CONVENIO” se ha definido para la presente contratación que es posible la aplicación del artículo en mención dadas las características específicas del contrato a celebrar.

VINCULACION DE PERSONAL EN CONDICION DE EXTREMA POBREZA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION Y SUJETOS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad técnica del objeto contractual, no se considera pertinente establecer de manera obligatoria la vinculación de población en condición de extrema pobreza, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o sujetos de especial protección constitucional como requisito de ejecución contractual. Lo anterior obedece a que el presente proceso tiene por objeto la realización de estudios y diseños especializados por movimientos en masa, los cuales requieren la participación de profesionales y especialistas con formación académica, experiencia específica y conocimientos técnicos avanzados en áreas como ingeniería civil, geotecnia, geología, hidrología, gestión del riesgo y disciplinas afines.

En este sentido, las actividades a desarrollar demandan altos niveles de capacidad técnica y

científica, así como experiencia comprobada en análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, modelaciones geotécnicas, estudios de estabilidad de taludes, levantamientos técnicos y formulación de soluciones de mitigación, aspectos que constituyen componentes esenciales para garantizar la calidad, precisión y confiabilidad de los productos requeridos dentro del contrato. Por tanto, la conformación del equipo de trabajo debe responder principalmente a criterios de idoneidad profesional, experiencia especializada y cumplimiento de perfiles técnicos mínimos establecidos para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el proceso contractual corresponde a una consultoría especializada y no a un contrato de obra o de prestación de servicios operativos que permita una incorporación amplia de mano de obra no calificada. En consecuencia, la posibilidad de vinculación de población perteneciente a grupos de especial protección constitucional resulta limitada frente a las exigencias técnicas y profesionales requeridas para el desarrollo de las actividades principales del contrato.

No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, el contratista podrá, de manera eventual y facultativa, vincular población perteneciente a estos grupos en actividades de apoyo administrativo, logístico, operativo o asistencial que no comprometan el componente técnico especializado del contrato, siempre que dicha vinculación no afecte el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los estándares de calidad exigidos ni los tiempos de ejecución previstos. De esta manera, se garantiza que el proceso contractual mantenga coherencia con los principios de eficiencia, idoneidad y responsabilidad que rigen la contratación pública, priorizando la correcta ejecución técnica del objeto contractual.

CONCLUSIÓN

El análisis de sector realizado para el proceso cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL al contrato de estudios y diseños por movimientos en masa en el sector Paso Largo de la localidad de Usaquén permite concluir que se trata de un proyecto de alta complejidad técnica y relevancia estratégica para la gestión del riesgo en Bogotá, en la medida en que sus resultados incidirán directamente en la definición de soluciones para la reducción de riesgos asociados a fenómenos de remoción en masa en zonas de ladera con condiciones geotécnicas particulares.

Desde la perspectiva de la demanda, se evidencia que, si bien el mercado de contratación pública presenta un alto volumen de procesos, los relacionados con interventorías de estudios especializados en gestión del riesgo son menos frecuentes y se ubican dentro de un segmento específico del sector de servicios de ingeniería. Esto explica la ausencia de procesos idénticos en SECOP, tanto a nivel distrital como en otras localidades, así como la necesidad de tomar como referencia procesos similares de interventoría a estudios, diseños o proyectos de infraestructura con componentes geotécnicos y de riesgo.

En cuanto a la oferta, el mercado en Bogotá cuenta con un número considerable de proveedores en el ámbito de la consultoría e interventoría; sin embargo, la capacidad real para ejecutar este tipo de contratos se concentra en un grupo reducido de firmas con experiencia en geotecnia,

modelación de estabilidad, gestión del riesgo y cumplimiento de lineamientos técnicos como los definidos por el IDIGER y la NSR-10. Esta situación refleja una pluralidad formal amplia, pero una pluralidad efectiva limitada, lo cual es consistente con la especialización del objeto contractual.

Adicionalmente, el análisis normativo evidencia que el proceso se encuentra enmarcado en un conjunto amplio de disposiciones técnicas, ambientales y contractuales que incrementan el nivel de exigencia, tanto para el contratista como para la interventoría. Normas como la NSR-10, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos del IDIGER imponen requisitos rigurosos en materia de calidad técnica, gestión ambiental, trazabilidad documental y cumplimiento contractual, lo que refuerza la necesidad de contar con una interventoría robusta que garantice la correcta ejecución del contrato.

Por otra parte, el análisis de riesgos permite identificar factores críticos asociados a la ejecución del proyecto, tales como la complejidad técnica de los estudios, la disponibilidad limitada de proveedores especializados, la dependencia de laboratorios acreditados, los posibles cambios normativos, la variabilidad de costos y las condiciones ambientales y operativas del territorio. No obstante, estos riesgos se encuentran debidamente justificados y pueden ser mitigados mediante una adecuada estructuración del proceso, la definición clara de requisitos técnicos y el seguimiento permanente por parte de la interventoría.

En este contexto, se concluye que el proceso es viable técnica, jurídica y financieramente, siempre que se reconozcan las condiciones del mercado, se establezcan requisitos proporcionales a la complejidad del objeto y se garantice una adecuada supervisión durante la ejecución. La interventoría, en este escenario, adquiere un papel fundamental no solo como mecanismo de control, sino como garante de la calidad, coherencia y utilidad de los estudios y diseños, contribuyendo de manera directa a la toma de decisiones informadas en materia de gestión del riesgo y a la protección de la población en el sector Paso Largo de la localidad de Usaquén.

Elaboró	Juan Daniel Rodriguez Celedon	
Revisó	Juan Gabriel Aguilar Orjuela	